

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD TERPEL 2021

CARTA DE NUESTRO PRESIDENTE

De la resiliencia a la reactivación

En épocas de adversidad como las que ha vivido la humanidad durante esta pandemia, la resiliencia cobra cada día más relevancia para las personas, las sociedades, las empresas y los países. La Real Academia Española -RAE- la define como la "capacidad de adaptación frente a un agente perturbador o un estado o situación adversa". También como la "capacidad de un sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido".

Durante el año 2021 la resiliencia fue sin duda el motor que nos permitió movernos en una senda de reactivación y acompañar al país en su recuperación económica, tras los impactos generados por la pandemia.

Gracias a nuestro enfoque de desarrollo sostenible y al trabajo de un equipo disciplinado, apasionado e innovador, alcanzamos resultados sobresalientes y superamos las metas estratégicas, comerciales y financieras que nos habíamos fijado para este periodo. Agradezco muy especialmente la confianza de nuestros accionistas e inversionistas, el apoyo incondicional de nuestros aliados en todos nuestros segmentos de negocio, el respaldo de las comunidades vecinas a nuestra operación y, por supuesto, ¡a los consumidores por preferirnos!

Más que nunca, estamos al servicio de las personas y del país. Servimos con excelencia, servimos con optimismo y alegría. Nuestra vocación nos impulsa a desafiarlos cada día y a generar productos y servicios diferenciados que nos acercan más al corazón de nuestros usuarios.

Hoy me llena de orgullo presentar nuestro decimotercer Informe de Gestión y Sostenibilidad. Contarles cómo, desde la resiliencia, logramos reconocimientos y resultados significativos en términos económicos, sociales y ambientales. Entre los más destacados quisiera compartir los siguientes:

- Gracias a la disciplinada implementación de nuestra estrategia de negocio, **mantuvimos nuestra posición de liderazgo** en estaciones de servicio EDS con un 44,3% de participación de mercado, en Gas Natural Vehicular con 46,7% y en combustibles de aviación con 79%.
- **Lanzamos nuestro primer combustible diferenciado.** Fuimos los pioneros en desarrollar y lanzar al mercado la primera gasolina Super Premium en Colombia (GT - Extra-98). Asimismo, este combustible fue reconocido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como un proyecto de innovación relevante para las necesidades de Colombia y el mundo en pro de la sostenibilidad y la economía.
- **Recibimos importantes reconocimientos.** Por sexto año estuvimos en el listado de las empresas más sostenibles de Colombia y el mundo en el índice

de sostenibilidad Dow Jones (segmento retail). Standard & Poor's confirmó nuestra calificación 'AAA' y Fitch Ratings reafirmó nuestras calificaciones en 'AAA (col)' y 'F1+(col)'. Por séptimo año consecutivo recibimos el reconocimiento de emisores IR (Investor Relations).

- **Transformamos la imagen de nuestras Tiendas Altoque e implementamos un nuevo modelo de servicio amigable y ágil.** Con esta transformación buscamos tener una mayor conexión con nuestro entorno, acompañar las paradas de los colombianos con un toque de sabor y amabilidad y generar un impacto positivo en las comunidades. Resaltamos que Altoque incluye en su oferta productos elaborados por emprendedores nacionales.
- **Resaltamos el lanzamiento de nuestra marca propia con propósito social, Agua Madre Altoque.**
- **Avanzamos en la implementación de nuestro modelo de transformación digital** a través de diferentes iniciativas relacionadas con la automatización de procesos, la incorporación de sistemas ágiles, digitales y eficientes que se alinean con las necesidades de nuestro negocio y de la operación.
- **Visibilizamos nuestro compromiso con la equidad de género, la diversidad y la inclusión** a través de nuestra nueva política corporativa y de la implementación sostenida de la campaña "Sin Etiquetas". Esto nos ha permitido fomentar un ambiente laboral más incluyente, promover la innovación y afianzar el orgullo de nuestros empleados.
- En el marco de nuestro compromiso con la transición energética en el país, **impulsamos iniciativas que favorecen la descarbonización.** En este sentido, cerramos el año con cinco puntos de carga eléctrica en estaciones de servicio, bajo la marca Terpel Voltex. Realizamos una alianza con Flux Solar, con el objetivo de generar energía con paneles solares fotovoltaicos a través de Flux Terpel.
- **Fortalecimos nuestro grupo de trabajo ambiental** para hacer aún más robustas nuestras estrategias y acciones en los frentes de cambio climático y economía circular, orientados por el camino que trazamos en nuestra postura corporativa.
- **Marcamos un hito en el mercado de combustibles del país con la construcción y puesta en operación de la primera estación de servicio abierta al público de Gas Licuado de Petróleo (GLP)** o autogas en Cartagena, promoviendo la masificación de su uso gracias a sus beneficios ambientales y económicos.
- **Somos la primera Compañía privada del sector hidrocarburos en el ranking Merco** de Responsabilidad y Gobierno Corporativo. Nos posicionamos en el puesto 25/100 por las buenas prácticas en la materia, subiendo siete posiciones respecto al año anterior.

- **Fuimos reconocidos como una de las 25 empresas más admiradas** en el último año por la firma Cifras y Conceptos.
- Cerramos el año con **15 plantas de autogeneración solar** en el país.
- **Con 42,4% Terpel mantiene su posicionamiento como líder con el valor de marca más alto de la categoría**, logrando un incremento de 1,7 puntos frente al 2020 según el estudio de Brand Equity Monitor.

Los invito a recorrer este informe que condensa la pasión, el compromiso y la dedicación de todo un equipo para movilizar a Colombia y a los países donde operamos. Gracias a todos y a cada uno por acompañarnos en su lectura.

Oscar Bravo Restrepo
Presidente
Organización Terpel S.A

Contexto global y nacional

El año 2021 estuvo marcado por los impactos derivados del COVID-19, sus nuevas variantes y la puesta en marcha de los planes masivos de vacunación en todo el mundo. El clima político, económico y social se vio afectado por las consecuencias de la pandemia en la generación de empleo, el crecimiento económico y el descontento social, entre otros factores.

A pesar de que el consumo se recuperó a niveles prepandemia, la oferta y las cadenas de suministro no se reactivaron con la misma velocidad. Esto provocó la escasez de productos e insumos y afectó los patrones de consumo, especialmente en las economías avanzadas, causando así una tendencia de inflación mundial.

En Colombia, el año inició con un alto nivel de desempleo. De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (DANE), entre enero y septiembre, la tasa de desempleo estuvo ubicada en promedio en 14,6%¹, indicador que mejoró el último trimestre, cerrando en un 11%².

Para mitigar estos efectos de la pandemia y realizar una mayor inversión social, el Gobierno Nacional presentó en abril una propuesta de Reforma Tributaria que buscaba recaudar \$26.1 billones. Esta iniciativa generó un descontento social que derivó en manifestaciones sociales. La inestabilidad social del país, junto con la incapacidad de tramitar una reforma tributaria que cerrara el creciente déficit fiscal, generaron la pérdida de calificación de riesgo por parte de S&P Global Ratings.

Según el *Balance 2021 y Perspectivas 2022* realizado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, una de las principales acciones del ejecutivo para reactivar la economía fue iniciar el Plan Nacional de Vacunación en febrero. A finales de 2021, según el Ministerio de Salud³ el 55,6% de la población ya contaba con su esquema de vacunación completo y se inició el suministro de la dosis de refuerzo.

La tendencia de recuperación fue confirmada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Aseguró que la economía colombiana se estabilizó en 2021 y consiguió niveles de actividad económica similares a los registrados previo a la pandemia (tercer trimestre del 2021).

Respecto a la inflación, a cierre de 2021 este indicador llegó al 5,62%⁴, la cifra más alta en los últimos cinco años. De acuerdo con la ANDI, este aumento se dio como consecuencia de los efectos adversos de la pandemia, así como las dificultades en

¹ Información tomada de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/presentacion-mercado-laboral-enero-2021.pdf>

² Información tomada de: https://twitter.com/DANE_Colombia/status/1488183850794639369?cxt=HHwWkoCzsfvUiócpAAAA

³ Información tomada de: <https://twitter.com/MinSaludCol/status/1477675285248159763?t=Y6kSOX2UfBAvEuXKA3IPgw&s=09>

⁴ Información tomada de <https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247>

el abastecimiento de materias primas e insumos, el mayor costo de estos y el aumento en los fletes y costos logísticos⁵.

Contexto sectorial

Según la Asociación Colombiana de Petróleo, ACP, en su informe económico *Evolución 2021 y perspectivas 2022-2030 del mercado de combustibles líquidos en Colombia*, la demanda total de combustibles líquidos (gasolina, diésel y jet) alcanzó en promedio 302 mil barriles día (KBD). Esta cifra fue similar al consumo prepandemia en 2019 (299 KBD), lo que representó un crecimiento en la demanda del 27% respecto a 2020. De acuerdo con el gremio, este incremento fue producto de la reactivación económica del país, el mayor consumo de motos y vehículos particulares, y el crecimiento de la demanda en zonas de frontera.

De igual forma, en este mismo informe, se evidenció un efecto diferenciado según los productos pues, por un lado, la gasolina extra tuvo un crecimiento de 9% (0,3 KBD) frente a 2019, gracias al aumento de vehículos nuevos que exigen un combustible de alto octanaje. Por otro lado, el diésel tuvo un menor crecimiento que la gasolina, producto de un menor uso en el transporte público y la entrada de buses eléctricos y a gas en el transporte masivo, entre otros.

La demanda de combustible de aviación (Jet A1), alcanzó el 81% del consumo de 2019 (25 KBD vs. 31 KBD), es decir, que ha tenido una recuperación más lenta frente a otros combustibles.

Respecto al precio del valor del barril del petróleo, se registró un aumento sostenido durante 2021.

De acuerdo con la ACP, después de la recuperación en 2021, se prevé que la demanda de combustibles líquidos continúe en aumento durante el 2022.

En los temas relacionados con infraestructura, el Ministerio de Minas y Energía aprobó las obras de ampliación y nueva infraestructura que harán parte del plan expansión de la red de poliductos del país, con el fin de fortalecer el sistema actual de transporte de combustibles y mitigar los riesgos potenciales que en el corto y mediano plazo se pudieran presentar frente al suministro continuo y suficiente de combustibles en todo el territorio nacional⁶.

En relación con la transición energética, la ACP sostuvo que los combustibles líquidos continuarán siendo la principal fuente de energía para el sector transporte, y que su demanda seguirá en aumento a medida que la economía del país continúe creciendo. No obstante, se espera una penetración lenta de otras fuentes de energía como el gas y la electricidad.

⁵ Información tomada del informe Balance 2021 y Perspectivas 2022 de la ANDI

⁶ Información tomada de: <https://www.minenergia.gov.co/web/10180/1332?idNoticia=24324342>

Por su lado, la demanda de GNV aumentó durante 2021, en el segmento de vehículos pesados. De acuerdo con la Asociación Colombiana de Gas Natural, Naturgas, en lo que respecta a vehículos pesados dedicados a gas natural, se incorporaron 1.587 vehículos, con los que se alcanzó un total de 4.061. La flota se incrementó un 64% con respecto al 2020. En este sentido, las referencias que más emplean esta tecnología son: buses (2.126), tractocamiones (606), biarticulados (563) y articulados (179).

En cuanto a los vehículos livianos convertidos, el año anterior se convirtieron más de 16.000 transportes a gas natural vehicular, con los que se alcanzaron los 639.000 vehículos convertidos.

De igual forma, el Gas Licuado del Petróleo (GLP) hizo parte esencial del proceso de transición energética que se gesta en el país. Según el ministro de Minas y Energía, en 2021 tuvo un crecimiento en la demanda superior al 5% al ser protagonista de la estrategia de movilidad sostenible⁷.

En cuanto al uso de nuevas formas de energía, en el 2021 se sancionó *la Ley de Transición Energética* para seguir promoviendo el uso de nuevas fuentes y hacer de Colombia un país atractivo para la inversión en energías renovables no convencionales. Durante el año pasado, se evidenciaron avances en la implementación de proyectos de generación de energías alternativas como eólicas y solares.

De acuerdo con las cifras presentadas por la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), en el 2021 hubo un total de 250.497 carros nuevos. Asimismo, la asociación informó que se matricularon 17.702 vehículos eléctricos e híbridos, lo que representó un crecimiento anual de 194,8% respecto a 2020. Del total, 1.712 fueron vehículos eléctricos, 14.694 fueron híbridos y 1.296 fueron híbridos enchufables⁸. En cuanto al crecimiento de los puntos de recarga, según el portal Electromaps⁹ en diciembre pasado, Colombia contaba con 393 puntos públicos, ubicados en 171 municipios del país.

Uno de los ejes relevantes de trabajo durante el año fue el compromiso con la sostenibilidad del sector, el cual ha impulsado políticas públicas y ha desarrollado iniciativas para la mitigación y adaptación al cambio climático, como la diversificación energética sostenible. Esta última permitiría la coexistencia de diferentes fuentes de energía, al tiempo que garantizaría la seguridad energética del país y generaría recursos y oportunidades de desarrollo para las regiones.

⁷ Información tomada de: <https://www.larepublica.co/economia/la-demanda-local-de-gas-licuado-de-petroleo-ha-aumentado-5-en-lo-corrido-del-ano-3259913>

⁸ Información tomada de: <https://www.larepublica.co/economia/el-ano-pasado-se-matricularon-250497-vehiculos-nuevos-328-mas-que-en-2020-3282837>

⁹ www.electromaps.com

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A y subsidiarias

Generamos experiencias memorables, movilizándolo al país con todas nuestras marcas.

Somos la Compañía con mayor trayectoria en la distribución y comercialización de combustibles líquidos, gas natural vehicular (GNV) y lubricantes en Colombia, y con crecientes avances en el mercado de la electromovilidad, el GLP y los servicios de conveniencia.

Nuestra experiencia de más de 50 años en el mercado nos impulsa a crecer y a innovar cada día en beneficio del consumidor, a acompañar el desarrollo y la movilidad de las diferentes regiones del país. Lo anterior, bajo un estricto apego a la ética, la integridad, la transparencia, al cuidado y respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y a la importancia de trabajar articuladamente con todos nuestros grupos de interés.

Gestionamos nuestra propuesta de valor con actitud de servicio, disciplina estratégica, orientación a resultados, liderazgo, trabajo en equipo y teniendo a las personas en el centro de nuestras decisiones. De esta forma generamos una oferta diferenciada, con un enfoque de sostenibilidad que incorpora criterios ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) como parte estratégica de la toma de decisiones para el negocio, generando rentabilidad con sentido sostenible.

Contamos con la presencia en cinco países de la región: Colombia, Perú, Ecuador, Panamá y República Dominicana, a donde llegamos por medio de nuestros diferentes servicios, para responder a las necesidades de los consumidores, donde quiera que se encuentren para ser la marca No. 1 en dichos territorios.

CIFRAS CONSOLIDADAS

Una empresa de origen colombiano con presencia internacional

Ítem	Valor	% con respecto a 2020
Volumen de ventas (Millones de galones)	2.867	+27%
EBITDA (Millones de pesos)	1.198.826	111%

Utilidad Neta (Millones de pesos)	375.722	1.045% ¹⁰
-----------------------------------	---------	----------------------

ITEM	UNIDAD	VALOR ¹¹
Valor económico creado (VEC) ¹²	millones de pesos	23.142.511
Valor económico distribuido (VED) ¹³	millones de pesos	22.627.911
Gastos operacionales ¹⁴	Millones de pesos	1.152.016
Pago a proveedores ¹⁵	millones de pesos	20.773.698
Pagos a los accionistas ¹⁶	Millones de pesos	0
Pagos a gobiernos ¹⁷	Millones de pesos	323.846
Inversión en la comunidad ¹⁸	Millones de pesos	6.414
Salarios y beneficios sociales	Millones de pesos	372.091
Valor económico retenido (VER) (VEC-VED=VER) ¹⁹	Millones de pesos	514.600

(SE INCLUYE MAPA DE LA REGIÓN PARA DIAGRAMACIÓN)

¹⁰ Durante el 2020, se presentó una pérdida de -39.738 millones de pesos. Durante 2021 se generó una utilidad de 375.722 millones de pesos.

¹¹ Corresponde a las cifras extraídas de los estados financieros de la compañía (PyG).

¹² Corresponde a los ingresos de la compañía.

¹³ Incluye pagos a proveedores, salarios y beneficios a los empleados, pagos al gobierno y beneficios a la comunidad.

¹⁴ Incluye honorarios, seguros, arrendamientos, servicios, mercadeo, mantenimientos, viajes, depreciaciones y amortizaciones.

¹⁵ Incluye todas las cuentas del costo.

¹⁶ Corresponde a los dividendos decretados.

¹⁷ Corresponde a los gastos impositivos de PyG sin impuesto diferido.

¹⁸ Incluye los gastos de Fundación Terpel, donaciones a hospitales, donaciones en combustible y dinero y los programas de Responsabilidad Corporativa.

¹⁹ Corresponde al resultado de lo que ingresó a la compañía y se distribuyó. Es el valor económico generado menos el valor económico distribuido.



Organización Terpel Colombia en Cifras

Plantas de abastecimiento	31
Volumen de ventas EDS líquidos (propias y afiliadas) 2021	1,626 millones de galones
Participación de mercado EDS	44,3%
No. de estaciones de servicio de líquidos	1,960
Aeropuertos atendidos	21
Participación en el mercado de Aviación	79%
Volumen de ventas de aviación	282 millones de galones
Terminales Marítimas Atendidas	23

Volumen de ventas Marinos	13 millones de galones
Volumen de ventas industria	160 ²⁰ millones de galones
Estaciones de GNV	234
Volumen de ventas GNV	195 ²¹ millones de M3
Participación en mercado GNV	46.7%
Volumen de ventas de combustible líquido en EDS	1,626 millones de galones
Estaciones de GLP	1
Volumen de ventas de GLP en EDS	0,022 millones de galones
Volumen de ventas lubricantes	23,20 millones de Galones
Puntos de Servicios de conveniencia	343 ²²
Empleos directos - Organización Terpel	1,496
Empleos indirectos	16.000 aproximadamente
Puntos de carga de Movilidad eléctrica	5
Parque de recarga para buses	1
Patios para suministro de energía a transporte masivo eléctrico	3

Dónde estamos ubicados

(Incluye mapa de Colombia con ubicaciones principales - imagen de referencia)

²⁰ Incluye venta industria GNV.

²¹ Volumen sin incluir EDS corporativas. La cifra con EDS corporativas es de 205 millones de galones.

²² Incluye tiendas tienda Móvil de eventos Altoque, kioskos y autolavados.



Nuestro Modelo de Negocio

Nuestro modelo de negocio se desarrolla principalmente en las cadenas de abastecimiento de combustibles, gas natural y lubricantes, a las cuales se asocian la mayoría de nuestras líneas de negocio. Adicionalmente estamos presentes en el mercado de la movilidad eléctrica a través de nuestros puntos de carga y desarrollamos iniciativas para fortalecer nuestra oferta de valor a través de servicios de conveniencia.

OPERACIÓN	LÍNEA DE NEGOCIO	
Operación de Combustibles	Estaciones de servicio (EDS)	Amplia red de estaciones de servicio con un diseño moderno e innovador.
	Combustibles para Industria	Suministro de combustible a instalaciones internas de clientes industriales.
	Combustibles de Aviación	Suministro de combustible de aviación a aeronaves en diferentes aeropuertos de la región.
	Combustibles Marinos	Suministro de Diesel Marino para gran variedad de embarcaciones en diferentes puertos de la región.
Operación de Gas Natural	Estaciones de servicio (EDS) para distribución de Gas (GNV).	Promoción de combustibles limpios, como lo es el GNV, que

	Estaciones de servicio para distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP).	genera 50% menos de CO2 y el GLP.
	Distribución de Gas para Industria.	
Operación de Lubricantes	Lubricantes	Producción, Comercialización y Distribución de Lubricantes Mobil y Terpel.
Nuevas Energías	Nuevas energías Nueva Movilidad	Desarrollo de energías limpias e instalación de puntos de carga eléctricos para vehículos y transporte masivo. Comercialización de energía y gas.
Servicios de Conveniencia	Tiendas de Conveniencia	Oferta integrada de servicios más allá del tanqueo, compuesta por tiendas de conveniencia, autolavados y kioscos.
	Auto Lavados	
	Kioscos	

Marco Estratégico

Visión: "En el 2025, con un equipo altamente inspirador, Terpel será la marca número Uno en servicio y reconocida como aliado país".

Misión: "Generamos experiencias memorables, movilizándolo al país con todas nuestras marcas".

Valores: Nuestros propósitos estratégicos están basados en tres valores:

integridad, respeto y confianza.

Nuestra filosofía se fundamenta en la eficiencia y en la satisfacción del consumidor final y está centrada en "**atender personas y no vehículos**" buscando ser la marca número Uno en su corazón, a través de tres pilares:



1. **Mejor Servicio:** Nuestra vocación de servicio es el combustible que mueve todos los proyectos y logros. Es el elemento que nos permite trascender como Compañía para ocupar un lugar privilegiado en el corazón de los colombianos. Ofrecemos nuevos e innovadores productos y servicios que cautivan a los consumidores con los más altos estándares de excelencia.
2. **Mejor Infraestructura:** Nuestras EDS tienen una infraestructura moderna y renovada, con un diseño único en el mundo, contamos con modernas estaciones exclusivas para motocicletas, tiendas de conveniencia con productos de excelente calidad, alimentos según los gustos de cada región y autolavados para quienes quieren cuidar su vehículo, entre otros servicios.
3. **Mejores Precios:** Nuestra red, en el agregado, continúa teniendo los precios más competitivos en los micro mercados en los que opera, complementando así la ecuación que nos convierte en la mejor opción para el cliente final en las ciudades y carreteras del país.

Membresías y alianzas que generan Valor

Alianzas

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
- Unidad para las Víctimas
- Casa Libertad

Afiliaciones

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Red Pacto Global Colombia
- Red Colombia contra el Trabajo Infantil
- Cámara de comerciantes LGTB
- Women working for the world
- Women in Connection
- Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo - ICGC
- Secretaría de Transparencia
- Ruta Colombiana de Integridad

- Transparencia por Colombia
- Fundación Ideas para la Paz

Gremios

- Asociación Colombiana de Petróleos (ACP)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Gas Natural en Colombia (NATURGAS)

Nuestra inversión en estos gremios

Somos miembros del G12, una iniciativa empresarial que busca promover alianzas frente a propósitos comunes y en torno al desarrollo sostenible en Colombia. Pertenecen al G12: Terpel, Grupo Nutresa, Grupo Argos, Grupo Bancolombia, Ecopetrol, ISA, Grupo SURA, Grupo Éxito, Bavaria, Postobón, ENEL y Movistar.

Excelencia operacional certificada

Nuestra operación se maneja bajo niveles de excelencia y se encuentra certificada bajo diferentes estándares. Ver detalle de nuestras certificaciones en **Anexo 1**.

NUESTRO DESEMPEÑO ECONÓMICO Y FINANCIERO

La firma Standard & Poor's confirmó la calificación 'AAA' para Terpel y destaca nuestra capacidad para tomar decisiones rápidas y oportunas que permitieron mantener los niveles de liquidez adecuados para sostener la operación, cumplir la totalidad de los compromisos financieros y continuar con la ejecución del plan de expansión. Este reconocimiento es un reflejo de la confianza, credibilidad, estabilidad y solidez de nuestra Compañía en el mercado.

CIFRAS CONSOLIDADAS

Ítem	2020	2021
Ingresos totales de la Compañía (Millones)	16.389.627	23.142.511
EBITDA (KPI) (Millones) ²³	567.943	1.198.826
EBITDA (KPI) (Millones) ²⁴	488.377	1.105.028
Utilidad / pérdida Neta (KPI) (Millones)	-\$39.738	375.722
CAPEX / EBITDA (%)	56,4%	36,3%
CAPEX/EBITDA aj	65,6%	39,4% ²⁵
Flujo de caja sobre ventas (%)	3,7%	3,0%
Flujo de caja sobre utilidad neta (veces)	-15,3	1,88
ROE	-2,0%	14,6%

Durante 2021 recibimos del Gobierno \$ 1.719.516.000 por concepto de beneficio de nómina, por pandemia para empresas con gran afectación.

Impuestos

En Terpel contamos con una política fiscal disponible públicamente en nuestra página web, que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/version-ingles/tax-management.pdf>

Ganancias antes de impuestos (Pérdida)	555.938 millones de pesos
--	---------------------------

²³ EBITDA con efecto NIIF.

²⁴ EBITDA sin efecto NIIF.

²⁵ Sin efecto NIIF.

Impuestos reportados	180.217 millones de pesos
Impuestos en efectivo pagados	268.358 millones de pesos

10 AÑOS RECIBIENDO LA MÁXIMA CALIFICACIÓN AAA DE FITCH RATINGS.

Fitch Ratings reafirmó las calificaciones nacionales de Organización Terpel de largo y corto plazo en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente, las cuales reflejan la robusta posición competitiva y la sólida estructura de capital de nuestra Compañía.

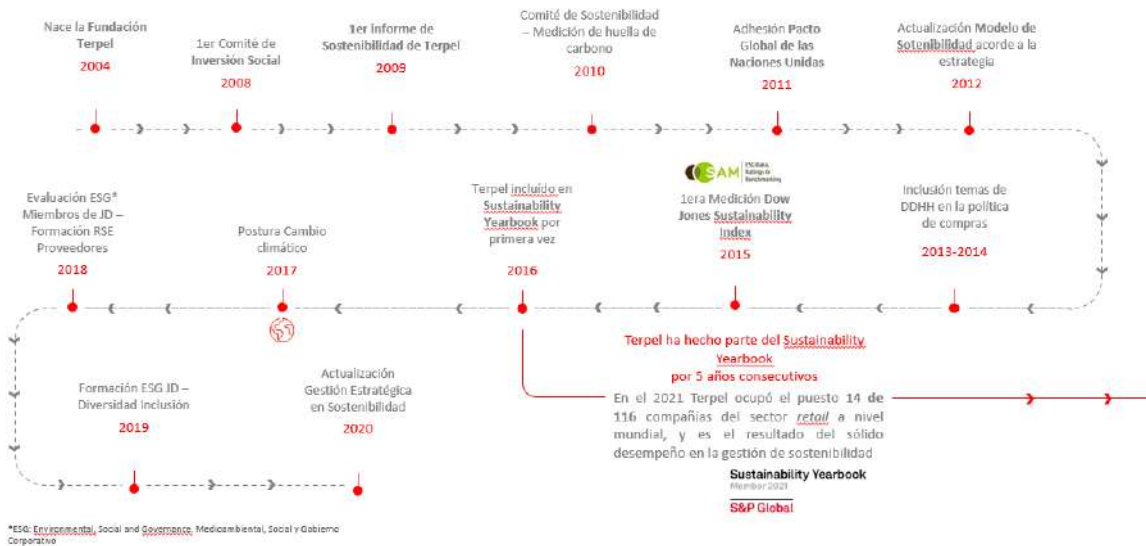
EN TERPEL VIVIMOS LA SOSTENIBILIDAD

Trabajamos con un enfoque de crecimiento sostenible

Por sexto año consecutivo fuimos reconocidos como una de las empresas más sostenibles del mundo²⁶ y de Colombia en el sector retail. Esta distinción que hace S&P en el Sustainability Yearbook 2022, publicación líder en temas de sostenibilidad a nivel mundial, destaca nuestras prácticas de excelencia en términos económicos, sociales y ambientales.

(INFOGRAFÍA DE LA HISTORIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN OT – Imagen de referencia)

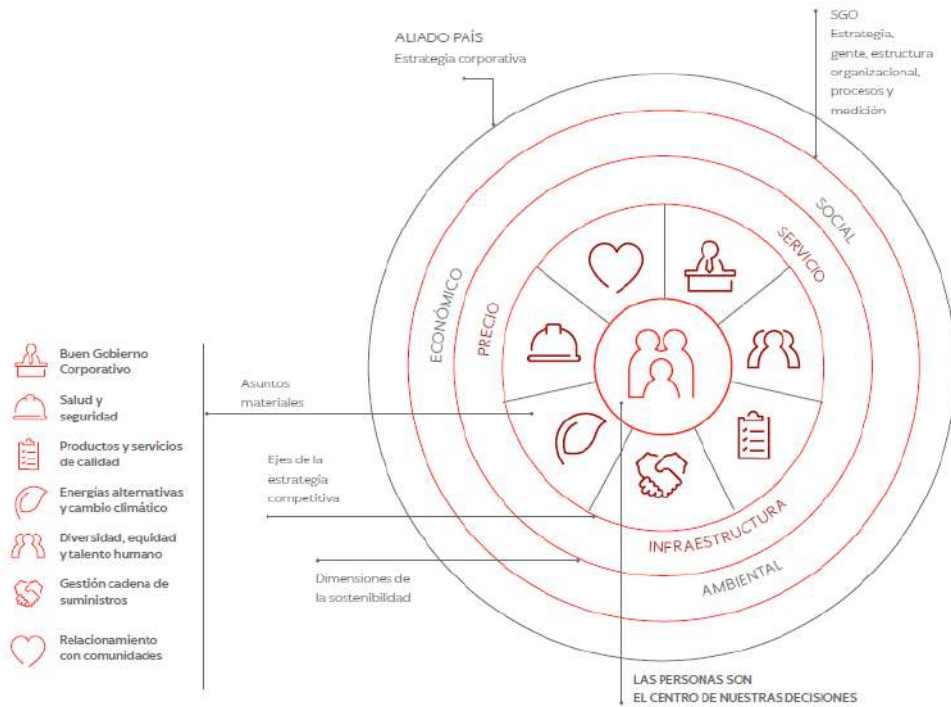
²⁶ Empresas dentro del 15% superior de su industria y una puntuación ESG de S&P Global dentro del 30 % de la empresa con mejor desempeño de su industria son premiados como miembros del anuario.



Nuestro Modelo de Sostenibilidad

En Terpel, las personas han estado siempre en el centro de nuestras decisiones, lo cual permanece arraigado en las acciones que adelantamos y es la base de nuestra estrategia. Por ello, incorporar la sostenibilidad en nuestro modelo de negocio ha sido un proceso natural, producto de la madurez organizacional y la integración con las tendencias globales.

Nuestro modelo de sostenibilidad contempla desde su núcleo a las personas que son el foco estratégico, acompañado por los ejes de competitividad y las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. Los círculos superpuestos, explicados desde el centro hacia afuera, representan la transversalidad del modelo para toda la organización y el engranaje necesario para promover la gestión sostenible.



Gestionamos la sostenibilidad a través de siete asuntos materiales (AM) que hemos definido como los temas más relevantes y que nos permiten generar valor para la Compañía y para nuestros grupos de interés:

1. Gobierno corporativo y transparencia
2. Productos y servicios de calidad
3. Energías alternativas y cambio climático
4. Diversidad, equidad y talento humano
5. Salud y seguridad
6. Gestión de la cadena de suministro
7. Relacionamiento con nuestras comunidades

Estos frentes se articulan con nuestros ejes de competitividad y nuestra estrategia de negocio, pues son la base para ofrecer a nuestros clientes el mejor precio, la mejor infraestructura y un servicio de excelencia.

Nuestra Compañía se define y reconoce como un "Aliado País" y enmarcamos nuestro modelo en este concepto superior, eso indica que nos alineamos con las causas más apremiantes de los países donde operamos. Significa también que generamos empleos de calidad, valor y prosperidad en nuestros entornos.

Alineación estratégica de la materialidad

Durante 2021 profundizamos en nuestro análisis de materialidad en aras de robustecer su alineación con la gestión estratégica de la Compañía. Este ejercicio surgió de la necesidad de conectar los nuevos asuntos materiales a los objetivos y planes de las vicepresidencias y de identificar sinergias y retos para una gestión más integrada de la sostenibilidad. Para este propósito, se involucraron todas las áreas de la Organización, las cuales se dieron a la tarea de conectar los asuntos materiales (AM) al Balance Scorecard, con sus objetivos y proyectos estratégicos y explorar en detalle las convergencias que existen en torno a la gestión de la sostenibilidad.

Con este proceso se obtuvo un esquema integrado que permitió evidenciar la conexión de cada AM con los pilares estratégicos de Terpel, con la gestión del negocio e identificar los riesgos corporativos asociados.

Nuestros grupos de Interés

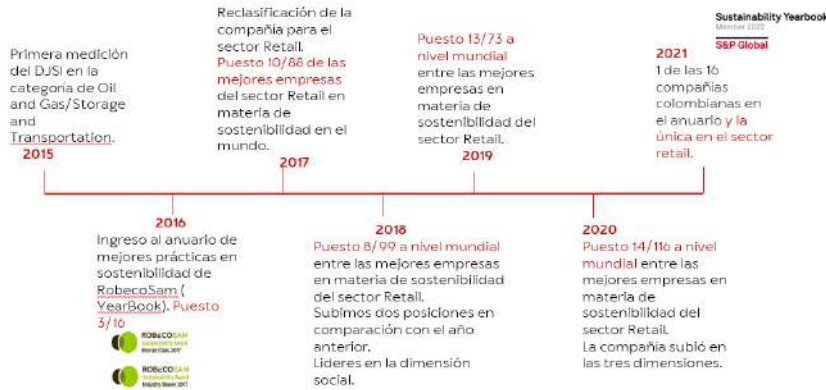
El modelo presenta también la interacción y relevancia que tienen cada uno de los grupos de interés (GDI) de la organización para nuestra toma de decisiones. Como resultado del ejercicio de actualización de GDI hemos definido nueve grupos, que agrupan cerca de 32 subgrupos, cuya caracterización nos aporta un alto nivel de precisión para seguir fortaleciendo nuestros diálogos y construir una relación de confianza y de largo plazo.

- Accionistas / Inversionistas
- Clientes
- Socios de Operación
- Proveedores
- Empleados
- Actores Institucionales
- Gremios y Asociaciones
- Comunidades
- Sociedad Civil

Terpel en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI)

Gracias al desarrollo y madurez de nuestras prácticas sociales, ambientales y económicas, hacemos parte del selecto grupo de la excelencia en sostenibilidad mundial. Desde el año 2017 iniciamos un disciplinado ejercicio de reporte. En el año 2021, por sexto año consecutivo, fuimos reconocidos como una de las empresas más sostenibles del mundo en el sector retail. Ser parte de este índice demuestra la solidez y estabilidad de nuestras prácticas.

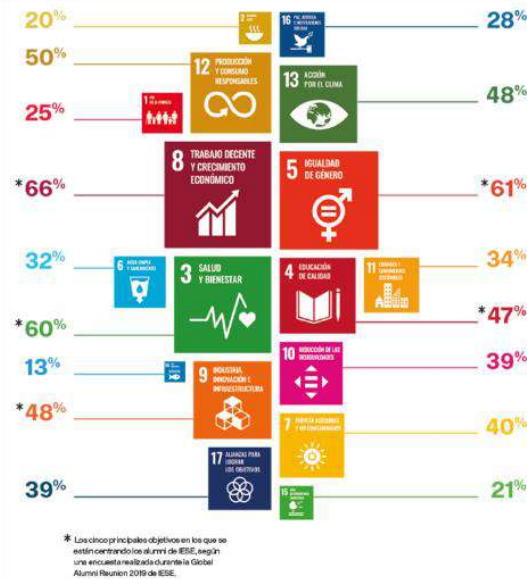
(INFOGRAFÍA CRONOLOGÍA TERPEL DOW JONES – imagen de referencia)



En el 2021, aunque mantuvimos el mismo resultado del año anterior, quedando 35 puntos por encima del promedio. Mejoramos nuestro puntaje en varios componentes, como resultado de la gestión estratégica y del trabajo de todo nuestro equipo Terpel.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

(INFOGRAFÍA CON ODS Y CONTRIBUCIÓN OT – imagen de referencia)



Contribución a los ODS desde nuestro negocio:

Mantenemos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas como la hoja de ruta para mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades a nivel mundial. Nuestra contribución al cumplimiento

de la Agenda 2030 y a los Objetivos de desarrollo sostenible se ha identificado de manera general desde dos escenarios: lo relacionado directamente con nuestro negocio y las acciones que desarrollamos de manera voluntaria como Aliado País. Hemos priorizado acciones en los siguientes ODS:

- ODS 5 y 8 por medio del programa "Sin etiquetas" que desarrolla prácticas y actividades para que Terpel sea una empresa inclusiva e incluyente.
- ODS7 (7.2 y 7b) Por medio de los nuevos servicios lanzados por la Gerencia de nuevas energías asociados a temas de electromovilidad, como Voltex, GNV, GLP y la conectividad por medio de electrolíneas a lo largo de corredores verdes en rutas estratégicas de Colombia.
- ODS8: De manera transversal en la generación de empleo de calidad y en particular con las metas 8.3 con el programa Restaurando Sueños que apoya actividades productivas, el emprendimiento y la generación de empleo; la 8.5 que fomenta el empleo de personas con discapacidad por medio de sin etiquetas, en alianza con la Fundación Best buddies.
- ODS 13: En dos metas: 13.1 por medio de la instalación de paneles solares en centros de trabajo y 13.3 por medio del programa EDS confiable, que busca mejorar la educación, la sensibilización con respecto a temas ambientales, entre los que se incluyen los impactos y efectos del cambio climático.
- ODS 17: por medio de las alianzas con instituciones como Agencia de Reincorporación y Normalización, la Corporación Mundial de la Mujer Colombia para generación de oportunidades que permiten la contribución al ODS 10 en temas de reconciliación y construcción de paz. Asimismo, al ser parte del G12, grupo de empresas que trabajan en pro del desarrollo sostenible en Colombia.

Contribución a los ODS's con acciones voluntarias en el marco de nuestro compromiso como Aliado País:

- **Donación de combustible:**

ODS 2 (2.1 Donación al Banco de Alimentos),

ODS 3) (3.7 y 3.8: Donaciones a Patrulla Aérea Colombiana y Cruz Roja Colombiana para el desarrollo de jornadas médicas y quirúrgicas, la entrega de medicamentos y atención de pacientes).

- **Donación en dinero:**

ODS 3 (3.8: Con donación de dinero a fundaciones que trabajan por el acceso a servicios de salud esenciales de calidad para población vulnerable, que incluyen cirugías, medicamentos y servicios generales de salud).

- **Fomento a la educación:**

ODS 4: 4.1 por medio del fomento a la educación de calidad gracias a los programas que se desarrollan en la Fundación Terpel, 4.a por medio de las nuevas aulas interactivas y 4.c. por medio de la formación de docentes.

RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN SOSTENIBLE

A continuación, compartimos los resultados de nuestra gestión sostenible durante 2021, resaltando los avances y retos que enfrentamos como compañía en nuestros siete asuntos materiales.

- Gobierno Corporativo y Transparencia
- Productos y Servicios de Calidad
- Energías Alternativas y Cambio Climático
- Diversidad, Equidad y Talento Humano
- Salud y Seguridad
- Gestión de la Cadena de Suministro
- Relacionamiento con Comunidades

GOBIERNO CORPORATIVO Y TRANSPARENCIA

Nuestros altos estándares de transparencia son la columna vertebral de nuestro actuar y lo que nos hace confiables para generar valor en el relacionamiento con nuestros grupos de interés. Promovemos comportamientos deseables para la sociedad por medio de principios de actuación éticos en nuestra toma de decisiones, basados en el cumplimiento de la normatividad vigente, los estándares internacionales y las políticas corporativas.

Somos una sociedad comercial comprometida con las mejores prácticas en gobierno corporativo y con principios de actuación definidos como el respeto, la transparencia, la integridad, la confianza y el trato equitativo en todas las relaciones que establecemos con nuestros grupos de interés. Nuestra toma de decisiones se fundamenta en la ética, la integridad y el cumplimiento de las políticas corporativas, la normatividad vigente y los estándares internacionales más relevantes para nuestro negocio. Procuramos siempre generar valor con nuestros grupos de interés por medio de un diálogo transparente, oportuno y confiable en el que podamos ser vistos como un referente de buen gobierno y liderazgo.

Estructura del Gobierno Corporativo Terpel

Nuestra estructura de Gobierno Corporativo se ilustra a continuación y evidencia los más altos estándares de Gobierno Corporativo.

(INFOGRAFÍA DE ESTRUCTURA DE GOBIERNO A CORTE DIC21).

Asamblea General de Accionistas

Es nuestro máximo órgano de gobierno y se reúne de manera ordinaria en el primer trimestre de cada año. En el 2021 realizamos, por segunda vez, nuestra asamblea de accionistas de manera 100% virtual, permitiéndoles a todos ellos expresar sus opiniones y votos de manera simultánea y guardando pleno registro, garantizando la transparencia de las decisiones.

La asamblea tuvo una participación del 77,3% de las acciones en circulación.

Junta Directiva

Según los estatutos de la Organización y para la delegación de autoridad, está dentro de las funciones de la Asamblea la elección del máximo órgano de administración que es la Junta Directiva. Nuestra Junta Directiva fue elegida para el periodo 2019-2022 y está compuesta por siete renglones (siete principales y siete suplentes), ninguno de los cuales es ejecutivo de la organización y, siguiendo los requerimientos legales para emisores de valores, el 25% son independientes (dos

renglones). El presidente de la Junta Directiva es elegido con el voto favorable de todos sus miembros y tiene las funciones y facultades atribuidas por la ley, los estatutos sociales, el reglamento y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Los miembros son elegidos por un periodo de tres años por el sistema de cociente electoral y actualmente el promedio de permanencia que llevan los miembros en la Junta es de 10 años.

PRINCIPALES	SUPLENTES
1. Lorenzo Gazmuri Schleyer- Patrimonial	1. Juan Diuana Yunis - Patrimonial
2. Jorge Andueza Fouque - Patrimonial	2. Alejandro Palma Rioseco - Patrimonial
3. Arturo Natho Gamboa - Patrimonial - (Presidente)	3. Jorge Andres Garcés Jordán - Patrimonial
4. Leonardo Ljubetic Garib - Patrimonial	4. Rodolfo Castillo García- Patrimonial
5. Jorge Alberto Bunster Betteley - Patrimonial	5. Eduardo Navarro Beltrán- Patrimonial
6. Jose Oscar Jaramillo Botero - Independiente	6. Gabriel Jaramillo -Independiente
7. Bernardo Dyner Rezonow - Independiente	7. Tulio Rabinovich Manevich - Independiente

Los miembros de la Junta Directiva se reúnen mensualmente y durante el 2021 el porcentaje de asistencia de todos sus miembros a las reuniones fue del 100%. Las sesiones de la Junta Directiva igualmente procuraron la eficiencia a través de los medios virtuales en desarrollo de sus obligaciones corporativas, poniendo como prioridad el cumplimiento de las leyes y la salud de los accionistas y empleados.

Evaluación de la Junta

Se realiza una evaluación a la Junta Directiva a través de una herramienta de autoevaluación, se miden sus conocimientos, habilidades y experiencia y se identifican oportunidades de mejora con respecto a su gestión. Esta evaluación se lleva a cabo al menos cada fin de periodo.

En la actualidad no se evalúa explícitamente el desempeño del máximo órgano de gobierno en la supervisión de los impactos ASG de la organización pero se hará a partir de 2022.

Siete (7) de los miembros no ejecutivos en la Junta Directiva cuentan con experiencia en la gestión de riesgos y ocho (8) de los miembros cuentan con experiencia en el sector.

Comités de la Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva cuenta con dos (2) comités formales, el Comité de Compensación y Beneficios (integrado por dos miembros de la Junta Directiva y tres de la Alta Gerencia); y el Comité de Auditoría (integrado por los miembros independientes de la Junta Directiva), los cuales efectuaron un cumplimiento estricto de sus funciones y presentaron los informes y recomendaciones a la Junta Directiva.

Comités de Apoyo

Comité de Sostenibilidad: Está conformado por el presidente de la Compañía y los vicepresidentes de: Asuntos Corporativos y Legales, Gestión Humana y Administrativa, Operaciones, Finanzas Corporativas, Comercial, Mercadeo y SSCC, la directora de Asuntos Corporativos, la directora de la Fundación Terpel y la jefe de Responsabilidad Corporativa. Es el máximo órgano de gobierno que supervisa los temas de sostenibilidad y está encargado de la discusión y aprobación de todos los asuntos de sostenibilidad de la organización, incluida la definición y actualización de la materialidad. El comité de sostenibilidad se reúne de manera periódica entre tres y cuatro veces al año para conocer los avances, retos y pasos a seguir en los temas más relevantes asociados al modelo de sostenibilidad de la organización y la materialización de las iniciativas de los asuntos tangibles.

- Este comité está liderado por la Presidencia de Terpel, quien a su vez ha delegado en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales y en la Dirección de Asuntos Corporativos, la planificación, gestión y comunicación de todos los asuntos de sostenibilidad de la organización. Esta dirección reporta en el comité de sostenibilidad el desempeño de la organización en materia de sostenibilidad. Se entregan a la Junta Directiva las actas del comité para su permanente conocimiento frente a los temas abordados.

Comité de Comunicaciones: Es liderado por la presidencia de Terpel y cuenta con la participación de un miembro de la Junta Directiva y los vicepresidentes de Asuntos Corporativos y Legales, Servicios de Conveniencia y Mercadeo y Comercial. Es el máximo órgano de toma de decisiones para definir, evaluar y hacer seguimiento a la estrategia de comunicaciones de la Compañía.

Comité de Cumplimiento y Ética: Su gestión está a cargo de las vicepresidencias de Gestión Humana y Administrativa, Asuntos Corporativos y Legales y la Gerencia de Auditoría. Fue creado con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de políticas y herramientas a fin de prevenir conductas inapropiadas que puedan interferir con la ética, los DDHH y la transparencia.

Conflictos de Interés

En Terpel, contamos con diversos mecanismos para la detección de conflictos de interés. A nivel de Junta Directiva, los miembros realizan una declaración de cumplimiento al inicio de cada período y ahí revelan las relaciones que tienen a nivel económico, personal, profesional o de cualquier otra índole, para administrar eventuales conflictos de interés.

Nuestros colaboradores (de todo nivel jerárquico), anualmente diligencian el formulario de conflictos de interés para señalar situaciones del tipo económico, personal, profesional o de cualquier otra índole que pueda llevar a un conflicto de interés. Esa información es evaluada por el comité de cumplimiento y puesta en conocimiento de los jefes directos para que de acuerdo con lo instruido por el comité se administre el conflicto. Y en cuanto a nuestros proveedores y clientes, en los formatos de actualización de su información ponen de presente las situaciones que consideren podría llegar afectar su vínculo contractual con la Compañía, a través de una declaración.

Durante el 2021, del total de nuestros trabajadores en Colombia, 1.217 (81,3%) diligenciaron el formato de conflictos de interés informando a la sociedad sobre sus vínculos previniendo situaciones de conflictos de interés.

Alta Gerencia

Nuestro Comité Ejecutivo está conformado por un grupo de ejecutivos del más alto nivel, quienes se comprometen con el cumplimiento y desarrollo de los objetivos y las obligaciones de la sociedad:

NOMBRE	CARGO
Oscar Bravo Restrepo	Presidente
José Carlos Barreto Barrios	Vicepresidente de Operaciones
Daniel Perea Villa	Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales
Alonso Botero Pardo	Vicepresidente Finanzas Corporativas
Johand Patiño Vega	Vicepresidente Comercial
María Mercedes Carrasquilla Barrera	Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa

NOMBRE	CARGO
Liliana Tovar Silva	Vicepresidente de Aviación y Marinos
Nelson Yobani Pabón Caviativa	Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital
Tony Quintero	Vicepresidente de Mercadeo
Alejandra Londoño Carulla	Vicepresidente de Servicios de Conveniencia
Rodrigo Marcelo Ferreira Oyaneder	Vicepresidente de Lubricantes

Estructura vigente a 31 de diciembre de 2021

Durante el año 2021. Unificamos las Vicepresidencias de Mercadeo y Servicios de Conveniencia, transformándolas en la Vicepresidencia de Servicios de Conveniencia y Mercadeo para potenciar la estrategia de servicios.

Presencia en la Bolsa de Valores de Colombia BVC

Desde el año 2014 pertenecemos a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), lo cual ha significado una mayor formalización de nuestro Gobierno Corporativo. Por séptimo año consecutivo, obtuvimos el Reconocimiento a Emisores IR (Investor Relations), de la Bolsa de Valores de Colombia por adoptar las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas, por brindar información suficiente y oportuna a través de canales de comunicación adecuados.

Iniciativas que respaldan nuestro Buen Gobierno

Participamos en su Junta Directiva y somos miembros activos del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo -ICGC- que promueve el desarrollo y adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo en Colombia, y diligenciamos y remitimos el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas "Encuesta Código País", el cual se encuentra disponible para su consulta en nuestra página web.

Código de buen gobierno corporativo

Nuestro Código de buen Gobierno Corporativo contiene los principios que rigen el gobierno de nuestra sociedad, su aplicación, cumplimiento y sus efectos sobre la gestión de los negocios y el respeto y garantía de los derechos de sus accionistas. Es evidente que estamos comprometidos con desarrollar y mejorar las prácticas de buen gobierno corporativo de la organización y fortalecer la transparencia de nuestra gestión y de la administración.

Durante el 2021 determinamos la orientación centralizada desde Colombia para procesos de alto impacto como el de prevención de lavado de activos y lucha contra la corrupción, frente a filiales en el Perú, Ecuador, República Dominicana y Panamá.

Espacios de comunicación y participación

Anualmente, diligenciamos y remitimos el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas "Encuesta Código País", el cual se encuentra disponible para su consulta al final de este informe.

*Pertenece a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en el 2021 obtuvimos por séptimo año consecutivo el **Reconocimiento Emisores IR (Investor Relations)**, que destaca nuestro desempeño frente a la oportunidad, simetría y transparencia en la publicación de información al mercado.*

Cumplimiento regulatorio

Durante el 2021 no recibimos multas ni sanciones significativas por incumplimiento de las leyes y regulaciones, por etiquetado de productos o por comunicaciones de marketing, sin embargo tuvimos multas significativas en materia ambiental que se reportan en la sección correspondiente del informe.

*Para presentar con mayor detalle todos nuestros asuntos relacionados con el Gobierno Corporativo, incluimos en el último capítulo de este reporte, el **Informe Integrado de Aspectos Legales y Financieros** que comunica con precisión la importancia que le otorgamos a mantener un alto estándar de gobierno en la Organización.*

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

En Terpel hemos definido un Código de Conducta que guía y orienta los comportamientos que esperamos de todos nuestros trabajadores y cubre aspectos como: corrupción y soborno, discriminación, confidencialidad de la información, conflictos de interés, Antitrust / prácticas contrarias a la competencia, blanqueo de dinero y / o uso de información trato/ privilegiado, Medio Ambiente, Salud y Seguridad y denuncia de irregularidades, entre otros.

El Código orienta nuestro comportamiento hacia un desempeño eficiente y eficaz, con actitud de servicio al cliente, con honestidad, en cumplimiento de la ley, con tolerancia, respeto, decencia, sin discriminación de ningún tipo, y con una perspectiva de mantener la armonía entre nosotros, con nuestros grupos de interés y con el entorno.

El código de conducta puede ser consultado en el siguiente enlace.

<https://www.terpel.com/Global/co-p-04-codigo-de-conducta-v-09-vf.pdf>

El Código de Conducta cubre al 100% de nuestros trabajadores en los diferentes países donde operamos. Durante el 2021, el 100% de los nuevos ingresos de la Compañía del equipo de Terpel en Colombia (137 personas), firmaron el consentimiento escrito del mismo, y capacitamos, en nuestro proceso de reinducción, a 1.314 personas, aumentando en 3,7% la cobertura de formación en este ámbito.

Canales de Denuncia

Contamos con diferentes canales por medio de los cuales se puede buscar asesoramiento y plantear preocupaciones de diversa índole.

- Línea gratuita: 01-800-752-2222
- Correo electrónico: reporteconfidencial.terpel@resguarda.com
- Línea de reportes confidenciales, <https://www.terpel.com/en/reportes-confidenciales/>

Línea de Reportes Confidenciales: Es el mecanismo para reafirmar que nuestro compromiso con la ética empresarial y las buenas prácticas de gobierno corporativo se deben reflejar en la cultura interna. Es una herramienta de veeduría donde se denuncian comportamientos que no están permitidos en Terpel y no reflejan nuestros valores. La administración de esta línea está a cargo del área de Auditoría Interna de Terpel y todos los reportes que realicen nuestros empleados, proveedores, clientes o terceros sobre cualquier situación que quebrante los lineamientos del Código de Conducta son 100% anónimos y confidenciales.

A través de cualquiera de estos medios, pueden reportarse de forma anónima y confidencial casos y situaciones que buscamos prevenir como: conductas de discriminación, prácticas de acoso, uso o resguardo inadecuado de activos, violación a los derechos de propiedad intelectual, infracción a las leyes de libre competencia, manejo inadecuado de información, uso incorrecto del dinero, conflictos de interés no reportados, conductas que pongan en riesgo la protección del medio ambiente, entre otras.

Durante el 2021 en total recibimos cinco denuncias por fraude, todas vinculadas al Código de Ética, de las cuales cuatro fueron investigadas y una se consideró sin fundamento. Producto del proceso de investigación se generó un despido. No se presentaron denuncias ni casos confirmados de corrupción.

Anticorrupción

Nuestra Política de lucha contra la corrupción y el soborno está a disposición del público y define los lineamientos frente a las contribuciones políticas, la orientación de la inversión social y los sobornos de cualquier forma; también hace explícito que no realizamos contribuciones a campañas, candidatos o movimientos políticos.

Contamos con el Manual de Prevención de Delitos LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y un programa de ética empresarial y anticorrupción que establece los lineamientos generales que debe adoptar Terpel en relación con el Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos / Financiación del Terrorismo.

Todos los aspectos son cubiertos y están incluidos en los diferentes documentos que están publicados en la página web de Terpel: <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/manual-anticorrupcion-terpel.pdf>

El 100% de nuestros miembros de Junta Directiva están informados y han recibido capacitación sobre las políticas y procedimientos para luchar contra la corrupción.

El 100% de nuestros empleados recibieron información sobre las políticas y procedimientos para luchar contra la corrupción durante el 2021.

(ESTA SECCIÓN SERÁ INFOGRAFÍA)

Empleados²⁷ Informados	
Empleados informados sobre las políticas y procedimientos para luchar contra la corrupción.	1496 (100%)
Socios empresariales informados sobre las políticas y procedimientos para luchar contra la corrupción.	247
Socios informados sobre las políticas y procedimientos para luchar contra la corrupción.	100%

²⁷ Empleados directos Organización Terpel. No incluye Terpel Energía, Masser ni exportaciones.

Empleados capacitados	
Empleados que han recibido capacitación sobre ética y/o lucha contra la corrupción.	926/1497 ²⁸ (62%)
Presidente que recibió capacitación sobre lucha contra la corrupción	1/1(100%)
Vicepresidentes que recibieron capacitación sobre lucha contra la corrupción.	10/10 (100%)
Gerentes que recibieron capacitación sobre lucha contra la corrupción.	15/28 (54%)
Directores que recibieron capacitación sobre lucha contra la corrupción.	53/80 (66%)
Jefes / Ejecutivos que recibieron capacitación sobre lucha contra la corrupción.	182/276 (66%)
Analistas / Supervisores que recibieron capacitación sobre lucha contra la corrupción.	175/362 (48%)
Técnicos / Asistentes que recibieron capacitación sobre lucha contra la corrupción.	151/299 (51%)
Operarios que recibieron capacitación sobre lucha contra la corrupción.	339/441 (77%)

²⁸ Se incluye en este conteo al VP saliente de Mercadeo.

GESTIÓN DE RIESGOS

AVANCES EN NUESTRA GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es un imperativo para desarrollar una operación de excelencia. Por eso hemos establecido un modelo, tomando como base diferentes estándares internacionales como COSO ERM, ISO 31000, Modelo de las tres líneas de defensa, entre otros. Dichos modelos establecen los lineamientos, parámetros, roles y responsabilidades que debe tener la estructura de riesgos. A partir de estos estándares, hemos establecido la política y los procedimientos que enmarcan nuestro modelo de actuación, respecto a la identificación, análisis, evaluación, respuesta y monitoreo de riesgos.

Nuestra política contiene las directrices, roles y responsabilidades para la Gestión de Riesgos a lo largo de toda la Organización. En línea con este proceso, en el 2021 creamos la Dirección de Riesgos, que reporta a la Gerencia de Auditoría con el objetivo de fortalecer el área en la identificación de riesgos presentes y futuros en todas las líneas de negocios y de nuestra Compañía.

Durante 2021 llevamos a cabo nuestro primer ejercicio de Riesgos Estratégicos, que buscó de forma articulada, identificar, analizar, priorizar y gestionar aquellos riesgos y oportunidades que pudieran generar un impacto en el logro de nuestros objetivos estratégicos. Un ejercicio desarrollado en tres etapas: identificación de riesgos, evaluación y definición de planes de acción o actividades de respuesta.

Como parte de este ejercicio, identificamos riesgos clave de sostenibilidad como: daño reputacional, daños ambientales, riesgo sociopolítico, cambio climático y cambios en las tendencias del mercado, entre otros. Para el análisis y evaluación de estos riesgos, definimos unos criterios de impacto y probabilidad, los cuales abarcan aspectos como el impacto en las personas, las operaciones, el medio ambiente, la reputación, el cumplimiento normativo, así como el económico.

De igual forma se aprobó por la Junta Directiva el apetito de riesgo que indica el nivel de tolerancia que se tiene ante ciertos riesgos. Para la Organización Terpel los riesgos altos son aquellos que luego de su análisis y evaluación superan los límites del apetito de riesgo establecido.

Finalmente, como parte de nuestro análisis y gestión de riesgos, hemos establecido para aquellos riesgos priorizados, estrategias de prevención, respuesta y recuperación en caso de materialización. Adicional a estas estrategias de prevención y respuesta, contamos con un programa corporativo de seguros que cubre a la Compañía y a terceros por las afectaciones que se puedan generar.

Para el año 2021 también identificamos un total de 34 riesgos relacionados con fraude y cumplimiento inmersos en 31 subprocesos evaluados. Para los riesgos de cumplimiento evaluados (20) tenemos 4 con un nivel residual crítico y para los riesgos de fraude evaluados (14) tenemos 4 en nivel residual crítico.

La Gestión de Riesgos Estratégicos es un camino que fortalece nuestros procesos, actividades y decisiones y nos permite estar preparados para capitalizar las oportunidades e incertidumbres que nos depara el futuro.

DERECHOS HUMANOS

En Terpel definimos una política de Derechos Humanos que establece los lineamientos sobre el respeto y la promoción de los Derechos Humanos (DDHH) en todas nuestras actuaciones y fomenta acciones para el cumplimiento de éstos al interior de la Compañía. Aplica para todas nuestras operaciones y para todos los grupos de interés con que nos relacionamos. Esta política es un compromiso público en relación con el respeto por los derechos humanos, el cual está plasmado en la Política de DDHH, disponible en nuestra página web.

<https://www.terpel.com/Global/Sostenibilidad/CO.P.11-Politica-de-derechos-humanos.pdf>

La política de DDHH se socializa como parte de la inducción corporativa para el 100% de los nuevos empleados y con todos los grupos de interés relacionados con la operación. Para respetar y promover los Derechos Humanos en Terpel adherimos a las normas y principios internacionales que los rigen y asumimos compromisos claros para el cumplimiento de las normas y principios de los DDHH.

Las líneas de actuación que hemos definido para gestionar y cumplir con nuestros compromisos frente a los Derechos Humanos son:

- Prácticas laborales.
- Relaciones con los proveedores.
- Relaciones con las comunidades.
- Medio ambiente y sociedad.

Terpel está adelantando un ejercicio de identificación de riesgos en DDHH en la cadena de suministro que nos va a permitir tener información más precisa, objetiva y actualizada para gestionar eficientemente nuestra cadena.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La protección de datos y la seguridad de la información son aspectos de gran relevancia para nosotros. Tenemos definida una estructura de gobierno que garantiza el cumplimiento de nuestra estrategia de ciberseguridad. Contamos con un CIO (*Chief Information Officer*)²⁹ quien, junto con el director de seguridad de la información (CISO) velan por el cabal cumplimiento de todas las acciones que desarrollamos frente a la protección de datos. Estamos alineados con los estándares NIST, ISO27001 y en 2021 nuestra infraestructura de TI y sistemas de gestión de seguridad de la información fueron auditados por auditores externos.

La implementación y el seguimiento de las orientaciones establecidas en nuestra Política de Seguridad de la Información están en cabeza del Comité Corporativo de ciberseguridad que mediante el seguimiento de indicadores formula los ajustes necesarios a los planes estratégicos.

Definimos diferentes mecanismos para la implementación de la política de protección de datos, e informamos a nuestros clientes sobre la protección que hacemos de sus datos y de su privacidad. Efectuamos capacitaciones; publicaciones en la página web; habilitamos canales para que los titulares de la información puedan ejercer sus derechos.

Contamos con un comité de privacidad y unos oficiales de privacidad. También hicimos un monitoreo constante de las normas relacionadas con temas de *habeas data* el cual comunicamos oportunamente y en nuestras autorizaciones informamos al titular del dato de manera clara, previa y expresa los alcances de la autorización que nos está otorgando y los derechos que tiene como titular de la información.

Recibimos 573 PQRS durante el 2021 para ejercer el derecho a *habeas data*, que corresponden a cualquier reclamación relacionada con datos como: actualización, eliminación, corrección y/o solicitud de algún dato. (Acá tengo la nota que es un dato preliminar mientras nos llega el resto).

Durante el año 2021 no recibimos ningún tipo de reclamación relacionada con la violación de la privacidad o la fuga de datos ni tuvimos multas o sanciones por filtraciones o pérdida de datos.

²⁹ Actualmente es una posición compuesta conformada por la Vicepresidencia de Mercadeo, la Gerencia de Asuntos Legales y la Gerencia de Tecnología.

En cuanto a reclamaciones de autoridades regulatorias, en la actualidad tenemos en curso dos investigaciones por parte de la SIC, de las cuales a la fecha no ha confirmado ninguna sanción.

Respuesta a incidentes

Contamos con un *DRP (Disaster Recovery Plan)*, un plan de recuperación de desastres para restablecer los servicios de TI y dar continuidad a la operación de negocio ante cualquier evento de pérdida de información, reestableciéndolo en el menor tiempo posible.

Desarrollamos el modelo de automatización e inteligencia con tecnología disruptiva para atender las nuevas amenazas cibernéticas y pasamos de evaluar 45 eventos a 6.000 eventos diarios en promedio de atención sin intervención humana. Durante 2021 detectamos 284.769 amenazas de ciberseguridad, clasificadas como eventos sin riesgos materializados y que no constituyeron ningún impacto financiero para la Organización. Tenemos identificadas 3.519³⁰ vulnerabilidades de nivel crítico y alto y para mitigar el riesgo financiero de los temas de ciberseguridad contamos con una póliza con cobertura de cinco millones de dólares.

Formación

La seguridad de la información es un compromiso de todos. En el año 2021 fortalecimos los procesos de sensibilización en toda la Compañía sobre la importancia de llevar a cabo nuestro negocio dentro de los más altos estándares de seguridad. Bajo el ***#proteger los datos es protegernos todos***, implementamos el "Mes de los Datos", para reforzar conocimientos y herramientas que nos ayuden a hacer una mejor gestión de protección de datos, con actividades como *Webinars* y motivando la participación en el curso "*Seguridad de la Información y Ciberseguridad*", activo en nuestra plataforma Clase T- Ubits.

En el año. 2021, 1.373 personas realizaron el curso de Habeas Data, equivalente al 92% de nuestra población meta para el año.

³⁰ Vulnerabilidades que han sido contralada bajo el modelo de gestión de vulnerabilidades

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD

Desarrollamos productos y servicios eficientes, seguros e innovadores, que mejoran los procesos de nuestros clientes, facilitan sus negocios y promueven una operación más limpia. Nos apoyamos en la tecnología y la transformación digital como un diferenciador que nos permite operar de una manera más eficiente, oportuna, confiable y que responde a las necesidades de nuestros clientes y a los cambios de nuestro entorno.

Incorporamos los principios de economía circular para generar productos y servicios que incrementen el bienestar y satisfacción de nuestros consumidores, reduciendo al mismo tiempo los impactos sobre el medio ambiente.

EN TERPEL VIVIMOS LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En Terpel la transformación digital consiste en incorporar y apropiarnos de las tecnologías correctas para acompañar el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía y profundizar en el conocimiento del consumidor interno y externo.

Nuestro modelo de transformación digital está apalancado en tecnologías disruptivas y permite evolucionar la experiencia física y digital de clientes y aliados, dado que promueve un cambio desde el estilo de pensamiento hacia las experiencias que generamos frente a nuestros productos y servicios. La implementación de nuestro modelo se desarrolla bajo dos enfoques fundamentales, la generación de valor para nuestras áreas internas y la generación de valor para clientes y aliados en los Puntos de Venta.

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DIRECCIONADA A LA GENERACIÓN DE VALOR

Para los puntos de venta

Fortalecimos el modelo de transformación digital en nuestra red de EDS, con la implementación de proyectos estratégicos como:

Punto de Venta Digital (PDV): Conectando el 100% de las EDS de la red integrando todos los negocios que convergen en la EDS en una sola plataforma.

- **Canal digital para el aliado (Aliadosterpel.com)**
 - 1.588 EDS activas (97%)
 - 8.314 Transacciones realizadas por medio de la plataforma
 - \$ 220.702 millones de pesos facturados

- **Nuevos medios de pago**
 - 25 EDS con pagos Código QR
 - 42 EDS configuradas Gopass³¹
 - 7.334 usuarios Terpel Gopass
 - 1.200 millones facturados
 - 16.500 transacciones

Para nuestras áreas internas

- **Nueva plataforma de información**
- **Creación de la Oficina Dato Maestro:** Desarrollada para centrar, unificar y garantizar la calidad de la información.
- **Analítica - Datalake:** Almacenamiento, procesamiento, visualización y modelos de analítica de datos.
- **A1CLIC:** La versión app de nuestro nuevo portal de servicios tecnológicos, una plataforma para gestionar todos los requerimientos internos de la organización. Por medio de esta versión, se podrá hacer seguimiento a sus solicitudes en tiempo real.
- **AsistenTe:** La aplicación que reúne todos nuestros procesos automatizados.
- Plan de recuperación de desastres en seguridad de la información y desarrollo de un modelo para atender las nuevas amenazas cibernéticas.

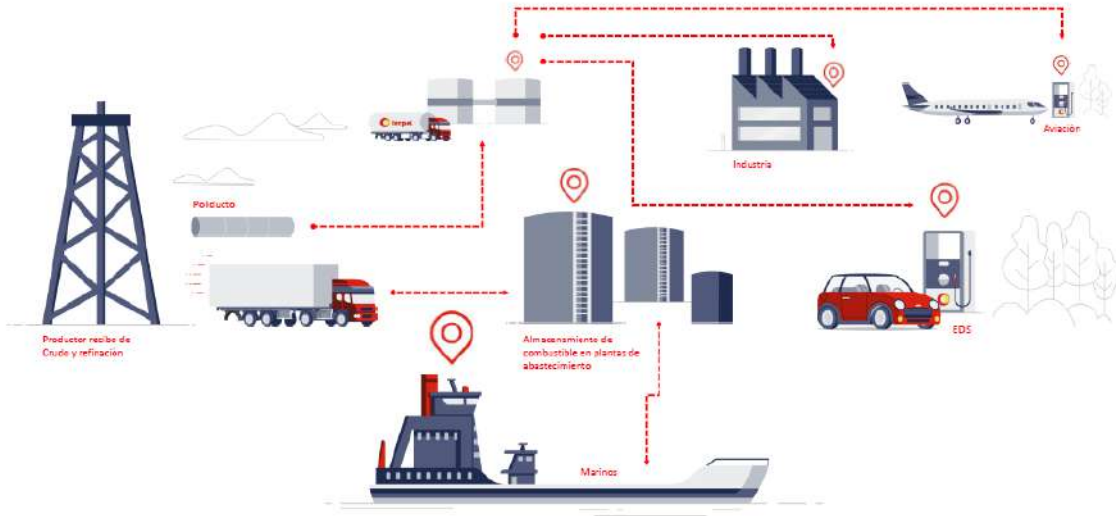
Somos conscientes de que la apropiación digital es un cambio de paradigma, una reinención total de los procesos empresariales para obtener el máximo beneficio de estas tecnologías, por ello trabajamos de manera articulada con diferentes áreas de la Compañía en la sensibilización y gestión del cambio frente al uso y apropiación de las nuevas dinámicas propuestas por la transformación digital. También implementamos nuevas formas de trabajo y profundizamos en la adopción de mecanismos de trabajo ágil.

Durante el año 2021 invertimos más de 39 mil millones de pesos en Transformación Digital, 202% más que el año pasado

³¹ GoPass, soluciones asociadas al vehículo que extienden la oferta de valor.

OPERACIÓN DE COMBUSTIBLES

OPERACIÓN DE COMBUSTIBLES



Estaciones de servicio EDS

A través de las EDS le entregamos a nuestros clientes experiencias memorables. Somos la red con mayor capilaridad en el territorio nacional. Contamos con islas exclusivas para motos y operamos bajo un modelo de estaciones de servicio propias y afiliadas. Las EDS propias las operamos directamente o a través de contratos de franquicia y nuestras EDS afiliadas son operadas por empresarios con los que compartimos nuestros valores y nuestra manera de hacer las cosas, lo que nos lleva a consolidar día a día nuestra red de servicio.

	Total	Nuevas EDS propias construidas desde cero	Propias	Franquiciadas	Afiliadas	Nuevas EDS de combustible líquido afiliadas
Estaciones de servicio Combustible Líquido	1.960	5	264	157	1.696	49

El índice de satisfacción de nuestros clientes de EDS en combustible líquido fue de 8,8 sobre 10, lo cual indica que cumplimos en un 100% pues la meta para el 2021 era 8,8. Para el 2022 nuestra meta será de 8,9.

Combustible Líquido (CL)	Volumen de Ventas EDS - Millones de Galones			Crecimiento en ventas %			Participación de Mercado%		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021 ³²
Combustible líquido	1.505,1	1.323,5	1.626	6,30	-12,1	22,8	44,0	44,5	44,3

Iniciativas implementadas durante 2021

- Alcanzamos un total de 448 baños remodelados en EDS de los cuales 14 fueron remodelados en el 2021, ofreciendo espacios limpios y seguros para nuestros clientes.
- Llegamos a 1.869 EDS con nueva imagen corporativa, 110 de ellas implementadas durante 2021. Como resultado del cambio de imagen, logramos un aumento en ventas del 13%, una calificación en auditoría de 4,5 sobre 5, y 102% del cumplimiento de la meta de renovación de imagen.
- Contamos con 81 Islas exclusivas para motos (ocho implementadas en 2021).
- Lanzamos nuestro primer combustible diferenciado. Fuimos pioneros en desarrollar y lanzar al mercado la primera gasolina Super Premium en Colombia (GTExtra98).
- Alcanzamos redenciones históricas con el Club Terpel los meses de septiembre y octubre. El No. de millas redimidas fue superior al No. de millas acumuladas.
- Vinculamos a la red, 18 EDS a través de cambios de Bandera, logrando la cifra más alta en los últimos cinco años.
- Convocamos a más de 700 aliados a la gira presidencial por nuestras regionales.
- Alcanzamos la cifra histórica de 321 renovaciones de contrato.
- Tuvimos volúmenes de venta de mercado y de Organización Terpel históricos en el mes de diciembre.
- Realizamos una actividad promocional a final del año con el objetivo de compartir y premiar a nuestros clientes y de conocer mucho más sus hábitos para ser mucho más eficientes en el funnel de conversión de cada uno de ellos. Logramos llegar a más de 250 mil clientes, más de 1.500 EDS y entregar más de 590 premios en 130 ciudades. Asimismo registramos 1.8 millones de facturas y 14 millones de galones.

³² Si bien bajamos 2 puntos en nuestra participación en mercado global, crecimos 0,3% en ACPM y 0,6% en Extra con respecto a 2020.

Red de Empresarios Terpel (RET)

A través de RET afianzamos la comunicación e integración con nuestros empresarios (Aliados y Franquiciados) mediante espacios de relacionamiento y formación que les generan valor y contribuyen a que trabajemos como una sola red.

377 empresarios hacen parte de la RET

La crisis, producto de la pandemia, nos llevó en el 2021 a buscar diferentes maneras para mantener conectada a nuestra red como talleres, diplomados virtuales y reuniones con líderes nacionales.

Combustibles de Aviación

Somos el aliado en tierra para quienes vuelan alto. Suministramos combustible para aeronaves en los segmentos de transporte de pasajeros, carga, aviación general y entidades oficiales a través de nuestra operación en 21 aeropuertos del país. Nuestra propuesta de valor va más allá de proveer combustible: ofrecemos servicios adicionales con calidad y excelencia y una red inteligente que nos permite conectar a Latinoamérica y el Caribe con el mundo a través de una red de 32 aeropuertos en la región.

N° Aeropuertos atendidos en Colombia	Volumen de Ventas - Millones de Galones			Crecimiento en ventas %			Participación de Mercado %		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
21	366	147,3	281,6	1,8	-59,8	91,1	76,5	72,1	79

El índice de satisfacción de nuestros clientes de aviación fue de 9,0 sobre 10 lo cual indica que cumplimos al 97% sobre la meta trazada para 2021 que estaba en 9,2. Para 2022 nuestra meta se mantendrá en 9,2.

Iniciativas implementadas durante el 2021

- Iniciamos el modelo regional del negocio de aviación en el que se proyectan negocios con cuentas globales a partir de costos competitivos en todos los países.
- Desarrollamos la Escuela de Combustible de Aviación Terpel en formato virtual regional, disponible para nuestros clientes ubicados globalmente. En Colombia se graduaron 85 personas.

- Logramos ventas de cerca de 342MM de galones en la región (vs 182,5MM en 2020) lo cual representa un crecimiento de 88% y una recuperación del 78% vs 2019.
- Recuperamos el 100% de la actividad racionalizando el gasto y manteniendo el estándar operacional con nuevas exigencias.
- Implementamos el *Hub* de atención, único punto de contacto para la atención de nuestros clientes a nivel regional.

Nuestra participación de mercado de 79% nos convierte en los líderes de la industria de combustible de aviación en Colombia.

La excelencia de nuestra operación está respaldada por la transformación digital que vivimos en Terpel. A través de la implementación de soluciones tecnológicas y automatizaciones, implementamos la herramienta Volarte (automatización operativa), en los 21 Aeropuertos de Colombia. De otro lado, 10 de nuestros aeropuertos en Colombia facturan a través de ELA (BOT) y XML (lenguaje estándar IATA para facturación).

La calidad y excelencia con la que operamos está certificada bajo estándares internacionales ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001, NORSOK S-006 y Operaciones Bioseguras, certificación otorgada por Icontec en 2020.

Nuestro compromiso con la salud y la seguridad es transversal a toda nuestra gestión, por ello 20 de nuestros 21 aeropuertos en Colombia cuentan con sello de bioseguridad otorgada por Icontec.

Combustible Marino

En Terpel atendemos el mercado de combustible marino de barcos cargueros, dragas, remolcadores, equipos off shore y barcazas que llegan a los puertos colombianos. Brindamos nuestros servicios a las sociedades portuarias de Colombia y somos miembros de IBIA, International Bunker Industry Association (la Asociación Internacional de la Industria de Bunkers).

Puertos en los que estamos presentes en Colombia	Terminales Marítimas atendidas en Colombia	Volumen de Ventas - Marine Diesel Millones de Galones		
		2019	2020	2021
15	23	8,20	9,1	12,6

Durante 2021 nuestro crecimiento en ventas fue de 39,3% y alcanzamos una participación de mercado de 17,7% y un cumplimiento presupuestal del 147%.

Nuestra operación de combustible marítimo atiende 15 puertos tanto marítimos como fluviales y 23 terminales marítimas (los terminales de los puertos marítimos).

1. Cartagena
2. Santa Marta
3. Barranquilla
4. Coveñas
5. Tolú
6. Buenaventura
7. Barrancabermeja
8. Calamar
9. La Gloria
10. Puerto Wilches
11. Sabanagrande
12. Salamina
13. Santa Lucía
14. Sitionuevo
15. Suan

El Diesel Marino o Marine Gas Oil que distribuimos es vendido por Ecopetrol en la refinería de Cartagena y se despacha desde la planta de Mamonal o directamente de la refinería para ser distribuido. Nuestra operación de entrega de combustible se realiza mediante vehículos abastecedores de alta seguridad o a través de barcazas. En Terpel contamos con la mayor capacidad de almacenamiento para Diesel marino en el país.

Tenemos una planta en Cartagena compartida con Primax con capacidad de 27.000 barriles para almacenamiento en dos tanques de 13.500 bls cada uno.

Iniciativas implementadas durante 2021

- Obtuvimos la expedición de las Licencias de explotación comercial (LEC) para los puertos de Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Coveñas y Buenaventura.
- Implementamos ajustes digitales en el BDT (Bunker Delivery Ticket) que se usaba.
- Afiliamos al 100% de nuestros clientes al programa de aliado corporativo.
- Revisamos y actualizamos todos los procedimientos del negocio de marinos en ARIS.
- Creamos el curso "Navegando con Combustibles".
- Mantuvimos una participación como panelistas en diversos eventos del sector en la región e internacionales.

La excelencia de nuestra operación está respaldada por siete certificaciones, todas obtenidas con altos puntajes: Mar&Ter (90%), Serviport (75/80), Augustea (85%), lintertug (4,18/5), Dragados Hidráulicos (86%), Astivik (100%) y OTM (100%).

El índice de satisfacción de nuestros clientes de marinos fue de 9,0 sobre 10 lo cual indica que cumplimos en 97% sobre el total de nuestra meta para el 2021 que era 9,2. Para el 2022 nuestra meta se mantendrá en 9,2.

Combustibles para la Industria

Somos la energía que mueve la industria. Suministramos combustible y energía, en sectores como: petróleo, construcción, minería, agroindustria, transporte, sector energético, comercializadores industriales e industria general. Nuestro portafolio de productos y servicios incluye el suministro continuo y una logística impecable de líquidos, gas y lubricantes a través de una amplia red de abastecimiento, asesoría técnica, ambiental y regulatoria y transferencia de conocimiento mediante programas de capacitación a nuestros clientes en el programa Industria Limpia.

El índice de satisfacción de nuestros clientes de industria fue de 8,0 sobre 10 lo que implica que cumplimos en un 89% frente a la meta que nos habíamos propuesto que era 8,9. Nuestra meta para 2022 es de 9,0.

Volumen de Ventas - Millones de Galones ³³			Crecimiento en ventas %			Participación de Mercado %		
2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
184,8	139,4	160	2,9	-24,32	15	26,30	27,45	24,1

Iniciativas de Industria

- Cerramos negociaciones de suministro de Energía a los clientes del sistema de transporte masivo de Bogotá para entregar en cuatro patios de operación más de 3 GW/mes.
- Gestionamos la nominación de 196.996 Ton de CO2 equivalentes a 19.557.114 galones de Bioacem y gasolina a través de bonos de carbono para la mitigación de la huella en el ambiente.
- Estructuramos siete Webinars socializando el nuevo reglamento técnico (40198) con contenidos específicos para los grandes consumidores, las EDS automotrices privadas y consumidores finales en cinco sesiones realizadas.

Rumbo Terpel

Rumbo es nuestro programa de administración y control del suministro de combustibles líquidos y GNV para flotas de transporte. Cuenta con 145.000 vehículos inscritos y está presente en la red de estaciones de servicio interconectadas más grande del país. Contamos con 781 EDS de combustible líquido interconectadas, 530 EDS de combustible líquido afiliadas interconectadas y 232 EDS de GNV interconectadas.

1.134 estudiantes de 255 empresas se graduaron del Diplomado virtual en herramientas y buenas prácticas en el transporte terrestre.

- Estructuramos el fortalecimiento de los corredores verdes para atender la demanda de tractocamiones en la Red de EDS, atendiendo al cierre del año más de 350.000 mts³ mes.
- Lanzamos la Campaña "héroes del camino" (piloto/clientes) dirigida a nuestros recomendadores, los conductores, quienes han realizado 116 redenciones.
- Habilitamos un nuevo canal de comunicación a través del home de rumbo (*Chatbot*), con el fin de contar con un nuevo punto de contacto y de esta forma ofrecerle una atención más oportuna al cliente obteniendo 650 interacciones durante el 2021.
- *Caravana Rumbo- Pits*: La caravana se creó con el objetivo de sensibilizar a nuestros prestadores del servicio en los puntos de venta (PDV) acerca de la

³³ Incluye ventas de industria GNV

importancia de cumplir con el atributo «Control» de nuestra propuesta de valor. En 2021 nuestra caravana Rumbo-Pits entrenó a 1.548 Personas de 246 EDS.

- Desde septiembre de 2021, migramos a la nueva plataforma tecnológica Saturno (reemplazo de satélite) la cual está en funcionamiento en su primera fase. Con esta migración ofrecemos mayor control, trazabilidad y seguridad en el suministro y análisis de los consumos de combustible. También ofrecemos la automatización y autenticación el PDV a través de una App con inteligencia artificial, como único medio de pago. Por último, buscamos generar una red interconectada y nuevos esquemas de relacionamiento y fidelidad a conductores y sinergia con SSCC³⁴.

Mi Empresa

Es un programa que ofrece servicios de valor agregado y beneficios a PYMES que administran flotas de vehículos y pueden tener control sobre el combustible de éstos. Contamos con 781 EDS vinculadas y atendemos a una base activa de 1.915 clientes. A través del botón de pagos PSE nuestros clientes han efectuado más de 50 mil transacciones de recarga de saldo.

- Durante 2021 se vincularon a nuestro programa 1.019 clientes nuevos.
- Sobrepasamos la meta de vender más de millón de galones/mes y logramos más de 11 millones de galones en ventas en el año.
- Del total de las EDS con el programa Rumbo, nuestros clientes se han abastecido de 680 EDS.

Grandes flotas

Es un programa creado para empresas con flotas de vehículos que transitan en las principales troncales del país y necesitan administración y control de combustible en cada uno de sus trayectos. Durante 2021 contamos con 115.000 vehículos inscritos en líquidos y 24.000 en GNV.

Programa industria limpia

Es un programa de formación diseñado para los equipos de trabajo encargados del manejo del combustible en el interior de las empresas a las que les vendemos nuestros productos. El programa tiene como objetivo promover operaciones seguras y ambientalmente sostenibles a través de cinco módulos en los que además de transferir conocimientos, compartimos las mejores prácticas en el manejo de combustibles:

³⁴ Servicios de conveniencia

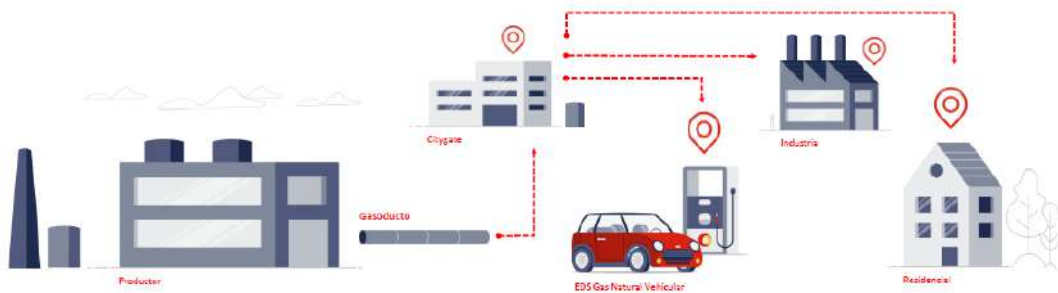
- Escuela de Industria
- Gestión Ambiental y SST
- Visita Técnica
- Campo de Entrenamiento
- Administración y Control de Inventarios

A través del programa se realizan visitas verdes: módulos ejecutados en instalaciones de los clientes donde cada uno aborda los diferentes aspectos ambientales de una operación de combustibles.

Realizamos 45 visitas verdes
Visitamos 35 clientes.
Emitimos 9 boletines de <i>Industria Limpia</i>
Impactamos en cada emisión a 734 colaboradores de 299 clientes con contenidos relacionados con cambios en la normatividad y enfocados en la prevención de eventos; también, en la toma de medidas que aseguren la continuidad de sus operaciones.

Operación de Gas – Gazel y GLP

GAS NATURAL



Desde 1986 hemos masificado el GNV como combustible alternativo entre pequeños y grandes transportistas del país. Contamos con la más amplia red de estaciones de servicio de GNV con cobertura a nivel nacional. Promovemos las conversiones de vehículos a GNV convirtiéndonos en aliados de los sistemas de transporte y flotas ecológicas. Como Gazel contamos con 234 Estaciones de servicio de GNV lo que nos da una participación de mercado del 46,7%.

N° Estaciones de GNV	Volumen de Ventas GNV - Millones de M3			Crecimiento en ventas %			Participación de Mercado %		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
234	251,9	172,8	195*	-0,5	-31,4	13,1%	46,90	45,1	46,7%

*Volumen sin incluir EDS corporativas

Para promover las conversiones a GNV contamos con "Territorio Gazel", la red de talleres de conversión y Mantenimiento de Terpel, que tiene cobertura nacional y desde donde lanzamos temporadas de conversión apoyadas en beneficios de financiación.

En 2021, cerca de 653 camiones pesados dedicados a GNV circularon por las carreteras colombianas. El consumo que representan estos vehículos en el mercado es de aproximadamente 11.955.000 m³ anuales.

Asimismo avanzamos en la construcción de seis estaciones de servicio vinculadas al proyecto de corredores verdes, el cual se enfoca en abrir puntos en los principales corredores de carga para ofrecer un servicio rápido y diferenciado a vehículos pesados (válvulas de llenado rápido que reducen los tiempos de carga). Por ejemplo, nuestra estación El Mulero³⁵, que cuenta con válvulas de llenado rápido para vehículos pesados a GNV alcanzó ventas por 270.000 m³ mensuales.

Por último, para optimizar la atención a este tipo de vehículos, repotenciamos 14 estaciones de servicio a través de la instalación de válvulas de llenado rápido NGV 2. Estos puntos están ubicados en las salidas de las principales ciudades del país.

En el 2021 el índice de satisfacción de nuestros clientes de GNV fue de 8,8 sobre 10, lo que indicó que cumplimos al 95% en relación con la meta para 2021 que era 9,2. Para 2022 nuestra meta está definida en 9,3.

Nueva Estación de GLP

En el año 2021 marcamos un nuevo hito en el mercado de combustibles del país, construimos e iniciamos la operación de la primera estación de servicio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), en el marco de nuestra estrategia para incentivar y masificar el uso del GLP o autogas por sus beneficios ambientales y económicos. La Estación de Servicio Doña Manuela, en Cartagena, ha alcanzado ventas mensuales que superan los 20.000 litros. Con este nuevo producto ofreceremos a nuestros consumidores todas las fuentes de energía disponibles para movilizarlos: Combustibles líquidos, GNV, GLP y energía eléctrica.

³⁵ Ubicada en el municipio de Bosconia.

Juntos gasificamos al país

Para el último trimestre del año continuamos con nuestra campaña "Juntos Gasificamos el País" lanzada en el 2020, con el objetivo de recuperar el volumen perdido a causa de la pandemia. Esta iniciativa premia a las EDS que alcanzan un volumen de venta adicional al proyectado a cambio de un valor en dinero. En cada uno de los meses bonificaron un promedio de 70 EDS y recibieron bonificaciones mensuales cercanas a los \$100 millones de pesos.

Club Gazel

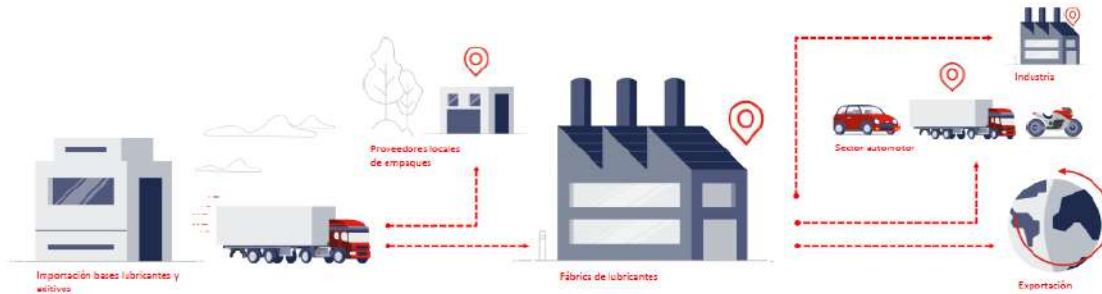
Nuestro propósito de ofrecer experiencias memorables a nuestros clientes, lo hacemos realidad a través de nuestro programa de fidelización Club Gazel, a través del cual cada una de nuestras estaciones de servicio Gazel, al unirse al club, acumula metros cúbicos para luego reclamar premios acordes a los consumos realizados.

Vehículos convertidos a GNV	16.519
Nuevas conversiones fidelizadas con financiación Terpel	2.701
Número de clientes Gazel	86.995
Vehículos activos de GNV que utilizan nuestra marca	184.715

Durante el 2021, más de 64 mil clientes redimieron premios a través de Club Gazel, lo que significó más de 309 mil premios redimidos a través del Club en Colombia.

Operación de Lubricantes

OPERACIÓN DE LUBRICANTES



Somos proveedores de lubricantes y servicios de lubricación en todo Colombia. Desde 2018 ofrecemos a nuestros clientes una línea completa y balanceada de lubricantes, a través de las marcas Mobil y Terpel, lubricantes especializados para el segmento automotor e industria.

El 100% de la producción de aceites lubricantes minerales y sintéticos de nuestras dos marcas se efectúa en nuestra fábrica de Cartagena, que cuenta con una capacidad para producir 2.7 MM galones/mes y certificaciones: ISO 9001, 14001:2015 OHSAS 18001:2007.

Puntos de venta lubricantes	Volumen de Ventas - Millones de Galones			Crecimiento en ventas %		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
27.871	24.33	19,70	23,20	23	-19	18

En el 2021 el índice de satisfacción de nuestros clientes de Lubricantes fue de 7,9 sobre 10, lo que indica que cumplimos al 87% con respecto a la meta para 2021 (9,0, para 2022 nuestra meta está definida en 8,8.

Nuestros Productos

Nuestro portafolio, integrado por las marcas Mobil y Terpel, contiene 13 productos certificados con sello de calidad Icontec y ninguno ha sido retirado de la venta al público.

En el 2021 obtuvimos la Certificación del Centro de Innovación y Tecnología con la norma ISO 17025 para nuestro Laboratorio.

Productos con ventajas ambientales

En nuestro portafolio contamos con nueve (9) productos de diferentes líneas que tienen ventajas ambientales. Ayudan al ahorro de combustible en los motores a gasolina gracias a su baja viscosidad, protegiendo los sistemas de los vehículos que acondicionan los gases de escape para evitar la contaminación. Asimismo incorporamos productos que por su alta tecnología proporcionan eficiencia energética en maquinaria de movimiento de tierras.

Agencias comerciales

Ejecutamos exitosamente la estrategia Dual Brand a través de la cual unificamos la red de distribución con agencias comerciales para las marcas Mobil y Terpel en el sector B2C, creciendo 23% con respecto a 2019.

Comercializamos nuestros lubricantes a través de 27.871 puntos de venta, compuestos por centros de lubricación (3.120), Almacenes (12.539), Talleres (6.331), Concesionarios (124), EDS, y Mayoristas.

Programa Green Pass

Es nuestro programa de reciclaje de envases, una iniciativa enmarcada en la responsabilidad de la gestión de residuos, enfocada en la sostenibilidad ambiental y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible. Está centrada en promover en los puntos de venta (PDV) la cultura de reciclaje de envases, realizando el proceso de recolección, transporte y tratamiento, cumpliendo con los requisitos de las autoridades ambientales.

- 154 PDV inscritos
- 51 PDV en proceso de evaluación de muestras en el laboratorio
- 6 PDV certificados con el programa
- 5.574 kg de envases de lubricantes recolectados
- 157.577 pruebas realizadas de aceite usado

Envases y Embalajes

Para nuestros productos utilizamos envases de polietileno y tambores metálicos que con un adecuado proceso de limpieza pueden ser reciclables. Para el embalaje usamos cajas de cartón reciclable que tienen un 50% de material reciclado y hacemos parte del colectivo Retornar, una iniciativa para la recolección de cajas de cartón.

Programa Tesos Terpel

Programa de fidelización de lubricantes Terpel diseñado para lubricadores que recomiendan nuestros lubricantes. Su participación los recompensa económicamente con beneficios de bienestar y formación. Se implementa en 28 departamentos y 220 ciudades.

Tesos activos en el programa	1.308
Puntos de venta con presencia de Tesos	999
Tesos impactados en fechas especiales	1.290
% de Ventas fidelizadas a través de Tesos	33%

Club de Especialistas en Lubricación (CEL)

Programa de fidelización dirigido a lubricadores que recomiendan Lubricantes Mobil™. Los afiliados integrantes acceden a un catálogo de premios pensados en mejorar su calidad de vida y la de sus familias. También tienen acceso a formación virtual y a eventos exclusivos donde participan con su núcleo familiar. El programa se implementa en 27 departamentos y 264 ciudades.

Afiliados activos en el programa	2.900
Afiliados y familias participantes en eventos <i>Tardes de familia llevamos la magia del cine a nuestros especialistas</i>	2.166
% de Ventas fidelizadas a través de CEL	11%
Puntos de venta con presencia de CEL	1.730
Afiliados impactados en fechas especiales	117

Durante 2021 implementamos seis lubricentros formato MasterLub

Servicios de Conveniencia

En Terpel atendemos personas, no vehículos. Por eso, integramos a nuestra oferta de combustibles y lubricantes, servicios de conveniencia compuestos por tiendas de conveniencia, autolavados y kioscos que dinamizan nuestras estaciones de servicio y acompañan a los millones de usuarios que las visitan a diario.

Tiendas de Conveniencia	Tiendas Nuevas	Kioscos	Kioscos Nuevos	Autolavados	Autolavados Nuevos
80*	19	250	0	13	0

*Incluye Tienda Móvil de eventos

Durante el 2021 implementamos la nueva propuesta de valor en el 100% de la red y alcanzamos un récord de apertura de 19 tiendas; más del 80% se realizó en la red de afilados. Tuvimos un crecimiento del negocio de conveniencia por encima del 40% comparado con 2019.

Tiendas Altoque – La parada amable en el camino de los colombianos

Durante el año 2021 nuestro modelo de servicio en las tiendas de conveniencia Altoque tuvo una gran transformación, una imagen renovada, moderna y más cercana a nuestros clientes, desde la que queremos resaltar y proyectar cuatro atributos: un servicio amigable, la frescura y calidad de los productos que ofrecemos, la modernidad y agilidad de nuestro servicio y la conexión con el entorno.

Esta última nos permite demostrar el compromiso de Terpel y Altoque para seguir siendo Aliado País y, en ese marco, implementamos las siguientes iniciativas:

- **Apoyamos el emprendimiento local alrededor de las tiendas.** Convocamos a campesinos y artesanos locales para exhibir y vender sus productos en Altoque. Para esto, habilitamos las "Góndolas sostenibles", en las que todo lo que se exhibe es producto 100% local. Ya contamos con nueve emprendedores locales vendiendo en tiendas de carretera, con más de \$26 MM de ventas en 2021.
- **También impulsamos el arte local,** dando vida a nuestros muros a través del Proyecto Murales. Nos convertimos en una vitrina en la que artistas de la región comparten y expresan su arte. Contratamos a 15 artistas regionales y seis ilustradores para que pintaran los muros de las tiendas Altoque más representativas.

También promovemos iniciativas relacionadas con el cuidado del medio ambiente y la circularidad, convencidos de que a través de las siguientes podemos impulsar un impacto positivo:

- **Implementamos el vaso *refill*,** con el cual los clientes aprenden a llevar su vaso y a no usar desechables y adicionalmente obtienen un descuento en el valor de su compra. Gracias a esta iniciativa dejamos de usar 62.672 vasos de cartón.
- **A través del programa tienda segura** buscamos minimizar la pérdida de alimentos y generar conciencia sobre sus impactos en el entorno. Para este fin,

desarrollamos capacitaciones en manejo de inventarios y definimos metas que nos permitan tener mayor control sobre la pérdida de alimentos.

- **En cuanto a la generación de residuos en nuestras tiendas**, el objetivo es garantizar la disposición de los residuos aprovechables. En 2021 logramos que el 32% de la red de tiendas contara con frecuencias de disposición de residuos aprovechables.

Lanzamos nuestro producto de marca propia Agua madre Altoque, el cual se caracteriza por su propósito social. A través de la venta de Agua Madre, donamos el 4% de las ventas a la Fundación Soy Oportunidad, dedicada a la generación de oportunidades para madres en situación de vulnerabilidad. En el 2021 vendimos más de 53 mil unidades.

Actualmente, en nuestras tiendas, kioscos y lavaderos generamos valor cuando nuestros clientes encuentran lo que necesitan, incluso, si lo solicitan desde la comodidad de sus casas con nuestro canal de domicilios. Prestamos servicios para los usuarios de bicicletas con los nuevos bici talleres en las tiendas Altoque apoyando nuevas formas de movilizarnos y fortalecimos el concepto de conveniencia con el minimercado, donde nuestros clientes encuentran productos y servicios más cercanos, rápidos y variados, pensando en sus necesidades diarias.

En el 2021 implementamos nuestro e-commerce y ya contamos con más de dos mil clientes activos.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Implementamos estrategias y medidas para lograr la adaptación de nuestro negocio al cambio climático, gestionando los recursos renovables y no renovables, y ofreciendo soluciones de largo plazo a la problemática del calentamiento global.

Gestión ambiental

Sin duda el 2021 fue un año fundamental para el impulso y consolidación de nuestra gestión ambiental, pues desarrollamos nuevas iniciativas e implementamos programas estratégicos para la Compañía.

Construimos nuestra postura corporativa para la adecuada gestión de nuestros impactos y metas.

Grupo de trabajo ambiental

Constituimos un grupo de trabajo transversal con el objeto de establecer un punto de partida para la definición de posturas corporativas, declaraciones, estrategias y acciones en los frentes de cambio climático y economía circular, enmarcadas en nuestro modelo de sostenibilidad. Dentro del grupo definimos dos mesas de trabajo, cambio climático y economía circular encargadas de identificar las acciones que hicimos en dichos temas y establecer metas y planes de trabajo con visión de corto, mediano y largo plazo.

Otro de nuestros principales avances en la gestión ambiental durante el 2021 fue la implementación de la plataforma de control de indicadores ambientales. A través de esta, cada centro de trabajo registra la información de consumo de energía, agua, consumo de combustible para la operación y generación de residuos. Durante el año avanzamos en la capacitación y registro de cada uno de los centros de trabajo de los diferentes negocios: EDS, Plantas, EDS de Aviación y Lubricantes.

A través de la plataforma se controlan también las actividades de cumplimiento legal ambiental y todas las actividades del sistema de gestión ambiental para la prevención de riesgos en los centros operativos, lo que nos permite una trazabilidad mucho más precisa, oportuna y confiable de nuestra gestión ambiental.

Sistema de Gestión

En Terpel contamos con el Sistema de Gestión Ambiental, fundamentado en nuestra política ambiental. Esta es pública e incluye aspectos como el cumplimiento legal, la gestión de los riesgos durante el desarrollo de los procesos, productos y servicios y la promoción de prácticas de operación más limpia.

Multas y sanciones ambientales: Durante 2021 recibimos una multa ambiental por valor de \$1.309.627.228, la cual se encuentra en demanda ante la jurisdicción ordinaria con el fin de obtener su revocatoria, dado que consideramos carece de fundamento. También tenemos un caso sometido a demanda ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y uno pendiente de que se resuelva recurso de reposición.

Nuestra inversión ambiental³⁶ durante el 2021 fue de 6.353 millones de pesos.

Gastos ambientales

Detalle	Cifras en Pesos Colombianos
GASTOS AMBIENTALES EN EDS (Incluye EDS Y TDC)	5.290.116.354

³⁶ Esta inversión incluye gastos ambientales en los que incurrió la compañía durante el 2021 más la compra de 19 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTARs.

GASTOS AMBIENTALES EN PLANTAS	490.216.236
GASTOS AMBIENTALES EN FÁBRICA Y LABORATORIO	275.172.937
GASTOS AMBIENTALES EN AEROPUERTOS	90.293.037
GASTOS AMBIENTALES EN DIRECCIÓN GENERAL	206.683.645
TOTAL DE GASTOS AMBIENTALES <ul style="list-style-type: none"> • (Incluye EDS Y TDC, plantas, aeropuertos, • fábrica, dirección general y transporte) 	6.352.482.209

Consumo de Energía

Trabajamos día a día para implementar acciones que permitan impulsar la eficiencia de los recursos naturales. Para esto, todos nuestros centros de trabajo (aeropuertos, fábrica de lubricantes y plantas de abastecimiento,) tienen definido un objetivo y una meta específica frente al objetivo de ahorro energético. Generamos conciencia sobre el uso eficiente de los recursos a través de campañas y procesos de formación y realizamos seguimiento al consumo de energía lo cual nos ha permitido implementar mejoras en iluminación y equipos. Usamos energía renovable en centros de trabajo a través de paneles solares, para reducir las emisiones que se generan por el consumo de fuentes convencionales de energía.

Consumo de Energía

	Giga Julios
Consumo total de energía <i>(Consumo de energía total + consumo de combustibles propio).</i>	515.626,5
Consumo de combustibles de fuentes no renovables <i>(Consumos de combustible diésel, gasolina y JETA1 propio).</i>	33.787,3

Consumo de electricidad (incluye EDS afiliadas) <i>(Consumo de energía convencional total)</i>	481.839,2
---	-----------

Compra de electricidad	481.839,2 Giga Julios
Compra o generación de energía solar <i>(Consumo de energía solar para las EDS Cogua, Bascula, Melgar y planta Baranoa y generación en San José, Villa del Rosario, Buga, Mulaló, Recreo, Montecristo y Vallenata.)</i>	2.135 Giga julios

TERPEL ENERGÍA

Terpel Energía, filial de la Organización Terpel S.A. es una Empresa de Servicios Públicos (ESP) comercializadora de gas y energía por medio de la cual compramos el Gas Natural para nuestra red de EDS Gazel y comercializamos los excedentes a través de los mecanismos que nos permite la regulación vigente, así como la energía que requieren nuestras EDS.

Adquirimos la energía en el MEM (Mercado de Energía Mayorista) para la operación de las EDS que hacen parte del mercado no regulado. Por intermedio de esta comercializadora tenemos acceso a los mejores precios en el mercado y ahorros considerables en los márgenes de comercialización.

Durante el año 2021 iniciamos el suministro de energía a tres patios del sistema de transporte masivo de Bogotá a los cuales les suministramos 1,5GWh/mes para la carga de 272 buses eléctricos. Fuimos adjudicados para alimentar dos patios adicionales en el 2022, cuando alcanzaremos los 653 buses eléctricos con energía suministrada por Terpel Energía.

También iniciamos la atención de clientes en el mercado regulado. A cierre de diciembre del 2021, atendimos 42 fronteras con un consumo mensual de 0,630 GWh/mes.

Durante el año 2021 continuamos la construcción de plantas de autogeneración con tecnología solar fotovoltaica, logrando la puesta en funcionamiento de la Planta de Autogeneración en la EDS La Vallenata. Adicionalmente iniciamos la administración de 10 plantas solares de autogeneración en instalaciones de Organización Terpel.

Cerramos el año con un total de 11 centros de trabajo en funcionamiento, con plantas que generaron 593,05 MWh/año con tecnología solar fotovoltaica y autogenerando 70,1 MWh/mes que nos permiten avanzar en el objetivo de reducción de la huella de carbono.

Para el año 2022 se tiene proyectada la implementación de 14 centros de trabajo adicionales para una generación total de 290 MWh/mes (3,5 GWh/año), lo que equivale a dejar de emitir anualmente 581 toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera.

Autogeneración de energía en la Vallenata

Nuestro compromiso por la conservación y el cuidado del medio ambiente es una constante en todos nuestros procesos. Desde Terpel Energía contamos con autogeneración de energía eléctrica que consiste en la instalación de 251 paneles solares en la EDS La Vallenata, ubicada en Valledupar.

Con los paneles instalados en La Vallenata, la Compañía genera de manera autónoma cerca de 17.200 kWh cada mes, es decir 206.000 kWh al año, lo que equivale a la energía consumida por 391 hogares en 12 meses. Con ello estamos sustituyendo cerca del 53% de la energía eléctrica que requiere la estación para su operación.

Con la autogeneración de esos 206.000 kWh por año en La Vallenata, Terpel deja de emitir anualmente alrededor de 26,4 toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera, lo que equivale a la cantidad de CO2 que absorben 436 árboles en un año.

Gestión del Agua

Las actividades que definimos para un uso eficiente del agua en Terpel están enfocadas en el control y optimización del recurso. Cada centro de trabajo establece la meta de consumo teniendo en cuenta el consumo promedio para su operación y el programa de control de recursos naturales define dentro de su planificación anual, las mejoras permanentes para optimizar el consumo como la recolección y uso de agua lluvias, reutilización de aguas vertidas, entre otras estrategias.

El agua que utilizamos proviene de diferentes fuentes como aguas subterráneas, superficiales, acueducto, compra de agua y captación de aguas lluvias. Estas se usan para el consumo doméstico en baños, lavados y limpiezas.

Extracción y Consumo de Agua

Consumo total de agua	590,5 megalitros
------------------------------	-------------------------

Volumen total de agua extraída de aguas superficiales	99,04 megalitros
Volumen total de agua extraída de aguas subterráneas	46 megalitros
Volumen total de agua de suministros municipales u otros servicios hídricos públicos o privados	445,4 megalitros
Volumen total de Agua Lluvia	0,05 Megalitros
Volumen total de Agua reutilizada	0,003 megalitros
Volumen total de agua extraída de agua dulce	590,5 megalitros

No realizamos consumos en zonas de estrés hídrico.

Vertimientos

Los vertimientos que realizamos cumplen con los estándares establecidos por la entidad ambiental y cuentan con los permisos para efectuar dicha descarga.

Durante el 2021 adquirimos 19 plantas para el tratamiento de agua residual doméstica generadas en las EDS y TDC con el fin de reutilizar el agua en actividades de riego de zonas verdes dentro de la misma estación de servicio.

Gestión de Residuos

Las actividades que generan impactos relacionados con los residuos son el manejo del combustible, la producción, venta y distribución de lubricantes y las actividades de mantenimiento como lavado de tanques, lavado de trampas de grasas, separadores, API/ CPI³⁷. Para prevenir y mitigar esos impactos, recolectamos envases y empaques para las líneas de negocio de tiendas de conveniencia y fábrica, el cual se da por cumplimiento normativo.

Adicionalmente realizamos en el negocio de lubricantes la devolución de canecas, para ser recicladas disminuyendo significativamente la cantidad de residuos generados. En la fábrica de Lubricantes reparamos las estibas para su reutilización, aumentando su vida útil, disminuyendo la cantidad de residuos y apoyando la prevención de la deforestación.

Programa de Gestión de Residuos

³⁷ Sistemas de tratamiento de aguas residuales no domésticas.

En todos nuestros centros de trabajo implementamos el programa de gestión de residuos que incluye las actividades a desarrollar para lograr un adecuado manejo de éstos, evitando los impactos ambientales y asegurando su adecuada disposición.

Adelantamos capacitaciones al personal sobre el adecuado manejo, separación, almacenamiento de residuos, la normativa vigente y los lineamientos para la implementación del plan de gestión integral de residuos en cada centro de trabajo. Asimismo, efectuamos inspecciones periódicas a los centros de trabajo para asegurar que se cumpla con las actividades definidas.

El método de eliminación de los residuos se define de acuerdo con lo establecido en la normatividad actual y los residuos generados por los centros de trabajo son dispuestos con empresas certificadas por la autoridad ambiental.

Detalle	<i>Toneladas métricas</i>
Peso total de residuos generados	6193,9
Residuos peligrosos	6193,9

Detalle	<i>Toneladas métricas</i>
Total de residuos no destinados a eliminación	32,1
Residuos peligrosos por operaciones de valorización, fuera de las instalaciones	32,1

Detalle	<i>Toneladas métricas</i>
Total de residuos destinados a eliminación	6161,8
Residuos peligrosos por operaciones de valorización	372,2
incineración (sin recuperación energética); fuera de las instalaciones	89,6
traslado a un vertedero; fuera de las instalaciones	282,6

otras operaciones de eliminación. Fuera de las instalaciones (biorremediación y tratamiento físico químico)	5789,5
--	--------

Durante el 2021 continuamos con el programa de retorno de residuos aprovechables para tiendas de conveniencia (TDC) y fábrica de lubricantes, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Prevención de derrames

En Terpel desarrollamos e implementamos el programa de control de derrames, fugas de hidrocarburos y atención de contingencias ambientales, que establece los lineamientos para la prevención y atención de eventos que se pueden presentar en los centros de trabajo y en la operación de transporte de producto, evitando el impacto al medio ambiente y afectación a las comunidades.

Volumen total de derrames	26.535,7 galones
Volumen total de derrames	99, 5 m ³
Cantidad de derrames	47
Cobertura de datos del volumen total de derrames	100%

Iniciativas para disminuir riesgos de derrames

Nuestro programa de control de derrames y fugas establece las actividades a efectuar en todos los centros de trabajo con un enfoque de prevención como charlas de buenas prácticas para evitar derrames durante la operación, publicación de reglas básicas de control en la operación para evitar derrames, instalación de alarmas de sobrellenado en tanques, aplicación de bitácora ambiental. También desarrollamos capacitaciones sobre aspectos relevantes de la Norma ISO 15001:2015 sobre control de derrames y fugas.

Gestión de emisiones y huella de carbono

La medición de nuestras emisiones de alcance 1 se realiza sobre consumos de combustible de vehículos propiedad de Terpel y consumo de combustibles de Refueller, sistemas contra incendio y plantas eléctricas, registrada en la información

de indicadores ambientales de plantas y aeropuertos. En el 2021, ampliamos el alcance de la medición e incluimos el consumo de combustible en estaciones de servicio de la red, lo cual generó un aumento considerable al reporte en comparación con el año anterior.

La medición de las emisiones de alcance 2 se construye a partir de la información financiera relacionada con los gastos de energía de los centros de trabajo de Terpel; igualmente los datos financieros de las EDS Masser y los consumos de las EDS de GNV.

Definimos el total de KWH por la línea de negocio para plantas, aeropuertos, EDS, TDC, Fábrica y GNV. Las emisiones de alcance 3 corresponden al consumo de combustible contratado para transporte, los viajes aéreos y el consumo de energía de las EDS de la red afiliada.

Durante el año 2021, gracias a la implementación de paneles solares logramos una reducción de 120 toneladas de CO2.

Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1) ³⁸	2381,7 - t CO2e
Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2) ³⁹	14561,13 t CO2e
Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3) ⁴⁰	53513,6 t CO2e

Huella de carbono

Para el cálculo de nuestra huella de carbono tenemos en cuenta los parámetros de consumo de combustibles de la flota propia y contratada, así como la de consumo para plantas eléctricas y red contra incendio, consumo de energía de las líneas de negocio y huella por concepto de viajes aéreos de empleados. Tenemos en cuenta las emisiones directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) y otras indirectas (alcance 3). Solo se mide CO2.

³⁸ (Transporte privado propio y Sistema contra incendio y plantas eléctricas)

³⁹ Energía de procesos propios

⁴⁰ consumo de combustible que utilizamos para transportar el combustible hacia la EDS (sin contar el regreso) y plantas de suministro adicionalmente el consumo de energía de las EDS Afiliadas.

<i>Total Huella de Carbono en t CO2e</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
	65.302	51.402	70.456,5

Iniciativas para la reducción de la huella de carbono

La gestión del cambio climático es uno de los frentes de acción que hemos definido para alcanzar nuestro objetivo de ser una compañía ambientalmente sostenible. Las iniciativas para la reducción de nuestra huella de carbono y la mitigación del cambio climático se concentran en dos frentes: en el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en nuestras operaciones para racionalizar y optimizar el consumo de energía, y en la generación de energía a través de paneles solares.

Identificación de riesgos frente al cambio climático

Entendemos que el cambio climático debe ser visto desde una perspectiva de doble cara: comprendiendo los impactos tanto en nuestro negocio como en el medio ambiente. En este sentido, y en línea con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, hemos iniciado un proceso de identificación del cumplimiento de los requerimientos de estándares y marcos internacionales como SASB y TCFD de tal manera que podamos abordar de manera oportuna y estratégica tanto sus recomendaciones como requerimientos de reporte.

En Terpel, como parte de nuestro proceso de identificación, análisis, evaluación y gestión de riesgos, hemos identificado riesgos y oportunidades asociadas al Cambio Climático. Avanzamos en su descripción y clasificación, así como en los métodos para gestionarlos.

Identificamos riesgos asociados a las tendencias del mercado y de la industria, a los procesos de logística y operaciones, riesgos comerciales, de normatividad y financieros. También identificamos impactos en la cadena de suministro e identificamos oportunidades al rededor del desarrollo de nuevas energías y productos con menos emisiones de carbono (GLP y GNV).

Por último, identificamos métodos para gestionar el riesgo o la oportunidad; y avanzamos en la definición de la Postura Ambiental que presenta las metas y las acciones más relevantes para asegurar la gestión del Cambio Climático dentro de la Compañía, con base en tres pilares fundamentales: Gestión de cambio climático y eficiencia energética, Operación segura y Economía Circular.

Nuevas Energías y Nueva Movilidad

La movilidad eléctrica ha llegado para quedarse. La necesidad de tomar acciones frente al cambio climático junto a los desarrollos tecnológicos, hacen que sea

cuestión de tiempo que Colombia llegue a tener un parque mayoritariamente eléctrico. Terpel, en línea con su propósito de ser Aliado del País, se ha propuesto tomar las acciones necesarias para impulsar el desarrollo de la electromovilidad en Colombia, a través de su marca Terpel Voltex. Trabajando en conjunto con el transporte masivo, clientes corporativos⁴¹ y con una red de puntos de recarga tanto en estaciones de servicio como fuera de ellas, Terpel Voltex ha dado los primeros pasos para seguir cumpliendo con esa promesa de servir y permitir la movilidad eléctrica del país.

Con Voltex ofrecemos el servicio de carga eléctrica para atender a los vehículos eléctricos e híbridos enchufables, en las estaciones equipadas con los cargadores más rápidos del país

- Con nuestra marca Voltex pusimos en marcha la instalación de puntos de carga rápida en EDS Terpel, para completar un total de cinco en el país.
- Iniciamos el diseño del primer hub de carga eléctrica del país, para prestar servicio a vehículos eléctricos pesados, en EDS Intexzona.
- Vinculamos a dos nuevos clientes de transporte masivo en este segmento, lo cual nos posiciona como un aliado que fortalece la infraestructura del país hacia energías más eficientes.

Nuestra estrategia consiste en complementar nuestro negocio actual con las nuevas demandas de energía de los consumidores. Durante el 2021 nuestra marca Voltex atendió 272 buses eléctricos.

En el marco de nuestro compromiso con la diversificación energética, nuestra filial Flux Terpel se encarga de desarrollar el mercado fotovoltaico en el país, promoviendo la autogeneración de energía solar e impulsando la transición energética de nuestros clientes. Terpel, también ofrecerá diferentes soluciones de eficiencia energética y almacenamiento tanto para las familias como para las industrias.

DIVERSIDAD, EQUIDAD Y TALENTO HUMANO

Creamos un ambiente de trabajo inclusivo, diverso, equitativo, sano y bien remunerado, a través de prácticas y acciones que permiten el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados, y favorecen el crecimiento y adaptabilidad de la Compañía a los nuevos retos.

⁴¹ Entendidos como parqueaderos públicos en puntos de comercio,

Talento humano Terpel

Nuestro talento humano evoluciona y se enriquece. Estamos convencidos de que los logros que alcanzamos como compañía son el resultado de un equipo comprometido, responsable y alineado con nuestros valores. Creamos programas enfocados en su formación y bienestar. El 2021 fue un año retador debido a la continuidad de la pandemia, pero la pasión por servir al país nos motivó para llevar a cabo proyectos que nos consolidaron como equipo.

Retorno seguro

Volvimos a las oficinas administrativas en un modelo de trabajo híbrido, rediseñamos los puestos de trabajo con espacios abiertos y adaptados en concordancia con los protocolos de bioseguridad exigidos. Implementamos la aplicación digital para reservar puestos de trabajo y facilitar el control del aforo. Este modelo fue utilizado por 782 empleados (378 hombres y 404 mujeres), es decir que el 52,23% del total del equipo Terpel adelanta sus labores en un modelo de alternancia.

Llevamos a cabo la 9ª correría de la Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa y por primera vez vinculamos a todos los países donde operamos y al equipo directo de nuestra filial Masser; compartimos con más de 2.500 empleados, a través de 32 sesiones virtuales la importancia de la resiliencia y cómo podemos vivir la vida al 100%.

Talento Organización Terpel en cifras

(Todas estas cifras de diagramarán para facilitar su lectura)

Distribución de nuestros trabajadores	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores Directos	958 (64,82%)	520 (35,18%)	1.478	962 (64,30%)	534 (35,70%)	1.496
Con contrato indefinido o permanente	889	498	1.387	884	506	1.390

Con contrato temporal o plazo fijo	69	22	91	74	28	102
Con contrato por hora/ labor				4	0	4
Con Jornada Completa	958	518	1.476	962	533	1.495
Con media Jornada	0	2	2	0	1	1

Trabajadores Extranjeros	5	1	6	3	1	4
--------------------------	---	---	----------	---	---	----------

El 96,6% de nuestros directivos pertenecen a la comunidad local.

Regionales	Total empleados contrato indefinido o permanente	Total empleados contrato temporal o plazo fijo
Regional Norte	250	28
Regional Antioquia	124	1
Regional Centro	65	0
Regional Occidente	92	29
Regional Sabana	178	16
Regional Sur	50	0
Regional Bucaramanga	139	2
Dirección General	492	30
TOTAL	1390	106

Atracción y retención de talento

Empleados que ingresaron en 2020			Empleados que ingresaron en 2021		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
33 (46%)	38 (54%)	71	92 (62%)	57 (38%)	149

Tasa anual de nuevas contrataciones = 10%

Número de vacantes ocupadas con personal interno 2021		
Mujeres	Hombres	Total
50	75	125

Creemos en el conocimiento, las habilidades y el profesionalismo de nuestros trabajadores; por esta razón promovemos que las vacantes de todos los niveles de la Compañía sean cubiertas por el propio equipo Terpel.

Nuevas contrataciones por edad y género	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	28	24	52
Entre 30 y 40 años	37	28	65
Entre 41 y 50 años	23	5	28
Entre 51 y 60 años	4	0	4
Entre 61 y 70 años	0	0	0
Mayores de 70 años	0	0	0
TOTAL	92	57	149

Empleados que se retiraron 2020			Empleados que se retiraron 2021		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
44 (67%)	28 (39%)	72	88 (67%)	43 (33%)	131

	2020	2021
Total Tasa anual de rotación	4,87%	8,76%

La rotación esperada para el 2021 era de 9%.

Retiros por edad y género	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	21	10	31
Entre 30 y 40 años	33	18	51
Entre 41 y 50 años	18	5	23
Entre 51 y 60 años	9	0	9
Entre 61 y 70 años	7	10	17
Mayores de 70 años	0	0	0
TOTAL	88	43	131

Regionales	Total nuevas contrataciones	Total retiros
------------	-----------------------------	---------------

Regional Norte	9	11
Regional Antioquia	6	8
Regional Centro	0	4
Regional Occidente	27	23
Regional Sabana	22	20
Regional Sur	1	6
Regional Bucaramanga	5	4
Dirección General	79	55
TOTAL	149	131

Dentro de las 131 personas que dejaron su empleo, 15 se retiraron por mutuo acuerdo, 63 renunciaron, 6 se jubilaron, 25 fueron despedidos, 3 fallecieron y 19 se retiraron por otras razones.

Número de retiros	Hombres	Mujeres	Total
Despidos	19	6	25
Mutuo acuerdo	6	9	15
Renuncia	40	23	63
Jubilación	3	3	6
Fallecimiento	3	0	3
Otras razones	17	2	19
TOTAL	88	43	131

Antigüedad	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 3 años	225	134	359
Entre 3 y 6 años	263	144	407
Entre 6 y 9 años	95	50	145
Entre 9 y 12 años	129	65	194
Mas de 12 años	250	141	391
TOTAL	962	534	1946

Compensación y beneficios

Contamos con un sistema de remuneración justa que se ubique entre el 80% y 120% de la mediana del mercado. En el 2021, llevamos a cabo el primer estudio salarial regional con la firma *Korn Ferry*, con el objetivo de implementar mecanismos de retención, equidad y competitividad.

Beneficios para nuestro equipo

En Colombia ofrecemos a nuestros empleados un portafolio de beneficios amplio y a la medida de sus necesidades que incluye seguro de vida, póliza exequial, préstamos de vivienda, jornadas comprimidas, día de cumpleaños, día de quinquenios, días adicionales de vacaciones y auxilios de: incapacidad, medicina prepagada, educación, médico y recreación. También tienen el derecho a hacer uso del permiso parental, 43 de nuestros trabajadores disfrutaron de este beneficio durante 2021 (27 hombres y 16 mujeres), el 100% de ellos se acogieron al permiso y regresaron a la organización después de finalizado el periodo. 42 de ellos continúan después de un año. Adicionalmente, en aras de ser coherentes con la equidad de género, en Colombia las mujeres, que voluntariamente quieran hacerlo, pueden permanecer en sus cargos, tras cumplir 57 años y hasta cumplir los 62 años, edad legalmente establecida para la jubilación de los hombres.

Mantenemos nuestro *Programa Bienser* que busca mejorar la salud mental y la calidad de vida de los empleados y su grupo básico familiar, promoviendo iniciativas que permitan un equilibrio entre la vida laboral y personal. Incluye Teleapoyo BIP, una línea de asistencia al empleado (asistencia jurídica, legal, financiera, tributaria y coaching) y Bienser virtual: Cursos de yoga, fotografía, cocina, manejo de las emociones, entre otros.

Capacitación y formación

Promedio de horas de formación	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Total horas alta dirección (Presidente y VPs)	8	14,7	10
Total horas gerentes	24,7	32,2	27,1
Total horas directores	32,7	43,9	37,4
Total horas jefes y ejecutivos	53	51,9	52,5
Total horas analistas y supervisores	49,4	45,2	47,1
Total horas técnicos y asistentes	34,2	28,4	31,5

Total horas operarios	43,5	28,7	42,3
TOTAL	43,4	40,7	42,4

Nuestra inversión en formación durante 2021 fue de COP \$2.262.398.331.

Iniciativas de formación

Fortalecemos al equipo Terpel a través de programas enfocados en desarrollar y complementar sus conocimientos a través de tres herramientas que concentran los programas de formación entregados por la Compañía:

- **Clase T:** plataforma virtual que administra y gestiona la universidad corporativa. Recoge toda la formación relacionada con temas propios de la compañía.
- **Ubits:** plataforma virtual de formación con más de 400 contenidos en diferentes líneas técnicas y humanas.
- **Platzi:** plataforma de formación especializada para temas tecnológicos, de innovación y desarrollo de habilidades humanas.

De igual manera, contamos con la plataforma virtual *El mercado de saberes*, una iniciativa para que los trabajadores tengan diferentes opciones que les permitan mejorar su desarrollo individual, teniendo a su alcance artículos escritos por los empleados, podcast, charlas corporativas y cápsulas virtuales en un mismo lugar.

Talento en desarrollo

Buscamos oportunidades de desarrollo y crecimiento para las personas del equipo. Creemos en nuestro talento, valoramos sus capacidades y les proponemos nuevos desafíos profesionales. A través del programa *Talento en desarrollo*, **un programa de movilidad interna por un periodo específico** en donde muchos de nuestros trabajadores experimentan nuevos retos profesionales dentro de la organización, desarrollando competencias que enriquecen sus conocimientos en el negocio y les permiten seguir haciendo carrera interna.

Durante el 2021 participaron 72 personas en el programa y se cubrieron 57 cargos.

Personas que participaron por vicepresidencia y categoría laboral

Vicepresidencia	Total personas
VP Financiera	9

VP Asuntos Corporativos & Legales	2
VP Comercial	28
VP Gestión Humana	2
VP Operaciones	7
VP Aviación y Marinos	0
VP Servicios de Conveniencia y Mercadeo	13
VP Tecnología	0
VP Lubricantes	11
Total	72

Por categoría laboral	Total de cargos ocupados
Alta dirección (Presidente y VPs)	0
Gerentes	1
Directores	4
Jefes/ ejecutivos	12
Analistas/Supervisores	28
Técnicos/Asistentes	12
Operarios	0
Total	57

Ruta de carrera y plan de sucesión

En Terpel, las rutas de carrera también son fundamentales. Contamos con un proceso que les permite a nuestros empleados conocer sus oportunidades de crecimiento, así como las habilidades, conocimientos y experiencias requeridas para continuar creciendo al interior de la Compañía. Al finalizar el 2021, 35 empleados contaban con planes de desarrollo. También estamos implementando planes de sucesión para identificar los sucesores de cargos críticos en la Compañía. En el 2021 determinamos que, de un total de 457 cargos, 128 son críticos.

Contamos también con un programa de desarrollo de habilidades para la alta dirección dirigido a los empleados que pasan a ocupar cargos de dirección y gerencia.

Por su parte, para las posiciones de jefatura y supervisión tenemos un programa de desarrollo de habilidades para la gerencia media que busca fortalecer las competencias de los líderes en el marco de su propio desarrollo y el de sus equipos.

Liderazgo

Durante el 2021 creamos la política de liderazgo, con alcance regional. Definimos las 10 características que debe tener un líder Terpel y establecimos los lineamientos para acompañar a los empleados en el fortalecimiento de habilidades humanas que les permitan adoptar el perfil requerido por la Organización.

Escuelas de formación

Las Escuelas Terpel, son programas de formación dirigidos a empleados, proveedores, franquiciados, aliados y clientes, por medio de los cuales damos a conocer nuestras líneas de negocio y compartimos las mejores prácticas operativas, comerciales, de seguridad y técnicas.

Escuela	Total personas formadas
Escuela de isleros	5.770
Escuela de administradores	1.574
Escuela de tiendas	786
Escuela de aviación	153
Escuela de industria	25
Escuela de conductores	4.766
Escuela de franquiciados	2.450
EDS confiable	2.258
Escuela SAP (Internos)	117
Total	17.899

Evaluación de desempeño

Nuestra evaluación de desempeño busca analizar la gestión de cada empleado, fomentando su desarrollo, crecimiento personal y profesional.

Desde hace cuatro años medimos las siguientes competencias: orientación a resultados, disciplina estratégica y actitud de servicio y ahora incluimos un segmento de liderazgo. Promovemos que esta evaluación anual sea imparcial, objetiva, transparente y cuidadosa.

Empleados que recibieron evaluación de desempeño	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidente		1	1	0	0	0
Vicepresidentes	7	3	10	0	0	0
Gerentes	17	8	25	19	8	27
Directores	44	31	75	45	29	74
Jefes/Ejecutivos	154	97	251	156	102	258
Analistas/Supervisores	164	188	352	153	188	341
Técnicos/Asistentes	175	133	308	163	133	296
Operarios				391	45	436
Total	561	461	1.022	927	505	1.432

En 2021 no se llevó a cabo evaluación de desempeño a 10 personas (vicepresidentes), teniendo en cuenta que hubo cambio de Presidente. Adicionalmente, no les aplica evaluación de desempeño a quienes ingresaron durante el mes de diciembre ni al Presidente.

Creamos la evaluación de desempeño adoptando el modelo 270° que incluye: evaluación de jefe al empleado y viceversa, proceso de autoevaluación y evolución de pares, aleatoriamente, esta última desde el nivel de directores hasta el nivel ejecutivo para el 2022.

Satisfacción de nuestro equipo humano

En el 2021 no se hizo medición de clima laboral debido a la pandemia del COVID-19, por lo cual la Compañía tomó la decisión de realizarla en el 2022 a nivel regional. Sin embargo, se llevó a cabo la medición del Índice de Salud Organizacional de McKinsey para entender los elementos del liderazgo y la cultura que necesitamos fortalecer y así construir la Terpel del Futuro. En este índice se obtuvo una calificación de 87/100 ubicándonos en el top 10 de las empresas con mejor calificación que aplican esta medición a nivel mundial.

Por su parte, en relación con las denuncias -reclamaciones asociadas a prácticas laborales- durante el periodo de reporte recibimos 15, de las cuales se resolvieron 8 a favor de la Compañía y las restantes se encuentran en proceso de resolución. Respecto a temas de acoso laboral o sexual se recibieron dos denuncias, que a su vez fueron resueltas a favor de Terpel.

Súper T - nuestro programa de reconocimiento

Súper T es nuestro programa de reconocimiento en Colombia, Perú y Panamá a través del cual impulsamos la cultura de reconocimiento y el agradecimiento público de actitudes sobresalientes por resultados, liderazgo, servicio o valores corporativos.

Durante el año 2021, en Colombia entregamos 637 reconocimientos, 398 extraordinarios (que valora esfuerzos, logros y/o actitudes excepcionales, que vayan más allá de lo esperado y generen un impacto verificable en la estrategia y/o resultados de Terpel) y 239 cotidianos (que valora las actitudes, comportamientos y acciones sobresalientes).

Programa "Únicos"

Únicos es nuestro programa de innovación, un espacio que promueve la creación de ideas innovadoras, en el corto plazo por parte de los empleados, para lograr eficiencias en procesos y en el día a día.

Indicadores innovación	2020	2021
Número de ideas	56	12
Porcentaje de implementación de ideas	0 (el lanzamiento se realizó con foco en ideación)	42
Número de participantes	80	19 ⁴²

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación reconoció al proyecto de combustibles diferenciados de Terpel como una innovación relevante para las necesidades de Colombia y el mundo a favor de la sostenibilidad y la economía, con un gran impacto en el medio ambiente. También destacó el aporte de estos productos al cumplimiento de los ODS en el campo de la eficiencia energética.

Pacto colectivo

⁴² Durante el 2021 no lanzamos reto del programa de innovación abierta interna -Únicos. Nos enfocamos en acompañar la implementación de las ideas premiadas en el 2020.

En Terpel operamos promoviendo y respetando la libertad de asociación. 1.377 de nuestros trabajadores (92%) están cubiertos por pacto colectivo y tenemos 51 (3,4%) trabajadores afiliados a la Unión Sindical Obrera, USO, que es un sindicato de industria, De estos 51 empleados 46 son hombres y 5 mujeres. Durante el 2021 no efectuamos negociaciones colectivas.

Retos 2022

Dentro de nuestros retos 2022 están:

- Activar el nuevo ecosistema cultural *VivamosTerpel*, en todos los países de operación;
- Consolidar el modelo de nuevas formas de trabajar;
- Fortalecer el proceso de gestión del desempeño con metas individuales que aporten al cumplimiento estratégico;
- Materializar la Política Diversidad, Equidad e Inclusión;
- Definir el plan de sucesión para las posiciones de vicepresidencias y gerencias en Colombia y socializar esta metodología en los demás países.
-

EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La equidad, la diversidad y la inclusión son temas muy relevantes en nuestra Organización y a partir de ellos hemos alcanzado distintos hitos frente a nuestra gestión. En el 2012 elegimos a la primera mujer presidente en el sector y en 2013 creamos nuestro programa *Restaurando Sueños* para articular todas nuestras iniciativas de reconciliación y construcción de paz. En el 2016 iniciamos nuestra alianza con la Fundación Best Buddies para la vinculación laboral de personas con discapacidad cognitiva, y en el 2020 conformamos los equipos de diversidad y definimos la primera política de equidad de género.

2021 fue un año de grandes avances en la gestión de estos temas. Fue un periodo de diagnóstico, revisión de procesos internos y sensibilización que nos permitió seguir avanzando en un camino más inclusivo y diverso, donde cada vez avanzamos más en vivir #sinetiquetas.

Política de diversidad, equidad e inclusión

En el año 2021 nuestra política de Equidad de Género evolucionó para convertirse en una política más robusta y transversal, que tiene como objetivo posicionar a Terpel como una empresa que promueve y garantiza la diversidad, la equidad de

género, la igualdad de oportunidades y los entornos inclusivos en todas sus operaciones. Para ello nos enfocamos en tres frentes:

- **Diversidad:** entendida como las características que hacen que las personas sean diferentes: nacionalidad, género, etnias, raza, creencias, estado civil, edad, orientación sexual.
- **Equidad:** destaca que todas las personas deben competir por las oportunidades de trabajo bajo las mismas condiciones. De esta forma, la actitud, capacidad y conocimiento, son los factores determinantes de selección y posterior desarrollo.
- **Inclusión:** hace referencia a la vinculación laboral de grupos vulnerables, con una discapacidad cognitiva leve, discapacidad física, víctimas del conflicto, excombatientes y/o pospenados. Identificamos oportunidades que permitan desarrollar sus capacidades para disminuir la brecha social y laboral.

Principales acciones en 2021

- Fortalecimos nuestra estructura organizacional, mediante la creación de la Dirección de liderazgo, diversidad y cultura.
- Conformamos un comité de trabajo con personas de diferentes áreas para promover e implementar iniciativas y dar a conocer dentro de la compañía lo que estamos realizando.
- Redefinimos el alcance de algunos de nuestros beneficios: Aprobamos una hora más de lactancia para mamás; la licencia especial por paternidad.
- Establecimos alianzas importantes con entidades como: Cámara de comerciantes LGBT, *Women working for the world*, *Women in Connection*, Pacto Global, IPG Ministerio del Trabajo y el Programa espacios seguros contra la violencia de género.
- Fortalecimos nuestros procesos de medición a partir de los resultados de la encuesta interna de percepción de diversidad, equidad e inclusión, los grupos focales que implementamos y el ranking par.
- Mantuvimos la vinculación de excombatientes y pospenados en nuestro programa Restaurando Sueños. Creemos en las segundas oportunidades y estamos comprometidos con acciones que nos permitan avanzar en la reconciliación y la construcción de un país en paz.
- Logramos el tiempo de pensión igual para hombres y mujeres.

Vivamos Terpel sin Etiquetas

Para socializar las prácticas de equidad de género, diversidad e inclusión a nuestros empleados y a otros grupos de interés, lanzamos la campaña "Vivamos Terpel sin Etiquetas" un espacio interno que nos permite sensibilizarnos y comprometernos con la diversidad, equidad e inclusión, no solo en el ámbito laboral sino personal.

Nos enfocamos en formar a nuestros equipos para dejar de lado todos los sesgos inconscientes que culturalmente hemos adoptado y así evitar discriminar, sesgar a una persona por su identidad u orientación sexual, por su discapacidad o por cualquier tema, entendiendo que todos podemos vivir #sinetiquetas.

Formación:

Durante el 2021 capacitamos a nuestro equipo en Colombia en temas de diversidad a 679 personas (46%) de nuestro equipo humano, a través de siete escenarios de formación:

- Hablemos #sinetiquetas
- Inclusión de personas con discapacidad
- Construyendo el camino hacia la equidad de género
- Webinar buenas prácticas D&I IBM
- El Tren de la Inclusión
- Taller selección Incluyente
- Modulo formativo para el comité Diversidad, Equidad e Inclusión - DEI

Participación de las mujeres en Terpel

Indicador	2020	2021
% mujeres equipo Terpel	35	36
% alta dirección conformado por mujeres	27	30
% mujeres en cargos de dirección	40	40
% mujeres en cargos de dirección menor	32	43
% mujeres en posiciones de dirección en funciones generadores de ingresos	17	31
No. de Mujeres que cubrieron vacantes de cargos relaciones con puestos STEM ⁴³		37

⁴³Siglas en inglés para definir las profesiones asociadas a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (Science, Technology, Engeneering and Mathematics).

Planta total de mujeres al 31 de diciembre	534
STEM final	167
STEM por categorías	# total de mujeres por categoría
Ciencia (Science)	22
Ingeniería (Engeneering)	80
Matemáticas (Mathematics)	39
Tecnología (Technology)	26
Cargos a los que no le aplica STEM	367

Alianza Fundación Best Buddies (Colombia)

Desde agosto de 2016 establecimos una alianza con la Fundación Best Buddies para vincular a nuestro equipo personas con discapacidad cognitiva a quienes llamamos "Amigos del Alma". Durante el 2021 diseñamos para nuestros cinco amigos del alma un plan de formación enfocado en el desarrollo de habilidades ofimáticas, el fortalecimiento de competencias del ser y la ampliación de conocimientos técnicos.

Durante 2021 no se presentó ningún caso o denuncia relacionada con la discriminación.

Trabajadores por categoría de diversidad (Colombia)

Trabajadores por rango de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	168	102	270	133	95	228
Entre 31 y 40 años	391	228	619	400	235	635
Entre 41 y 50 años	260	142	402	278	160	438
Entre 51 y 60 años	123	48	171	138	44	182
Entre 61 y 70 años	16	0	16	13	NA	13
Mayores de 70 años	0	0	0	0	NA	0
TOTAL	958	520	1498	962	534	1946

Regiones	Total, trabajadores
Regional Norte	278
Regional Antioquia	125
Regional Centro	65
Regional Occidente	121
Regional Sabana	194
Regional Sur	50
Regional Bucaramanga	141
Dirección General	522
TOTAL	1946

Diversidad en órganos de gobierno y empleados

Total de personas en los órganos de gobierno de la organización	118
Total de personas en los órganos de gobierno de la organización hombres	72
Total de personas en los órganos de gobierno de la organización mujeres	46

Diversidad por órganos de gobierno y empleados por edad	Número
Menores de 30 años	0
Entre 30 y 40 años	22
Entre 41 y 50 años	52
Entre 51 y 60 años	42
Entre 61 y 70 años	2
Mayores de 70 años	0
Total	118

Nota: la información abarca los cargos desde dirección hasta presidencia

MASSER - Principal franquiciado de Terpel

MASSER es la empresa encargada de la gestión integral de Estaciones de Servicio (EDS) y Tiendas de Conveniencia (TDC) de la marca Altoque bajo el modelo de franquicia.

Pertenece a la Organización Terpel y es su aliado estratégico para generar valor a sus marcas, a través de una operación eficiente y un servicio memorable.

En mayo de 2021, durante las protestas y manifestaciones sociales, desplegamos todas las medidas preventivas para asegurar la integridad física de las personas (clientes y trabajadores). Aun cuando tuvimos que hacer cierres temporales en algunas de nuestras estaciones, en ningún caso las condiciones laborales de los trabajadores se vieron afectadas.

Igualmente, durante el año 2021 se realizaron otras iniciativas que nos permitieron superar el nivel de ventas en el negocio de combustibles y de tiendas de conveniencia, aun y cuando atravesamos un año con complejidades dadas por las restricciones de movilidad a causa de la tercera ola de la pandemia y las alteraciones de orden público.

Principales acciones en 2021

- Automatizamos el control de los inventarios de combustible EDS que operamos y el pedido sugerido en TDC, a través de la implementación de la herramienta Masscontrol.
- Logramos tener información en línea para una oportuna gestión del abastecimiento y del control de pérdidas.
- Frente a las auditorías de campo, consolidamos la herramienta Check Rocket, logrando una mejor trazabilidad a la ejecución de los planes de acción que se llevaran a cabo en cada punto de venta.
- Tuvimos una eficiencia en la pérdida de combustible (fluctuación), llegando a un indicador del 0,07% de la venta, que representa aproximadamente 77 mil galones en el año vs el año 2019.

Nuestro equipo

Trabajadores	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores directos	937 (55%)	776 (45%)	1.713	910 (53%)	794 (47%)	1.704
Con contrato indefinido o permanente	937	776	1.713	910	794	1.704
Con contrato temporal o plazo fijo	34	42	76	75	107	182
TOTAL	971	818	1789	985	901	1886

Con jornada completa	937	776	1.713	979	850	1.829
Con media jornada	-	-	-	6	51	57
Gran Total	937	776	1713	985	901	1886

Total practicantes: 71

Regionales	Trabajadores contrato indefinido o permanente	Trabajadores contrato temporal o plazo fijo
Regional Norte	431	44
Regional Antioquia	87	11
Regional Centro	167	20
Regional Occidente	337	36
Regional Sabana	298	36
Regional Sur	146	15
Regional Bucaramanga	165	15
Dirección General	73	5
Total	1704	182

Trabajadores por rango de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	354	310	664	285	330	615

Entre 31 y 40 años	387	299	686	475	380	855
Entre 41 y 50 años	145	138	283	172	159	331
Entre 51 y 60 años	49	27	76	50	27	77
Entre 61 y 70 años	2	2	4	3	5	8
Mayores de 70 años	0	0	0	0	0	0
Total	937	776	1713	985	901	1886

Programa de Formación "Mass Saber Altoque"

Al diseñar e implementar este programa contribuimos a la mejora y crecimiento de nuestras tiendas a través de un ciclo de reentrenamiento enfocado en reforzar y actualizar los conocimientos en productos, procesos y procedimientos. Alcanzamos una cobertura de 55 tiendas, llegando al 78% de nuestra población, que equivale a 228 empleados de este negocio.

Durante 2021, la inversión en formación fue de COP\$138.863.469.

Total horas de formación	29.816
Total trabajadores formados	3.182

Formación por cargo y género	Hombres	Mujeres	Total
Total analistas /supervisores formados	102	134	236
Total operarios	1.556	1.390	2.946
Total	1658	1524	3182

Horas formación por cargo y género	Hombres	Mujeres	Total
Total horas analistas /supervisores formados	1.950	1.946	3.896
Total horas operarios	13.486	12.434	25.920

Total	15.436	14.380	29.816
--------------	---------------	---------------	---------------

Contratación y rotación

Nuestra política de selección y contratación de personal establece las orientaciones para la implementación de los procesos de selección y contratación de personal, enfocadas en seleccionar el candidato idóneo para cubrir los requerimientos de las diferentes áreas de la Compañía, de acuerdo con las necesidades y perfiles establecidos.

Trabajamos por estar más cerca de nuestra gente y fortalecer su sentido de pertenencia, apalancando su permanencia y apuntando a disminuir y controlar nuestro indicador de rotación.

En 2021 realizamos dos recorridos virtuales por todas las regionales a través del programa "*Gestión Humana para ti*" reforzando nuestro programa de beneficios y generando espacios de diálogo con nuestros promotores. En el primero realizamos 19 reuniones a nivel nacional llegando a más de 1200 promotores; en el segundo efectuamos 10 charlas donde tuvimos la participación de más de 1.300 asistentes.

Igualmente, en el 2021 hicimos el lanzamiento del plan de incentivos a promotores tanto del negocio de EDS como de TDC buscando mejorar el resultado los indicadores del negocio y reconocer a los promotores por su contribución al resultado. En total se realizaron tres campañas durante todo el año.

Antigüedad

Antigüedad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 3 años	524	503	1.027	536	572	1.108
Entre 3 y 6 años	368	207	575	403	260	663
Entre 6 y 9 años	25	32	57	15	25	40
Entre 9 y 12 años	6	10	16	17	19	36
Mas de 12 años	14	24	38	14	25	39

Nuevas contrataciones por edad y género	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	118	137	255
Entre 30 y 40 años	103	128	231
Entre 41 y 50 años	16	22	38
Entre 51 y 60 años	1	0	1
Entre 61 y 70 años	0	0	0
Mayores de 70 años	0	0	0
Gran Total	238	287	525

Contrataciones por regional	Número contrataciones
Regional Norte	106
Regional Antioquia	30
Regional Centro	52
Regional Occidente	117
Regional Sabana	126
Regional Sur	45
Regional Bucaramanga	43
DG	6
Total	525

Personas que recibieron ascensos: 23

Indicador	2020	2021
Puestos vacantes abiertos con posibilidad de ser cubiertos por personal interno	29	89
Total de Puestos vacantes ocupados por personal interno (ascenso o movimiento horizontal)	13	23
Puestos vacantes ocupados por hombres del personal interno (ascenso o movimiento horizontal)	5	10
Puestos vacantes ocupados por mujeres del personal interno (ascenso o movimiento horizontal)	8	13
Porcentaje de puestos vacantes ocupados por personal interno	44,8%	26%

Nuestra tasa promedio de rotación mensual de empleados es de 3,2%.

Número de retiros	Hombres	Mujeres	Total
Despidos	161	133	294
Mutuo acuerdo	1	0	1
Renuncia	219	265	484
Jubilación	0	1	1
Fallecimiento	0	1	1
Otras razones	11	2	13
Gran total	392	402	794

Retiros por edad y género	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	157	142	299
Entre 30 y 40 años	191	211	402
Entre 41 y 50 años	36	43	79
Entre 51 y 60 años	7	6	13
Entre 61 y 70 años	1	0	1
Mayores de 70 años	0	0	0

Gran Total	392	402	794
------------	-----	-----	-----

Retiros por regional	Total retiros
Regional Norte	87
Regional Antioquia	76
Regional Centro	79
Regional Occidente	183
Regional Sabana	224
Regional Sur	75
Regional Bucaramanga	65
DG	5
Total	794

SALUD Y SEGURIDAD

Prevenimos y controlamos los riesgos propios de nuestra operación, implementando políticas y prácticas que ofrecen un entorno de trabajo seguro para nuestros empleados, contratistas y comunidades vecinas.

Salud y seguridad en el trabajo

Un sistema de gestión articulado y participativo

Garantizar unas condiciones de trabajo seguro es un compromiso diario. Por esta razón, implementamos un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) que cumple con los estándares de la Norma ISO 45001, cubre a todos nuestros trabajadores y aplica a todas las actividades realizadas por la Organización en las diferentes líneas de negocio y áreas de trabajo.

Nuestros empleados participan activamente en los temas de salud y seguridad principalmente en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst), en el Comité de Convivencia Laboral, las brigadas de emergencias y en el comité de seguridad vial.

Adicionalmente informamos a nuestro equipo acerca de temas relacionados con el **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo** (SGSST) a través de Intranet, el boletín mensual de seguridad y salud en el trabajo y diversos comunicados.

Algunos de los temas que se abordan en estos medios son: ejercicios de pausas activas, el boletín de lecciones aprendidas, programas de salud y seguridad, diagnóstico de condiciones de salud, metas corporativas, protocolos en prevención de COVID 19, entre otros.

Durante el 2021 recibimos 559 consultas relacionadas con trabajo en alturas, elementos de protección personal, mediciones higiénicas, accidentalidad, resultados de auditorías, exámenes médicos, entre otras, de las cuales el 100% se respondieron y gestionaron en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, el cual está conformado por cuatro representantes de los trabajadores y cuatro representantes de la Organización con sus respectivos suplentes.

Identificación de peligros y riesgos

Realizamos jornadas de identificación de peligros y riesgos por parte de los trabajadores, supervisores de centros de trabajo y supervisores de SSAC, y en equipo generamos una matriz para identificar, evaluar y definir los controles a establecer.

Esta información se encuentra en una plataforma virtual a la que pueden acceder todos los centros de trabajo y facilita la evaluación y definición de controles.

En el 2021 creamos una herramienta virtual que permite mantener la información consolidada de cada centro de trabajo respecto a sus peligros, riesgos y controles en sus procesos, y, de esta forma, realizar las actualizaciones cada año de forma ágil y efectiva. El 89% de los empleados participó en la actualización de las matrices de peligros y riesgos.

Contamos con sistemas de vigilancia epidemiológica a través de los cuales aplicamos las encuestas de morbilidad sentida, valoramos las condiciones de puesto de trabajo. Asimismo hicimos la entrega de elementos ergonómicos, orientamos el ajuste de puestos de trabajo en casa, hicimos inspecciones ergonómicas, seguimientos de sintomatología y casos médicos, mediciones ocupacionales de ruido, temperatura, ventilación, químicos y ruido en los centros de trabajo.

Durante el año 2021 también actualizamos el programa de sustancias químicas de acuerdo con los nuevos requisitos que establece el sistema globalmente armonizado.

Salud de nuestros trabajadores

En Terpel facilitamos un acceso de calidad a los servicios de salud para nuestros trabajadores. Todos se encuentran afiliados a la EPS, les brindamos un auxilio para afiliación a medicina prepagada y los casos de accidente de trabajo o enfermedad laboral son cubiertos por la ARL.

Contamos con médicos asesores para orientación en salud y fomentamos la salud integral (mental, emocional, física, extralaboral, intralaboral) de nuestros empleados a través de programas como:

- **Gente Dinámica:** liderado por fisioterapeutas, promueve a través del movimiento físico, estilos de vida saludables para prevenir el riesgo cardiovascular y alteraciones osteomusculares.

El programa cuenta con actividades de promoción, prevención y rehabilitación para nuestros empleados, ante las nuevas condiciones de trabajo. Algunas de las acciones adelantadas son: el seguimiento al trabajo en casa, verificación de elementos ergonómicos y condiciones de puesto de trabajo, talleres de acondicionamiento y pausas cognitivas virtuales y fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad.

En el 2021, el 83% de los empleados participó en el programa.

- **Programa de salud integral:** seguimiento integral en salud con énfasis en medicina preventiva y medicina laboral para los trabajadores identificados como objetivo.
- **Sistema de vigilancia en riesgo psicosocial:** su objetivo es brindar herramientas a los trabajadores que promuevan la autogestión para afrontar y acompañar situaciones que el trabajador perciba como amenazantes.

Busca conocer el estado de salud emocional de los trabajadores ante la contingencia por COVID 19 y fortalecer su abordaje ante la nueva situación de cuarentena y trabajo remoto. Esto se hace mediante un acercamiento telefónico y acompañamiento a trabajadores y familias, seguimiento a novedades psicosociales reportadas, la divulgación de tips de autocuidado en salud mental y estrategias para el fortalecimiento del trabajo y liderazgo remoto. El 89% de nuestros trabajadores participó en el programa.

- **Programa "Haz una pausa":** Centrado en el fomento de la actividad física, propone a las personas momentos de cambio de actividad consciente durante la semana. Se enfoca en cuidados ergonómicos y planes que fomenten la desconexión laboral.

Durante el 2021 retornamos a las auditorías presenciales en seguridad y salud en el trabajo, lo que facilitó la revisión en campo de evidencias.

Realizamos la verificación externa independiente de salud, seguridad y bienestar bajo el cumplimiento de la ISO 45001. Este proceso se efectúa de forma periódica una vez al año y esporádicamente si existe algún cambio significativo en infraestructura o procesos.

Indicadores de Salud y Seguridad – Trabajadores Terpel

Indicadores de Salud y Seguridad en el Trabajo para Empleados	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total de días trabajados por los empleados	305.660	185.610	491.270	307.404	172.104	479.508	318.047	186.278	504.325
Total de horas trabajadas por los empleados	3.150.391	1.714.715	4.865.106	3.085.938	1.584.566	4.670.505	3.181.725	1.712.133	4.893.858
Total fatalidades relacionadas con el trabajo de los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Índice de días perdidos de empleados (Tasa de Siniestralidad)	20,24	15,07	18,28	11,47	13,44	12,18	4,84	0	3,06
Índice de severidad de empleados	1,42	0,83	1,19	0,5	0,18	0,39	0,58	0	0,37
Accidentes de empleados con tiempo perdido	14	5	19	5	1	6	6	0	6
Total de accidentes registrables (Con y sin tiempo perdido) en los empleados									24
Días perdidos de empleados por accidentes	200	91	291	114	75	189	50	0	50
Número de enfermedades laborales en empleados	1	1	2	0	0	0	0	0	0

Índice de accidentalidad de empleados	11,11	7,58	9,87	4,54	1,89	3,64	6,9	1,17	4,9
Total tasa de frecuencia de días perdidos por lesiones de empleados	4,44	2,92	3,91	1,62	0,63	1,28	1,89	0	1,23
Total tasa de frecuencia de enfermedad ocupacional en empleados	6,3	5,8	6,1	0	0	0	0	0	0

Indicadores de Salud y Seguridad – Contratistas Terpel

Indicadores de Salud y Seguridad en el Trabajo Contratistas	Total 2021
Total de días trabajados por los contratistas	511.368
Total de horas trabajadas por los contratistas	4.090.944
Total fatalidades relacionadas con el trabajo de los contratistas	1
Índice de días perdidos de contratistas (Tasa de Siniestralidad)	5,8
Accidentes de contratistas con tiempo perdido	10
Días perdidos de contratistas por accidentes	95
Total de accidentes registrables (con y sin tiempo perdido) en los contratistas	10
Número de enfermedades laborales en contratistas	0
Tasa de accidentalidad de contratistas	0,61
Total tasa de frecuencia de días perdidos por lesiones de contratistas	0,000095
Contratistas cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad	N/A

Capacitación en salud y seguridad

La temática de nuestras capacitaciones está asociada a la prevención del COVID 19, la actualización y el cumplimiento legal en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente, realizamos la divulgación y explicación del protocolo de bioseguridad, elementos de protección personal, pausas activas, higiene postural y ergonomía en el puesto de trabajo, seguridad vial para vehículo pesado, trabajo seguro en alturas, transporte de mercancías peligrosas y alertas tempranas en salud mental. También hicimos acompañamiento telefónico a los trabajadores para favorecer el bienestar mental y emocional.

Durante el 2021 impartimos 382 horas de formación en salud y seguridad, a través de cursos virtuales entregados a nuestros empleados en los procesos de inducción en el que llegamos a 191 personas. Asimismo impartimos 665,5 en nuestro proceso de reinducción con una cobertura de 1331 personas.

En el año 2021 no recibimos ningún tipo de multa ni sanción por algún tipo de incumplimiento de la normatividad o códigos voluntarios relacionados con la salud y seguridad.

Cuidado de la salud en la pandemia por COVID 19

Adelantamos un programa de seguimiento médico por COVID, con el objetivo de asegurar el seguimiento de cada uno de los casos asociados o confirmados y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Elaboramos y divulgamos el protocolo de bioseguridad y las estrategias y recomendaciones de autocuidado. Implementamos canales de comunicación y reporte.

<i>Cifras COVID-19</i>	Hombres	Mujeres	Total
Cantidad de casos activos en empleados	25	16	41
Cantidad total de test positivos en empleados	193	102	295
Máximo peak alcanzado de positivos en empleados	45	26	N/A
Defunciones por COVID-19 de empleados	2	0	2

En relación con la vacunación, en Terpel a corte de diciembre⁴⁴ 2021 tuvimos un total de 1.382 empleados (88%) con esquema completo y 91 (6%) con primera dosis.

⁴⁴ Corte a 30 de diciembre 2021.

Notas:

- Los empleados vacunado con la vacuna Janssen están contabilizados como "segundas dosis" ya que esta vacuna es de única dosis.
- La vacunación a través de Terpel se completará cuando finalice la aplicación de la segunda dosis.

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Fortalecemos el relacionamiento con nuestros proveedores, distribuidores y aliados con políticas y medidas que permiten fomentar comportamientos responsables con la sociedad y el medio ambiente. Además, identificamos y mitigamos los riesgos generados en la operación.

Gestión responsable de proveedores

Nuestro objetivo al gestionar la cadena de suministro es apalancarnos en ella para convertirla en una ventaja competitiva y sostenible, que nos permita una mayor generación de valor.

Por eso trabajamos constantemente en la implementación de mecanismos de mejora a través de evaluaciones, esquemas de relacionamiento y procesos enfocados en generar una relación gana-gana, de largo plazo y confianza con nuestros proveedores.

Proveedores totales		
2019	2020	2021
1.604	2.420	1.414

Durante el 2021 realizamos compras a 1.414 proveedores por un valor total de COP\$14.603.906.591.007,2

En el 2021, ingresaron 146 nuevos proveedores, los cuales fueron evaluados con criterios medioambientales cumpliendo los lineamientos corporativos y demás prácticas de desarrollo sostenible. Conviene resaltar que, como compañía, asignamos un peso del 5% a las prácticas medioambientales para la selección de proveedores.

Todos nuestros proveedores reciben un manual que socializa nuestras políticas, establece los lineamientos en Salud, Seguridad, Ambiente y Calidad (SSAC) para la realización de los trabajos y define las condiciones técnicas de los servicios a

- Las personas vacunadas a través del Plan Nacional de Vacunación que recibieron la vacuna de AstraZeneca están incluidas como "primera dosis" pues la segunda dosis de esta vacuna se aplica a los 84 días

contratar. Plantea instrucciones para preservar y mantener la salud humana, minimizar el impacto ambiental y prevenir accidentes y enfermedades laborales de todas las personas que lleven a cabo actividades en Terpel. Igualmente, el 100% conoce el Código de Conducta y firma un consentimiento escrito sobre su estricto cumplimiento.

En el año 2021, priorizamos el trabajo con proveedores en cuatro temas: salud y seguridad en el trabajo, prestaciones sociales, SARLAFT y protección de datos y ética empresarial.

Clasificamos a nuestros proveedores de acuerdo con su criticidad (alta, media y baja). Los proveedores críticos son aquellos que generan alto impacto en la operación y a los cuales se les hacen compras por más de \$1.000 MM. En el 2021 contamos con 140 proveedores de alta criticidad que representan el 61% del total de proveedores. Asimismo, identificamos que para 64 de ellos somos un cliente importante, al representar un 30% de su facturación anual.

Criticidad de Proveedores	2020		2021	
	# de Proveedores	Porcentaje %	# de Proveedores	Porcentaje %
Alta Criticidad	113	8,3%	140	9,9%
Media Criticidad	532	39%	803	58,8%
Baja Criticidad	716	52,6%	471	33,3%
Total	1.361	100%	1.414	100%

Dentro de los proveedores críticos evaluados, un proveedor (0,69%) cuenta con un plan de acción y ha mejorado su rendimiento.

Compras locales

Estamos comprometidos con el fortalecimiento de las capacidades en los territorios, por medio de la vinculación a nuestra cadena de proveedores locales. Priorizamos la mano de obra local y promovemos esta práctica en nuestros contratistas, así como fomentamos el desarrollo de Pymes en todo el territorio nacional.

En nuestra base de proveedores contamos con 1.394 proveedores locales, que equivalen al 99% del total de proveedores.

Tipo de Proveedor	Número	Porcentaje sobre el total de Proveedores	Valor de las compras (Millones de pesos)	Porcentaje sobre el total de compras
Proveedores locales	1.394	99%	\$ 14.190.608	97%
Proveedores internacionales	20	1,4%	\$ 413.298	2,8%
Proveedores Pyme	1.227	87%	\$ 566.371	3,8%
Proveedores críticos	140	10%	\$ 14.268.131	97%

Compras a Proveedores Nacionales	Valor de compras (Millones de pesos)	% de Compra sobre el total de compras
Compras de suministros y servicios	\$ 386.176	2,7%
Compras en obras civiles	\$ 59.273	0,4%
Compras de combustible líquido y biocombustibles	\$ 13.120.105	92,5%
Compras de gas	\$ 242.548	1,7%
Compras de bases y aditivos	\$ 12.984	0,1%
Compras de transporte	\$ 313.325	2,2%
Compras de insumos	\$ 56.198	0,4%

Total	100%
-------	------

Evaluación de proveedores

Esta es una herramienta de mejora continua y de gran valor para nuestro proceso de relacionamiento con proveedores.

Los criterios para la evaluación son: Calidad del servicio o del bien, Tiempos de entrega, Servicio post venta, Salud, Seguridad, Ambiente y Calidad (SSAC).

Establecimos un peso del 20% relacionado con temas de SSAC y medio ambiente para la evaluación general de los proveedores.

Este riguroso proceso de evaluación nos permite diagnosticar, identificar oportunidades de mejora, diseñar planes de acción, hacer seguimiento a su operación y reconocer logros.

Durante el 2021, evaluamos 428 proveedores considerando criterios de sostenibilidad. Del total, a 134 se les realizó la evaluación por primera vez.

Proveedores Evaluados	2020		2021	
	# de Proveedores Evaluados ⁴⁵	% de los proveedores por categoría evaluados	# de Proveedores Evaluados	% de los proveedores por categoría evaluados
Ambientales	32	6,3%	30	7%
De Dotación	1	0,2%	1	0,2%
Mantenimiento	98	19,5%	77	18%
Mercadeo	19	3,7%	21	3,9%
Obras Civiles	30	5,9%	14	3,3%
SAAC	12	2,4%	20	4,7%
Transporte de Combustible	34	61,6%	49	11,4%
Insumos	8	1,6	10	2,3%
Bienes y servicios	264	52,7%	203	47,4%
Bases y aditivos	1	0,2%	2	0,5%
Abastecimiento	N/A	N/A	1	0,2%

⁴⁵ En el informe 2020 no se incluyeron las categorías de bienes y servicios, bases y aditivos, gas e insumos por lo cual se ajusta la información para que sea comparable.

Gas	1	0,2%	N/A	N/A
TOTAL	501	100%	428	100%

Proveedores de transporte

Ecopetrol nos provee el combustible vía poliducto el cual llega a nuestras plantas propias o conjuntas y de allí se distribuye, a través de los proveedores de transporte, tanto a aeropuertos como a plantas no interconectadas. Posteriormente es distribuido en nuestras líneas de negocio (Industria, EDS afiliadas y propias, marinos y aviación).

También transportamos los productos provenientes de nuestros proveedores de biodiésel y aditivos. En el 2021 trabajamos con 38 proveedores de transporte.

A través de nuestros proveedores de transporte en el 2021 movilizamos 1,344,044,955⁴⁶ millones de galones de combustible en Colombia.

RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES

Contribuimos al progreso y bienestar de las comunidades donde operamos mediante diversos programas y acciones que potencian sus capacidades.

Trabajamos de la mano de gobiernos, actores locales y beneficiarios para maximizar el impacto de nuestras intervenciones y garantizar su sostenibilidad.

ALIADO PAÍS

Nuestro compromiso como Aliado País enmarca el modelo de sostenibilidad y tiene como propósito generar valor en los entornos donde tenemos presencia por medio de acciones de impacto que construyen tejido social.

Durante el 2021 como Aliado País, invertimos más de seis mil millones de pesos a través de programas, intervenciones sociales y donaciones.

Somos Aliado País cuando trabajamos por la reconciliación y la construcción de paz

⁴⁶ Solo corresponde al transporte contratado por Terpel y no se incluye el volumen de los clientes que tienen sus propios vehículos.

Programa Restaurando Sueños

Estamos comprometidos con la construcción de una Colombia más equitativa y reconciliada. A través de Restaurando Sueños, promovemos las segundas oportunidades para pospenados, víctimas y excombatientes en proceso de reintegración y reincorporación a la vida civil, generando empleo y fortaleciendo sus capacidades productivas.

Restaurando sueños vincula todas las iniciativas de reconciliación y construcción de paz que trabajamos a través de cuatro frentes de acción:

- **Proyectos productivos:** De la mano de la Corporación Mundial de la Mujer, desarrollamos un programa de capacitación para excombatientes vinculados a los programas de la ARN, que busca brindar los conocimientos necesarios al momento de implementar proyectos productivos, estructurar emprendimientos y tener herramientas administrativas para garantizar la sostenibilidad de sus proyectos.
De esta forma, a la fecha hemos apoyado 20 negocios de alimentación, confección, reparación y mantenimiento de vehículos, entre otros.
- **Empleabilidad:** Estamos comprometidos con la generación de empleo y nuevas oportunidades para la población vulnerable. Durante los últimos seis años, hemos vinculado laboralmente en nuestras tiendas Altoque y Estaciones de servicio a más de 200 personas entre excombatientes, víctimas y pospenados.
- **Proveeduría:** vinculamos emprendedores locales en nuestra cadena de valor a través de la Góndola sostenible de nuestras tiendas Altoque, un espacio para dar a conocer los productos de los pequeños productores del país.
- **Ferías de la reconciliación:** Facilitamos espacios para la presentación y comercialización de bienes y servicios de emprendedores reintegrados o víctimas del conflicto.

Desde el inicio del programa hemos apoyado más de 20 proyectos productivos y emprendimientos de excombatientes a lo largo del territorio nacional. Durante 2021 apoyamos seis nuevos proyectos con una inversión de \$60 millones de pesos.

Somos Aliado país cuando buscamos el crecimiento y bienestar de las comunidades y los entornos en donde estamos presentes

Proyectos productivos en entornos operacionales

Como parte de nuestro compromiso como Aliado País, desarrollamos proyectos e iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas a nuestros entornos de operación

En el año 2020 desarrollamos la primera fase de nuestro programa de Inversión Social en Entornos Operacionales en la planta de abastecimiento de Neiva con la comunidad de "El Venado". Allí, implementamos tres proyectos desarrollados en conjunto con la comunidad, con una inversión de más de \$182 millones de pesos que buscaba generar nuevas oportunidades de ingresos para ellos.

En el 2021 iniciamos una segunda fase en la que se priorizó el entorno de nuestra planta de Abastecimiento de Sebastopol en el municipio de Puerto Olaya, en Cimitarra, Santander.

Comunicación con nuestras comunidades

Mantenemos espacios de comunicación abiertos con nuestras comunidades, los cuales nos permiten conocer sus expectativas y su percepción de nuestra operación.

A través de nuestro canal de atención al usuario, recibimos 13 solicitudes de alcaldías y comunidades asociadas a vinculaciones de mano de obra local, temas de abastecimiento y solicitudes de donación.

Respondimos a todas ellas a través de comunicaciones directas, socializaciones y por medio de aportes sociales a las comunidades.

Somos Aliado País cuando contribuimos al mejoramiento de la infraestructura de Instituciones Educativas

Voluntariado

- Instalamos 36 puntos de desinfección en 18 instituciones educativas.
- Beneficiamos a más de 19.000 alumnos, en particular a dos comunidades étnicas: Wayuú (Riohacha) e Inga (Putumayo)
- Entregamos baterías sanitarias en siete instituciones educativas.

Somos Aliado País cuando promovemos hábitos de lectura en niños y niñas de nuestro país

Cuentos por encargo

- 62 Voluntarios
- 2 Jornadas de lectura
- 124 Horas donadas
- Más de 60 niños y niñas beneficiados
- 2 países: Colombia y Perú

Somos Aliado País cuando aportamos a las comunidades con necesidades más apremiantes y críticas en todo el territorio nacional

Donaciones

- Entregamos más de 80 millones de pesos en combustible a entidades como la Cruz Roja Colombiana y la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia -ABACO para poder transportar medicamentos, prestar atención médica y movilizar alimentos, en especial durante el periodo de manifestaciones sociales que afectaron el territorio nacional.
- Conscientes del rol vital del personal médico de los hospitales del país, entregamos más de 70 millones de pesos en refrigerios en expresión de gratitud por su dedicación durante la crisis sanitaria del COVID-19.
- Continuamos movilizando a la Patrulla Aérea Civil Colombiana - PAC con la donación del 100% del combustible requerido para la ejecución de sus jornadas médicas y quirúrgicas, por medio de las cuales llegan a los lugares más apartados del país.
- El 99% de nuestras donaciones en combustible tienen un alcance Nacional (Cruz Roja Colombiana, y Patrulla Aérea Civil Colombiana - PAC).
- Entregamos más de 280 millones de pesos para apoyar organizaciones sociales, instituciones educativas y programas de entidades del Estado.
- Hacemos donaciones a fundaciones y organizaciones sociales dedicadas a apoyar las necesidades de salud de los territorios con comunidades vulnerables. En el 2021 nuestra inversión en salud fue de más de 318 millones de pesos.

Patrulla Aérea Civil Colombiana (PAC):

A través de la donación de combustible, hemos materializado el sueño de médicos voluntarios y pilotos, de transformar la vida y la salud de personas en condición de vulnerabilidad en zonas de difícil acceso. Llevamos salud a los territorios más apartados del país.

INVERSIÓN SOCIAL 2021	
Criterio	Monto
Educación	\$5.479.041.251
Salud	\$318.930.000
Alimentación	\$121.349.354
Reconciliación y construcción de paz	\$88.956.883
Vivienda / infraestructura	\$264.000.000
Desarrollo comunitario	\$124.500.000
Contribuciones social	\$18.000.000
TOTAL	\$6.414.777.488

Fundación Terpel- "Educamos para transformar vidas"

Desde la Fundación Terpel contribuimos a la construcción de un mejor futuro para Colombia. Estamos convencidos de que, a través del fortalecimiento de la calidad de la educación, lograremos cerrar brechas sociales, tener un país más equitativo, mejor educado y altamente competitivo, formando una nueva generación de líderes.

Implementamos cinco programas de alto impacto encaminados a desarrollar competencias básicas, de matemáticas, lenguaje y liderazgo para niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad en diferentes regiones del territorio nacional.

Durante 17 años nos hemos consolidado como aliados del país, mejorando la calidad de la educación y beneficiando a más de un millón de personas.

Nuestros programas tienen por objetivo generar un impacto social significativo en las comunidades, mediante la promoción social, la innovación y el fortalecimiento institucional.

Nuestra gestión 2021

Total beneficiarios de los programas de educación	251.063
Aumento de beneficiarios con respecto al año anterior	4%
Municipios beneficiados	123
Estudiantes beneficiados	246.762
Docentes y rectores capacitados	3.751

Padres de familia beneficiados	356
Instituciones educativas intervenidas	192
Secretarías de Educación beneficiadas	11

En el 2021 nuestra inversión en programas de la Fundación Terpel fue de \$5.752.541.251⁴⁷ MMCOP.

Programas implementados en la Fundación:

Diseña el Cambio: a través de esta iniciativa de innovación social, niños y jóvenes de instituciones educativas implementan proyectos que les permiten expresar sus propias ideas y ponerlas en práctica para impactar su entorno.

En el 2021 se inscribieron 103 proyectos a nivel nacional, que desarrollaron en los estudiantes distintas habilidades, como el trabajo en equipo, la empatía y el pensamiento crítico. Adicionalmente, diseñamos y pusimos en funcionamiento un nuevo micrositio para que los interesados en el programa lo conozcan, aprendan la metodología y participen en la convocatoria.

Diseña el Cambio	Gestión 2021
Inversión en el programa	\$ 400.065.090
Estudiantes involucrados	66.349
Docentes que participaron del programa	700
Proyectos implementados	103
Estudiantes líderes	3.342

Escuelas que Aprenden®: Es una estrategia integral de fortalecimiento de las instituciones educativas para mejorar su gestión en temas directivos, académicos, pedagógico-didácticos y comunitarios.

Durante el 2021 a través del fortalecimiento de la comunidad de práctica del programa, efectuamos encuentros con docentes para compartir reflexiones pedagógicas, experiencias exitosas, aprendizajes significativos y oportunidades de mejora con sus planes de acción. Consolidamos equipos de docentes para dejar capacidad instalada en las instituciones educativas.

Escuelas que Aprenden	Gestión 2021
------------------------------	---------------------

⁴⁷ * Este monto incluye un excedente de 2020 de \$ 604.557.388 e incluye el monto aprobado para donaciones, que es operado por la Fundación Terpel.

Inversión en el programa	\$ 1.239.655.883
Docentes capacitados	1.520
Estudiantes beneficiados	51.006
Padres capacitados	356
Rectores capacitados	48
Funcionarios de Secretarías de Educación capacitados	103
Instituciones educativas involucradas	43
Secretarías de Educación involucradas	4

Líder en Mí: esta iniciativa se centra en la aplicación del modelo de liderazgo basado en los siete hábitos de gestión eficaz de *Franklin Covey*. Durante el 2021 beneficiamos a más de 119 mil estudiantes en 67 instituciones educativas,

Se formaron 904 docentes y 76 rectores en competencias socioemocionales y de liderazgo para ofrecer una educación integral a los estudiantes.

Líder en Mí	Gestión 2021
Inversión en el programa	\$ 834.756.257
Estudiantes beneficiados	119.272
Rectores capacitados	76
Docentes capacitados	904
Instituciones Educativas intervenidas	67
Secretarías de Educación involucradas	6
Porcentaje de docentes que practican los siete hábitos de liderazgo	86%
Porcentaje de estudiantes que practican los siete hábitos de liderazgo	82%

Aventura de Letras: Tiene como objetivo dotar a instituciones educativas oficiales con bibliotecas escolares e implementar actividades que contribuyan a fomentar la lectura de niños, niñas y jóvenes estudiantes. Durante el año 2021 culminamos el proceso de intervención y acompañamiento en las ciudades de Cartagena y Leticia, consolidando el plan de lectura, escritura y oralidad (PILEO) y dejando capacidad instalada para potenciar el hábito de la lectura y las competencias lectoras en los estudiantes.

Aventura de Letras	Gestión 2021
Inversión en el programa	\$ 933.260.939
Estudiantes beneficiados	9.669
Rectores involucrados	8
Docentes involucrados	495
Instituciones Educativas involucradas	6
Secretarías de Educación beneficiadas	6
Voluntarios involucrados	91
Bibliotecas entregadas	2

Mi Futuro Ahora: Con esta iniciativa apoyamos la formación técnica, tecnológica y técnico-laboral de nuestros promotores de estaciones de servicio, anfitriones de Altoque y sus hijos a través de la financiación del 80% del valor total de su educación y el acompañamiento psicosocial a los beneficiarios hasta su graduación.

Durante el 2021 participamos en la gira "Ascenso sin límites" del programa PITS de mercadeo, en las siete regionales y socializamos a más de 1.800 asistentes (promotores de servicio de EDS y anfitriones de Altoque), los beneficios del programa.

Fortalecimos el proceso de mentorías, realizando acompañamiento a los estudiantes por parte de empleados de la Compañía.

En conjunto con Gestión Humana, abrimos la posibilidad para que los egresados del programa puedan aplicar a vacantes dentro de Terpel o tengan la posibilidad de realizar sus prácticas laborales.

Mi Futuro Ahora	Gestión 2021
Inversión en el programa	\$432.820.227
Estudiantes vinculados	466
Estudiantes de EDS afiliadas vinculados	174
Estudiantes de EDS propias vinculados	292
Municipios beneficiados	96
Nuevos Estudiantes vinculados	58
Estudiantes graduados	238

En el 2021 se definió una estrategia de intervención para llegar a las zonas más apartadas y vulnerables del país. El programa de Aulas Interactivas representa una

solución innovadora que integra educación, infraestructura y energía. Las aulas contarán con recursos como contenidos, tabletas, gafas de realidad aumentada y demás dispositivos electrónicos con los cuales los estudiantes desarrollarán y fortalecerán sus competencias básicas y tecnológicas. Es así como los docentes y estudiantes tendrán nuevas posibilidades de enseñar y aprender. Nuestra inversión para este programa fue de \$ 305.164.778 COP

NUESTRA OPERACIÓN REGIONAL

El crecimiento y los excelentes resultados de nuestros negocios en Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana impulsaron el desarrollo de la

Compañía durante el 2021 y nuestra consolidación como multilatina.

Avanzamos en el afianzamiento de una estrategia comercial centrada en ofrecer el mejor servicio, una infraestructura renovada y el precio más competitivo del mercado; siempre respetando la cultura y los hábitos de consumo de los clientes de cada país.

En nuestra operación internacional se han implementado diferentes procesos de apoyo de las áreas de servicio, ajustados a la medida de cada operación, lo que nos ha permitido alinearlos a la dinámica del mercado, las necesidades del consumidor y responder al reto de ser una compañía innovadora y ágil, que comparte sus buenas prácticas y aprendizajes.

Terpel Panamá

Nuestra operación se desarrolla en seis líneas de negocio: estaciones de servicio de combustible líquido (EDS), combustibles para industria, combustibles de aviación, combustible marino, lubricantes y servicios de conveniencia.

En el 2021 nuestro volumen de ventas total fue de 253 millones de galones, con un EBITDA de US\$ 60,9⁴⁸ millones de dólares y una utilidad neta de US\$ 23,3⁴⁹ millones de dólares.

Ratificando nuestro compromiso de ser el mejor aliado en el camino y con el impulso de nuevas formas de movilidad, en el 2021 inauguramos Terpel Voltex: la primera red de electrolíneas de carga rápida en Panamá, siendo la primera filial del grupo en implementarla.

Bajo un concepto innovador, en diciembre inauguramos nuestra primera electrolínea Voltex en la estación Coronado Travel Center (provincia de Panamá Oeste) las cual se han ampliado a la ciudad de Santiago (provincia de Veraguas) y en Antón (provincia de Coclé). En 2022 Voltex continuará ampliándose estratégicamente a lo largo del país, brindando nuevas experiencias memorables y soluciones de abastecimiento para los vehículos eléctricos.

Creación y distribución de valor	2021 (Cifras en millones de dólares) ⁵⁰
Valor económico creado (VEC) ⁵¹	717,2
Valor económico distribuido (VED) ⁵²	686
Gastos operacionales ⁵³	51,4
Pago a proveedores ⁵⁴	603,8
Salarios y prestaciones de los empleados	20,4
Pagos a gobiernos ⁵⁵	10,3

⁴⁸ Con efecto NIIF.

⁴⁹ Utilidad neta contable

⁵⁰ Corresponde a la información reportada en los estados financieros (PyG)

⁵¹ Corresponde a los ingresos de la compañía

⁵² Incluye pagos a proveedores, salarios y beneficios a los empleados, pagos al gobierno y beneficios a la comunidad

⁵³ Incluye honorarios, seguros, arrendamientos, servicios, mercadeo, mantenimientos, viajes, depreciaciones y amortizaciones.

⁵⁴ Incluye todas las cuentas del costo.

⁵⁵ Corresponde a los gastos impositivos de PyG sin impuesto diferido.

Inversiones en la comunidad	0,053
Valor económico retenido (VER)⁵⁶	31,1

Durante el 2021 realizamos compras por US\$ 71.699.453 a un total de 1.838 Proveedores

Nuestras líneas de negocio

<i>Estaciones de servicio (EDS)</i>	<i>Combustibles de Aviación</i>	<i>Combustibles Marinos</i>	<i>Combustibles para Industria</i>	<i>Lubricantes</i>	<i>Servicios de Conveniencia</i>
161 EDS de combustible líquido (125 propias y 36 afiliadas)	3 aeropuertos atendidos 2 no operativos - que se pueden habilitar según necesidad de la operación.	14 puertos atendidos 1 terminal marítima atendida (lubricantes)	152 clientes de industria	1.280 puntos de venta de lubricantes	47 tiendas Va&Ven, 78 kioscos 7 autolavados (6 wash and go y 1 bajo formato Ziclos)
Participación de mercado 38,3%. volumen de ventas 192,6 millones de galones Crecimiento en ventas 28%.	Participación de mercado 3.6% (porcentaje) Volumen de ventas 4,1 millones de galones Crecimiento en ventas de 2.0% (en porcentaje)	8,9 millones de galones (volumen de ventas) Crecimiento en ventas de 20%.	Participación de mercado de 21,36%. Volumen de ventas 46,5 millones de galones Crecimiento en ventas de 6,6% con respecto a 2020.	volumen de ventas 589.759 galones Decrecimiento en ventas de 28%.	

Reafirmando que la innovación hace parte de nuestro ADN, en el 2021 implementamos *Pago Flash*, un sistema automatizado de despacho de

⁵⁶ Corresponde al resultado de lo que ingresó a la compañía y se distribuyó. Es el valor económico generado menos el valor económico distribuido.

combustible, donde los consumidores de estaciones de servicio pueden seleccionar el surtidor, tipo de combustible y el monto a pagar, así como cargar sus puntos *Friend Terpel*.

En nuestra búsqueda permanente por brindar experiencias memorables en el 2021, lanzamos *Ciclistar*, un servicio único en el segmento de estaciones de servicio en Panamá en el que los ciclistas realizan mantenimiento gratuito a sus bicicletas y, de paso, se recargan de la mejor energía en nuestras tiendas Va&Ven.

Equipo Terpel Panamá

1.124 personas
463 hombres (41%)
661 mujeres (59%)
Tasa rotación de (14%)

Nuestra máxima retribución es el bienestar de nuestro equipo. Por ello, en el 2021, implementamos el programa Super T que busca reconocer los resultados sobresalientes de una persona o equipo en las categorías de liderazgo, resultados y servicios.

Impartimos 5.671 horas de capacitación y formación a 820 de nuestros empleados con una inversión de 267,483.64 dólares

A través de diferentes capacitaciones, promovimos en el equipo temas como, liderazgo, salud mental, toma de decisiones, resiliencia, entre otros, logrando la participación de 310 empleados en los talleres realizados.

Asimismo, el 100% del equipo Terpel accedió a la plataforma Podcast Nuestra Gente la cual entregó información significativa con los hechos mensuales más relevantes para la Organización y/o los empleados.

Gestión ambiental e inversión social

Consumo energético total: 6.039.720 Julios
Consumo de agua: 1.313,98 megalitros, obtenidos del suministro municipal
Residuos: 105,58 toneladas gestionadas a través de proveedores autorizados
Gastos en inversiones ambientales: US\$ 203.031,43
Huella de Carbono: 8283.4461 Ton CO₂eq

A través del programa de sostenibilidad ambiental ReciclaT, durante el 2021, dejamos de emitir a la atmósfera siete toneladas de CO₂, ahorramos 113 m³ de agua y más de 93 mil KW de energía en nuestras EDS Terpel Howard y Alessandria.

Avanzamos en la disposición adecuada de 10 toneladas de productos como latas, botellas plásticas, cartón, papel, electrodomésticos, Tetrapak, baterías de uso doméstico y de autos.

Voluntarios Terpel: Al servicio de Panamá

21% de nuestros empleados son voluntarios

7.269 horas de voluntariado

2.053 beneficiarios

10 jornadas de voluntariado.

A través del Programa de Voluntariado Virtual ConectaT en alianza con la Cruz Roja Panameña se brindaron soluciones de apoyo emocional para 46 adultos mayores en el Hogar Adulto Mayor. Gracias a esta iniciativa, la Compañía fue reconocida como un actor empresarial que promueve la salud emocional tanto de sus empleados como el de la comunidad.

Durante el 2021 creamos la Fundación Terpel Panamá, siendo este país el primero de la operación regional en instalar la Fundación por fuera de Colombia.

Reafirmando nuestro compromiso como Aliados País, tomamos la decisión de crear la Fundación Terpel Panamá, que contribuirá con el fortalecimiento de la calidad educativa y promoverá iniciativas de carácter socioeconómico y ambiental que, bajo un enfoque innovador y sostenible, aportarán al desarrollo y progreso del país: la educación es el combustible que mueve a Panamá.

Nuestra inversión social en 2021 fue de US\$30.237

Reconocimientos

- Terpel Panamá fue reconocida como una de las 30 compañías con mayor compromiso social durante la pandemia en Panamá por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa MERCO.
- La Cámara de Comercio e Industrias de EEUU en Panamá - AmCham reconoció a la Compañía por la implementación de *Alimentando Esperanzas*, uno de los programas de resiliencia empresarial más relevantes durante la pandemia.
- El Ministerio de Desarrollo Social de Panamá entregó el reconocimiento **Voluntarios del Bicentenario**, al equipo de voluntarios Terpel (oficinas y estaciones) por su extraordinaria vocación de servicio antes y durante la pandemia.

- Para no dejar a ningún niño atrás y por tercer año consecutivo obtuvimos el Lazo Dorado y ocupamos el primer lugar en la edición 2021 de Relevo por la Vida Panamá, en apoyo de las niñas y niños de la Fundación Amigos del niño con Leucemia y Cáncer Fanlyc: bajo un formato híbrido (virtual y presencial) acumulamos más de 74.000 kilómetros, suficientes para darle casi dos vueltas a la circunferencia del planeta.

Terpel Perú

Nuestra operación en Perú se desarrolla a través de siete líneas de negocio: estaciones de servicio de combustible líquido (EDS), combustibles para industria, comercialización de GNV a través de la marca Gazel, GLP, tiendas de conveniencia, combustibles de aviación y lubricantes.

En 2021 nuestro volumen de ventas fue de 68⁵⁷ millones de galones, con un EBITDA de US\$ 24⁵⁸ millones y una utilidad neta de US\$10,7⁵⁹ millones

Creamos y distribuimos valor

Creación y distribución de valor	2021 (Cifras en millones de dólares) ⁶⁰
Valor económico creado (VEC) ⁶¹	264
Valor económico distribuido (VED) ⁶²	277,4
Gastos operacionales ⁶³	51,6

⁵⁷ Incluye exportaciones a Ecuador de lubricantes

⁵⁸ Con efecto NIIF.

⁵⁹ Utilidad neta contable

⁶⁰ Corresponde a la información reportada en los estados financieros (PyG)

⁶¹ Corresponde a los ingresos de la compañía

⁶² Incluye pagos a proveedores, salarios y beneficios a los empleados, pagos al gobierno y beneficios a la comunidad

⁶³ Incluye honorarios, seguros, arrendamientos, servicios, mercadeo, mantenimientos, viajes, depreciaciones y amortizaciones.

Pago a proveedores ⁶⁴	204,6
Salarios y prestaciones de los empleados	13,1
Pagos a gobiernos ⁶⁵	8
Inversiones en la comunidad	0,002
Valor económico retenido (VER)	-13,4

Durante el 2021 efectuamos compras por US\$ 243,714.682 a un total de 1.696 Proveedores

Nuestras líneas de negocio

Tiendas de conveniencia	Estaciones de servicio (EDS)	Combustibles de Aviación	GNV/GLP ⁶⁶	Lubricantes	Industria
12 <ul style="list-style-type: none"> • 9 tiendas alto • 3 Tiendas Yünta 	25 EDS de combustible líquido (9 propias y 16 afiliadas)	Atendemos 1 aeropuerto	GNV: 36 y EDS GLP: 25	8.824 puntos de venta	18 Clientes
	Participación de mercado 1,57%. volumen de ventas 12,4 millones de galones. Crecimiento en ventas 49,8%.	Participación de mercado: 5,66% Volumen de ventas de 9,9 millones de galones Crecimiento en ventas de 73%.	Volumen de ventas: 18,1 millones de galones equivalentes de GNV Crecimiento en ventas GNV: 5,49% 7,1 millones de galones volumen de ventas GLP Crecimiento en ventas GLP de 22%.	Participación de mercado de 32% Volumen de ventas 20,1 millones de galones Crecimiento de 34,9%	601.000 galones Volumen de ventas Crecimiento en ventas 20%.

⁶⁴ Incluye todas las cuentas del costo

⁶⁵ Corresponde a los gastos impositivos de PyG sin impuesto diferido

⁶⁶ Nota: no son excluyentes, hay EDS mixtas.

Durante el 2021 alcanzamos una cifra récord de ventas en combustibles líquidos lo que representó un crecimiento cercano al 50%, frente a 2020.

Igualmente, en el segmento Automotor Directo de lubricantes, aumentamos nuestra participación en el mercado de lubricantes en 14 puntos porcentuales pasando de un 30% a un 44% en este negocio, gracias a la incorporación de nuevas marcas como Hyundai, Volvo, Mahindra, Brilliance, BAIC, Jinbei, JMC dentro de nuestro portafolio de clientes automotrices.

Implementamos un modelo de distribución innovador e incorporamos Perlube en la ciudad de Lima dirigido a los segmentos de talleres y repuesteras. Este modelo permitirá la entrada de nuevos distribuidores en diferentes zonas del país.

En lubricantes para el sector industrial mantuvimos el liderazgo con una participación cercana al 50%, con base en proteger clientes en segmentos estratégicos como minería y construcción, además de fortalecer nuestra relación con fabricantes de equipos (CAT), y crecer en nuevos segmentos tales como: marina, transporte y pesca, entre otros. A través de los servicios de operaciones in-house, Smartlab y Servicios Planeados de Ingeniería (SPI), logramos cumplir con nuestra propuesta de valor hacia los clientes.

La planta de lubricantes la operamos con estrictas normas de seguridad, calidad y protección del medio ambiente, bajo las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. En el año 2021, iniciamos un proceso de digitalización y sistemas de supervisión de industria 4.0. Dimos el primer paso ingresando en el programa de medición de Huella de Carbono del Ministerio del Ambiente. Mantuvimos en el 2021 nuestro récord de cero incidentes sin pérdida de tiempo.

El Consejo Empresarial Colombiano (CEC) premió a Terpel como la empresa perteneciente a este gremio, con el mejor desempeño sostenible, en reconocimiento a las buenas prácticas ambientales que aplicamos en la planta de lubricantes del Callao.

En el negocio de Aviación logramos llegar a volúmenes prepandemia, gracias a las negociaciones con las aerolíneas Latam Airlines, Air Canadá y Spirit, así como renegociaciones con Copa Airlines y Atlas Inc.

Extendimos el contrato de operación (recepción, almacenamiento y despacho de combustible) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez hasta octubre de 2024, y obtuvimos el reconocimiento de Segunda Estrella en el programa Huella de Carbono Perú promovido por el Ministerio del Ambiente.

Continuamos con nuestra estrategia de ampliar nuestra oferta de combustibles líquidos, inaugurando la primera estación de servicio con la imagen icónica Terpel que incluye la primera tienda de conveniencia de la nueva marca Yünnta, la cual ha superado ampliamente las expectativas de ventas.

Esta propuesta responde a un cambio de imagen y de concepto con el que desde nuestras tiendas de conveniencia, en Terpel como Aliado País, queremos contribuir a resaltar la peruanidad, exaltando los sabores que son del gusto nacional y exhibiendo productos de emprendedores locales.

Complementamos la implementación del Sistema de Compliance iniciado en el 2020, estableciendo los planes de acción requeridos y dándose adecuado cumplimiento.

Equipo Terpel Perú

609 personas

287 hombres 47,1%

322 mujeres 53%

Tasa rotación de 3,33%

Tasa rotación no deseada 3.02⁶⁷%

Durante 2021 establecimos diferentes programas relacionados con la gestión del talento humano. Llevamos a cabo la primera medición de liderazgo 360° al Top & Middle Management y obtuvimos el 83% de favorabilidad en la encuesta de Clima de la Organización.

Implementamos la política de Diversidad, Inclusión y Equidad de Género, confirmando nuestro compromiso con la pluralidad, igualdad, respeto y los equipos diversos para enriquecer la gestión de la Compañía.

Impartimos 9.196 horas de capacitación y formación con una inversión de US\$ 106.701

Relanzamos el programa SuperT, consistente en el reconocimiento a nuestros trabajadores. Igualmente, pensando en su bienestar, implementamos Teleapoyo, una línea de atención para que los empleados y sus familias accedan fácil y gratuitamente a asesorías legales, psicológicas y nutricionales.

Implementamos el protocolo de retorno a las nuevas oficinas administrativas que, en una sola sede corporativa más amplia y moderna, reúne ahora a las áreas

⁶⁷ excluyendo compañía operadora

administrativas y de negocios. Iniciamos el programa de regreso voluntario bajo una forma de trabajo híbrida (virtual y presencial), y segura, en oficinas que cumplen estándares de seguridad y salud post COVID, con un diseño flexible, pensado en el distanciamiento social para el cuidado de nuestro equipo.

Gestión ambiental e inversión social

Consumo energético total: 88.817,08 Giga julios

Consumo de agua: 44.902 megalitros,

Residuos: 383,68 toneladas gestionadas.

Gastos en inversiones ambientales: US\$ 5.033.316

Inversión social: US\$ 2.197.

Terpel Ecuador

Nuestra operación en Ecuador se desarrolla a través de cuatro líneas de negocio: estaciones de servicio de combustible líquido (EDS), combustibles para industria, lubricantes y servicios de conveniencia.

En el 2021 nuestro volumen de ventas total fue de 332,9 millones de galones. Por su parte, el EBITDA fue de US\$ 9⁶⁸ millones y alcanzamos una utilidad neta de US\$ 0,9⁶⁹ millones.

Creación y distribución de valor	2021⁷⁰ (Cifras en Millones de dólares)
Valor económico creado (VEC)⁷¹	552
Valor económico distribuido (VED)⁷²	540,4
Gastos operacionales ⁷³	13,1
Pago a proveedores ⁷⁴	518,7
Salarios y prestaciones de los empleados	6,6
Pagos a gobiernos ⁷⁵	2

⁶⁸ Con efecto NIIF.

⁶⁹ Utilidad neta contable

⁷⁰ Corresponde a la información reportada en los estados financieros (PyG)

⁷¹ Corresponde a los ingresos de la compañía

⁷² Incluye pagos a proveedores, salarios y beneficios a los empleados, pagos al gobierno y beneficios a la comunidad

⁷³ Incluye honorarios, seguros, arrendamientos, servicios, mercadeo, mantenimientos, viajes, depreciaciones y amortizaciones.

⁷⁴ Corresponde a los costos.

⁷⁵ Corresponde a los gastos impositivos de PyG sin impuesto diferido

Inversiones en la comunidad	0,002
Valor económico retenido (VER)⁷⁶	11,7

Durante el 2021 hicimos compras por US\$ 540.475.013 a un total de 906 proveedores

Nuestras líneas de negocio

Estaciones de servicio (EDS)	Industria	Lubricantes	Tiendas de Conveniencia
111 EDS de combustible líquido (23 ⁷⁷ propias y rentadas y 88 afiliadas)	150 Clientes	5.115 puntos de venta	12 Tiendas Altoque
Participación de mercado 10,60% Volumen de ventas 225 millones de galones Crecimiento en ventas: 20%.	Participación de mercado 21,2% Volumen de ventas 104 millones de galones Crecimiento en ventas: 14%.	Participación de mercado de 11,70% Volumen de ventas 3,18 millones de galones Crecimiento de 90%.	Ventas de \$1.9 Millones de dólares. Crecimiento 73% vs 2020.

- Durante el 2021 incrementamos nuestra operación propia, llegando a 23 EDS y 12 tiendas de conveniencia.
- Realizamos la primera campaña de posicionamiento de marca enmarcada en el aniversario número 15 de nuestra operación en el país y en el lanzamiento de la gasolina Super Aditivada Evol-T de Terpel.
- Avanzamos significativamente en el cambio de imagen pasando de 26 a 43 EDS con imagen Retrofit, más la apertura de cinco EDS Icónicas.

⁷⁶ Corresponde al resultado de lo que ingresó a la compañía y se distribuyó. Es el valor económico generado menos el valor económico distribuido.

⁷⁷ 19 EDS propias.

- Implementamos nuestro programa de flotas *Mi Red Terpel*, diseñado para el control y la administración de los consumos de combustible de flotas corporativas. Con este programa, los usuarios de Mi Red Terpel pueden utilizar nuestra red de EDS en todo el país, recibir en forma consolidada la facturación de sus consumos, personalizar los reportes de acuerdo con sus necesidades, garantizando la integridad y el control de las transacciones.
- En Lubricantes, implementamos el programa de incentivos *Gigantes Mobil*, para fidelizar y dar cumplimiento a los resultados en ventas del segmento de distribuidores. Igualmente, logramos poner la rotulación de la marca Mobil en 1.850 locales. Adicionalmente, formamos a tres nuevos distribuidores B2C para lograr una mejor cobertura en la zona costa del país, de esta forma, consolidamos nuestra red cerrando en 2021 con siete distribuidores.
- Logramos récord de venta de Lubricantes alcanzando 75 KBBL⁷⁸, duplicando casi el volumen de 2020. Transformamos el centro de distribución nacional en Guayaquil e implementamos exitosamente nuestro nuevo laboratorio de Lubricantes.
- En los clientes industriales llevamos a cabo el relanzamiento de nuestra propuesta de valor ampliando la oferta de servicios, fortaleciendo capacitaciones, inspecciones técnicas, potenciando la alianza con lubricantes Mobil, ofreciendo el programa de flotas Mi Red Terpel, entre otros.
- En tiempo récord logramos la autorización para exportar combustible y GLP a Colombia a través de Ecopetrol y garantizar el cumplimiento de suministro en el sur del vecino país afectado por las protestas sociales.
- Obtuvimos la calificación para la primera electrolinera en la EDS Las Américas, en Guayaquil, que será inaugurada en el primer trimestre de 2022.
- Definimos la nueva propuesta de valor en tiendas de conveniencia, bajo la marca Altoque.

Equipo Terpel Ecuador

413 personas

276 hombres 67%

137 mujeres 33%

Tasa rotación de 47%.

⁷⁸ Miles de barriles.

Con base en los resultados de la evaluación de desempeño, implementamos la calibración de empleados administrativos, lo que nos permitió identificar personas sobresalientes y clasificarlas como talento clave. Con esta información se definieron planes de carrera y retención.

Impartimos 394 horas de capacitación y formación con una inversión de US\$2.600

Realizamos la medición de ambiente laboral de Great Place to Work, con una participación del 95% del equipo. El nivel de satisfacción laboral obtenido fue del 83%. Los encuestados destacaron factores como el compañerismo, la inclusión, la equidad, el orgullo y el sentido de pertenencia.

Empleados que respondieron la encuesta de satisfacción	404
Porcentaje de empleados que participaron en la encuesta de satisfacción de empleados	95%
Empleados hombres que participaron en la encuesta de satisfacción de empleados	254
Empleadas mujeres que participaron en la encuesta de satisfacción de empleados	150
Satisfacción de empleados	83%
Hombres satisfechos	84%
Mujeres satisfechas	83%

Gestión ambiental e inversión social

Consumo energético total: 3.638.952 Mj

Residuos: 2,66 toneladas manejadas a través de gestores ambientales autorizados

Gastos en inversiones ambientales: US\$ 59.831,11

Inversión social: US\$ 2.400 en contribuciones sociales y aportes a la comunidad (salud).

Huella de Carbono: 338,01Ton CO2eq

Terpel República Dominicana

Nuestra operación en República Dominicana está concentrada en el almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles de aviación.

En el 2021 nuestro volumen de ventas total fue de 50,35 millones de galones con un EBITDA de US\$ 5.3⁷⁹ millones y una utilidad neta de US\$ 3.6 millones.

⁷⁹ Con efecto NIFF.

Creamos y distribuimos valor

Creación y distribución de valor (Cifras en millones de dólares) ⁸⁰	2021
Valor económico creado (VEC) ⁸¹	142,3
Valor económico distribuido (VED) ⁸²	138,6
Gastos operacionales ⁸³	12,2
Pago a proveedores ⁸⁴	123,6
Salarios y prestaciones de los empleados	1,6
Pagos a gobiernos ⁸⁵	1,3
Inversiones en la comunidad	0,01
Valor económico retenido (VER)	3,7

Durante el 2021 realizamos compras por US\$ 138.347.006,85 a 125 proveedores

Nuestras líneas de negocio

Combustibles de Aviación	Industria
Operamos cinco aeropuertos	10 clientes atendidos durante el primer semestre del año.
Participación de mercado 36,4%	Volumen de ventas 3.51 millones de galones
Volumen de ventas 46,84 millones de galones	Decrecimiento en ventas de -52%.
Crecimiento en ventas de 84,7%.	

Cumplimos 10 años de operación

⁸⁰ Corresponde a la información reportada en los estados financieros (PyG)

⁸¹ Corresponde a los ingresos de la compañía

⁸² Incluye pagos a proveedores, salarios y beneficios a los empleados, pagos al gobierno y beneficios a la comunidad

⁸³ Incluye honorarios, seguros, arrendamientos, servicios, mercadeo, mantenimientos, viajes, depreciaciones y amortizaciones.

⁸⁴ Corresponde a los costos.

⁸⁵ Corresponde a los gastos impositivos de PyG sin impuesto diferido

- Durante el 2021 recuperamos el 86% del volumen vendido frente al año 2019 en el negocio de Aviación. De esta forma durante el segundo semestre superamos los volúmenes de ventas prepandemia.
- Gracias a la negociación con la refinería local, obtuvimos un incentivo por la compra de JET A-1, lo que representa un margen adicional de cerca de USD1 MM para el 2022.

Consolidamos la *Escuela de Combustibles de Aviación Terpel* en su formato virtual y graduamos a 10 participantes.

Equipo Terpel República Dominicana

75 personas

65 hombres 87%

10 mujeres 13%

Tasa rotación de 6,5%.

Impartimos 7.794 horas de capacitación y formación con una inversión de US\$ 9.884

Gestión ambiental e inversión social

Consumo energético total: 882.924,85 GJ

Consumo de agua: 7.676 megalitros provenientes del suministro municipal directo al aeropuerto.

Residuos: 4,7 toneladas manejadas a través de gestores ambientales autorizados

Gastos en inversiones ambientales: US\$ 1,907.41

Con el objetivo de reducir el impacto de nuestros residuos, hicimos una alianza con Tetra Pak®, Aerodom, y Green Love, para instalar una máquina que intercambia envases de Tetrapak, botellas PET o latas de aluminio por descuentos en los restaurantes del Aeropuerto Internacional Las Américas - AILA.

Durante 2021 nuestra inversión social fue de US\$ 10.138,91. Trabajamos en alianza con la Fundación Ser Eco y CONANI llevando el programa Diseña el Cambio a tres estancias ubicadas en Puerto Plata y Boca Chica, lugares donde Terpel tiene operaciones.

INFORME INTEGRADO - ASPECTOS LEGALES

Desde la inscripción en el registro mercantil de la situación de Grupo Empresarial existente entre Organización Terpel S.A (en adelante "Terpel") y algunas de sus subordinadas, se propende por la consecución de objetivos determinados y sistemáticos, en virtud de la dirección que ejerce Terpel en su calidad de matriz, compartiendo la unidad de propósito y dirección sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de las subordinadas, que a corte 31 de diciembre de 2021 se encuentran:

- Terpel Comercial Ecuador CIA Ltda.
- Administración Estratégica de Gasolinera del Ecuador - Adesgae S.A.
- Terpel Perú S.A.C.
- Inversiones Organización Terpel Chile S.A.
- Organización Terpel República Dominicana S.A.S.
- Organización Terpel Corporation S.A.C.

- Petrolera Nacional S.A.
- Terpel Energía S.A.S. E.S.P.
- Vonport Corp.
- Orlyn S.A.
- Transmarine Transportation & Barging S.A.
- Fuel Petroleum Services S.A.
- Masser S.A.S.
- Terpel Aviación del Perú S.R.L.
- Terpel Comercial del Perú S. R. L.
- Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S. A.
- Terpel Exportaciones C.I. S.A.S.
- Bac Thor S.A.C.
- Bac Petrol S.A.C.
- Stem Terpel S.A.S.

En el 2021, en el proceso de diversificación de su oferta energética y con el fin de liderar la transición hacia la energía solar con innovación y soluciones aplicadas, Terpel confirmó la alianza comercial con FLUX SOLAR SpA a través de una sociedad no controlada (Flux Terpel S.A.S), cuya actividad principal consistiría en el desarrollo de proyectos de generación de energía a través de paneles solares fotovoltaicos.

En el primer semestre, se informó sobre la finalización del control que Terpel ejercía sobre la sociedad Organización Terpel Chile S.A., como consecuencia de su disolución y liquidación. Asimismo, en el mes de mayo, la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 0426 del 5 de mayo de 2021, autorizó el aumento del cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales ("PEC") por un monto adicional de setecientos ochenta mil millones de pesos (\$780.000.000.000), con lo cual, el cupo total del PEC ascendió a la suma de dos billones setecientos ochenta mil millones de pesos (\$2.780.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución en mención, la SFC aprobó la renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los valores que hacen parte del PEC, por cinco años contados a partir de la ejecutoria de tal Resolución.

A. Relaciones a nivel de Grupo Empresarial

Sin perjuicio de la independencia de cada una de las empresas que integran el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Grupo Empresarial definida para los tres niveles de gobierno - Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia- dentro de las cuáles se identifican los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos a nivel de grupo, la cual es pública, clara y transparente, como se observa en el siguiente cuadro:

	Órganos	Recibe información de:			Informa a:		
	Matriz	Asamblea de Accionistas	Junta Directiva	Presidencia		-	
Revisoría Fiscal		Recibe información a nivel de grupo.			Asamblea	Junta Directiva	Comité de Auditoría
Junta Directiva		Comité de Auditoría	Comité Compensación	Presidencia	Asamblea		
Comité de Auditoría		Revisoría Fiscal	Auditoría Interna	Presidencia	Junta Directiva		
Comité de Compensación y Beneficios		Presidencia	Vicepresidencias		Junta Directiva		
Presidencia		Vicepresidencias	Gerencias	Gerencias Países	Asamblea	Junta Directiva	Comité de Auditoría
Auditoría Interna		Vicepresidencias	Gerencias		Comité de Auditoría	Presidencia	
Vicepresidencias		Gerencias			Junta Directiva		
Gerencias		Reciben información de las direcciones a cargo.			Vicepresidencias		
Filiales del Grupo	Asamblea de Accionistas Países	Junta Directiva Países			Junta Directiva		
	Junta Directiva Países	Gerencias Países			Asamblea Países		
	Gerencia Países	Recibe información según las áreas a cargo.			Junta Directiva Países	Presidencia	

Así las cosas, para el año 2021, Terpel celebró transacciones con filiales, subsidiarias, accionistas y entes relacionados, las cuales se llevaron a cabo dentro del marco de la normatividad vigente. En desarrollo de las mismas y en aras de una mayor transparencia, la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos Legales mensualmente realizó un informe de Transacciones con Partes Relacionadas que se puso a disposición de la Junta Directiva, mediante el cual se revelaron todas las transacciones celebradas entre Terpel y/o sus empresas relacionadas, con administradores de la sociedad y/o sus empresas relacionadas. Lo anterior, bajo el entendimiento que de acuerdo con la legislación vigente: "Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detentan esas funciones". Igualmente, se considera que dos o más personas naturales o jurídicas son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra. También puede tratarse de una persona natural, si ésta, en el ejercicio de sus funciones, ejerce control, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía que informa.

Hay que destacar que, al 31 de diciembre de 2021, ninguna de las empresas pertenecientes al Grupo Empresarial Terpel cuenta con restricciones jurídicas para desarrollar su objeto social, así como tampoco presentan condenas judiciales que puedan deteriorar los resultados financieros al cierre del año 2021. Igualmente se resalta que gracias al cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos relacionados con las actividades que desarrollamos, el apego a los principios del libre mercado y el permanente respeto a los derechos de los consumidores, no existen condenas judiciales en firme que impongan multas o sanciones significativas en contra de las compañías pertenecientes al grupo.

Dentro del marco de Grupo Empresarial y durante el ejercicio respectivo, no se realizaron operaciones materiales entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada, ni se presentaron operaciones relevantes entre las sociedades controladas y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante, así como operaciones entre la sociedad controlante y otras entidades, en interés de la controlada, ni se tomaron o se dejaron de tomar decisiones significativas por parte de las sociedades

controladas por influencia o en interés de la sociedad controlante. De igual modo, no se tomaron o dejaron de tomar decisiones relevantes que la sociedad controlante haya tomado o dejado de tomar en interés de las sociedades controladas.

B. Egresos, gastos y obligaciones en el exterior

Ahora bien, en relación con los informes relacionados en el artículo 446 del Código de Comercio -egresos- y el establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995 -grupo empresarial-, debe señalarse que dicha información fue puesta a disposición de los accionistas durante el periodo previsto por la normatividad vigente para el ejercicio del Derecho de Inspección con anterioridad a la celebración de la Asamblea.

En esa medida, a continuación se remite el consolidado de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la Organización Terpel S.A.; así como las erogaciones por los mismos conceptos que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que hicieron consistió en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones. Igualmente, se relacionan los gastos de propaganda y de relaciones públicas; los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera y las inversiones en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de la siguiente manera:

- 1) En el año 2021, los egresos por concepto de viáticos, gastos de representación y demás pagos en dinero para el personal directivo de la Empresa ascendió a \$0.
- 2) Los honorarios cancelados por asistencia Junta Directiva durante el año 2021 ascendieron a \$1.206.637.948
- 3) Los honorarios cancelados a favor de asesores durante el
- 4) año 2021 se discriminan así: asesoría jurídica \$3.569.311.883, asesoría financiera \$1.973.501.908, asesoría tributaria \$277.695.763 y asesoría técnica \$23.141.377.258.
- 5) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito, a favor de personas jurídicas fueron las siguientes:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR	DONACIÓN
8305042841	FUNDACIÓN CATALINA M	4.000.000	Dinero
8921152411	FUNDACIÓN CERREJON PARA EL PROGRESO DE LA GUAJIRA	21.000.000	Dinero
9003540369	AXIONLOG SAS	23.000.000	Dinero
8301240321	FUNDACIÓN BEST BUDDIES COLOMBIA	32.000.000	Dinero

8301327692	FUNDACIÓN TERPEL	5.667.000.000	Dinero
TOTAL		5.747.000.000	

- 6) Los gastos de propaganda y publicidad en el año 2021 ascendieron a \$56.745.343.538
- 7) Dineros y obligaciones en el exterior con corte al 2021 de la Organización Terpel S.A. (incluye Cuentas en el exterior) \$2.996.220.322

- Cuentas en el exterior:

ENTIDAD	VALOR en COP
JP MORGAN CHASE BANK YORK	\$2.996.220.322

- Obligaciones en el exterior con corte al 31 de diciembre del 2021, Organización Terpel S. A. no tiene obligaciones en el exterior.
- 8) Las inversiones de la empresa a 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$1.598.862.080 y son las siguientes:

IDENTIFICACION	NOMBRE	PARTICIPACION %	VALOR INVERSIÓN
20521921618	PGN Norte S.A.C.	25%	2.091.417
20521021880	PGN Sur S.A.C.	25%	1.222.252
990962170001	Terpel Comercial Ecuador Cia Ltda	39%	39.605.549
20511995028	Terpel Perú S.A.C.	36%	-12.833.775
901.045.599-1	Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	90%	786.131
76127612-3	Inversiones Organización Terpel Chile S.A.	100%	65.829.687
1-30-78033-1	Terpel Republica Dominicana SRL	100%	34.624.347
1019-225-108400 DV-92.	Petrolera Nacional S. A	100%	447.905.740

900433032-9	Terpel Energía S.A.S. E.S. P	100%	10.965.822
1944745	Organización Terpel Corporation	100%	996.853.36 4
901367440-1	Stem Terpel S.A. S	51%	128.563
901.210.452-5	Terpel Exportaciones Cl. S.A.S.	100%	11.682.988
TOTALES			1.598.862.0 85

C. Informe de Buen Gobierno Corporativo

Organización Terpel S.A. se encuentra comprometida con la adopción de mejores prácticas en gobierno corporativo de acuerdo con los más altos estándares establecidos para los emisores de valores en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Terpel considera que el Gobierno Corporativo es la herramienta más importante que tiene para fomentar su estrategia corporativa, la visión y sus principios de respeto, integridad, confianza y trato equitativo en todas las relaciones con los diferentes grupos de interés y los órganos de administración de la sociedad.

Organización Terpel S.A. diligenció y remitió el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas "Encuesta Código País", el cual se encuentra disponible para su consulta tanto en la página web de la Compañía y como anexo y parte integral del presente informe. Así, en ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo, Terpel obtuvo una vez más el Reconocimiento Emisores IR de la Bolsa de Valores de Colombia por adoptar las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas, por brindar información suficiente y oportuna a través de canales de comunicación adecuados.

Por último, Terpel continuó como miembro activo del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, ICGC. Este Instituto tiene por objeto promover el desarrollo y adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo en Colombia, contribuyendo al mejoramiento de la gestión y el desempeño de las organizaciones.

C.1. Estructura de la propiedad de la sociedad

En lo que se refiere a la **estructura de capital**, debe decirse que ésta no presentó variaciones durante el año 2021, manteniéndose las 195.999.466 acciones ordinarias, de las cuales 14.574.961 se encuentran readquiridas, para un total de 181.424.505 acciones ordinarias en circulación. Al corte del 31 de diciembre de 2021, el 58,51% se encuentra radicado en cabeza del accionista mayoritario Compañía de Petróleos de Chile Copec S A., (56,18% de forma directa correspondiente a 101.930.028 acciones ordinarias y 2,33% de forma indirecta a través de su vinculada Copec Overseas con 4.230.457 acciones ordinarias de Organización Terpel S.A).

Es importante señalar que, salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen **mecanismos para la resolución de controversias** tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.

Se informa que, durante el año 2021, no se han reportado acuerdos entre accionistas, ni negociaciones de acciones y/o valores emitidos por la Sociedad por parte de los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás administradores de acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Tampoco se presentaron conflictos entre accionistas que los hicieren acudir a los mecanismos para la resolución de controversias señalados en los Estatutos Sociales.

Es importante considerar, que durante el mismo período no se presentó ninguna situación de **conflicto de interés** que debiera ser evaluada por la Junta Directiva y puesta a consideración de la Asamblea General de Accionistas. Al respecto, durante el 2021, se puso a disposición de todos los colaboradores el formulario virtual de prevención de conflictos de interés con el propósito de mantener relaciones transparentes en todas las transacciones. Estos resultados se analizan en el seno del Comité de Cumplimiento, órgano integrado por la vicepresidenta de gestión humana y administrativa, la gerente administrativa, el gerente de auditoría interna, el oficial de cumplimiento y el jefe de relaciones laborales. El comité realizó las recomendaciones necesarias para el manejo de potenciales situaciones de conflictos de interés, comunicándolas tanto al jefe directo como al trabajador reportante.

Así, entonces, los empleados de la Sociedad deben actuar con la diligencia y lealtad debidas, comunicando las situaciones donde existan conflictos de intereses, observando el deber de confidencialidad. Todas las actividades de la Sociedad se caracterizan por estar delimitadas por los valores de integridad, respeto y confianza, por las normas de la ética comercial y de la buena fe mercantil, el respeto a las leyes y a las costumbres comerciales, enfocadas al cumplimiento del objeto social, con énfasis y prioridad en el bien común y el servicio a la comunidad. Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés esporádico, debe cumplir con el siguiente procedimiento: 1. Informar por escrito del conflicto a su superior jerárquico, con detalles sobre su situación en él, quien designará al empleado que deba continuar con el respectivo proceso; 2. Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés; 3. Las decisiones y acciones de los administradores de la Organización Terpel S.A. deben estar orientadas por la satisfacción de los intereses de la misma y el respeto de los derechos de los accionistas y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal; 4. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, o competidores no deben afectar su independencia y mejor juicio en protección de los intereses de la Organización Terpel S.A. Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés permanente, debe cumplir con el siguiente procedimiento: 1. Informar a su superior jerárquico y abstenerse inmediatamente de actuar y de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto; 2. El superior jerárquico deberá poner en conocimiento de la situación de conflicto de interés inmediatamente al Comité de Cumplimiento el cual tomará las decisiones necesarias. En el evento en que el conflicto de interés se presente a nivel de la Junta Directiva se aplicarán las disposiciones contenidas para el efecto en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

Las decisiones y acciones de los administradores de la Organización Terpel deben estar orientadas por la satisfacción de los intereses de la misma y el respeto de los derechos de los accionistas y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes o competidores no deben afectar su independencia y mejor juicio en protección de los intereses de la Organización Terpel S.A. y su grupo empresarial. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas hasta tanto se tome una decisión final por la instancia correspondiente.

C.2. Composición de la Junta Directiva y la Alta Gerencia

La Asamblea General de Accionistas en sesión del 22 de marzo de 2019, mantuvo la remuneración de sus miembros de ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada reunión asistida y mediante el mecanismo de cociente electoral, establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, escogió a los siguientes miembros para el período 2019-2022:

PRINCIPALES	SUPLENTE
1. Lorenzo Gazmuri Schleyer- Patrimonial	1. Juan Diuana Yunis - Patrimonial
2. Jorge Andueza Fouque - Patrimonial	2. Alejandro Palma Rioseco - Patrimonial
3. Arturo Natho Gamboa - Patrimonial	3. Jorge Andrés Garcés Jordán - Patrimonial
4. Leonardo Ljubetic Garib - Patrimonial	4. Rodolfo Castillo García- Patrimonial
5. Jorge Alberto Bunster Betteley - Patrimonial	5. Eduardo Navarro Beltrán- Patrimonial
6. Jose Oscar Jaramillo Botero - Independiente	6. Gabriel Jaramillo -Independiente
7. Bernardo Dyner Rezonow - Independiente	7. Tulio Rabinovich Manevich - Independiente

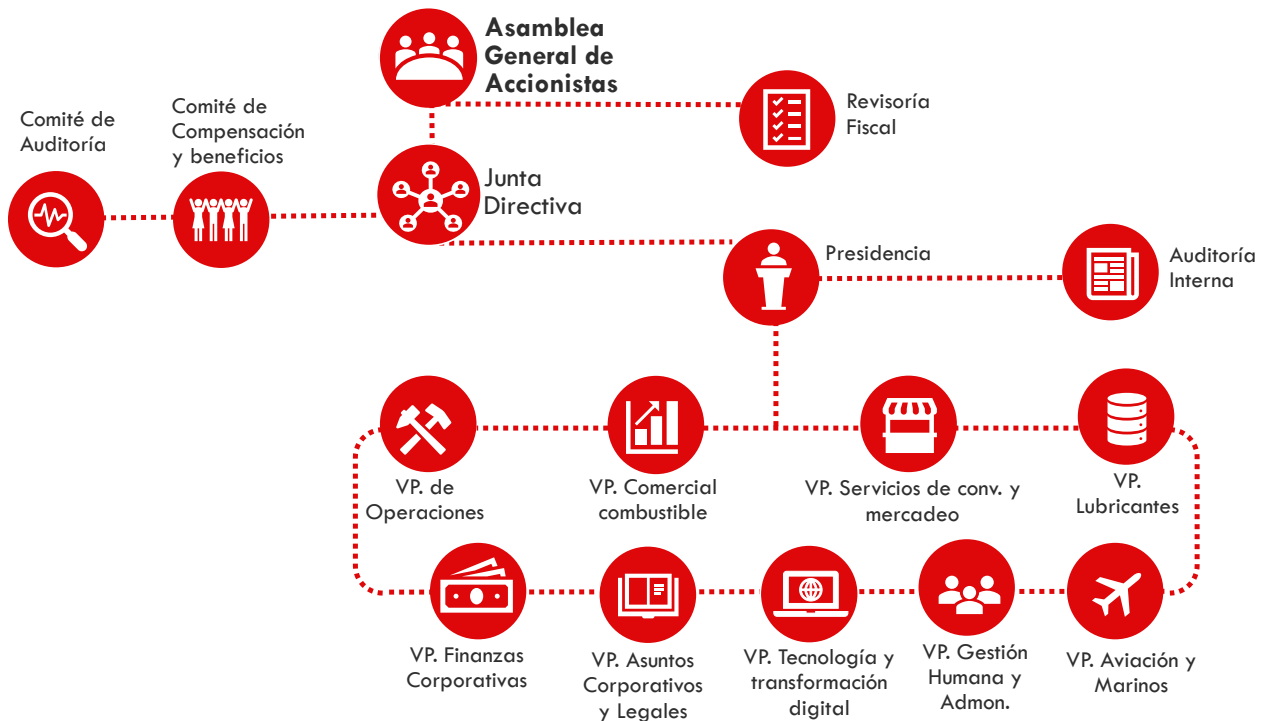
Se entiende por Miembros Patrimoniales, aquellos que son expresamente nominados por un accionista o grupo de accionistas, para integrar la Junta Directiva. El resumen de las hojas de vida de los miembros puede ser consultado en la página web de Terpel a través del siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/junta-directiva-2019-2022.pdf>. Es conveniente resaltar que de enero a diciembre 2021, se llevaron a cabo 12 sesiones, teniendo en cuenta presenciales y no presenciales de la Junta Directiva y el promedio de asistencia por renglón es del 100%.

Por su parte, la Alta Gerencia, está conformada por un grupo de ejecutivos del más alto nivel quienes colaboran en el cumplimiento y desarrollo de los objetivos y las obligaciones de la sociedad:

NOMBRE	CARGO
Oscar Bravo Restrepo	Presidente
José Carlos Barreto	Vicepresidente de Operaciones

NOMBRE	CARGO
Daniel Perea Villa	Vicepresidente de Asuntos Legales y Corporativos
Alonso Botero Pardo	Vicepresidente Finanzas Corporativas
Alejandra Londoño Carulla	Vicepresidente de Servicios de Conveniencia y Mercadeo
Johand Patiño Vega	Vicepresidente Comercial Combustibles
María Mercedes Carrasquilla	Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa
Liliana Tovar Silva	Vicepresidente de Aviación y Marinos
Nelson Yobani Pabón	Vicepresidente de Tecnología y transformación digital
Rodrigo Marcelo Ferreira	Vicepresidente de Lubricantes

De esta manera los niveles de Gobierno de la Organización Terpel se resumen de la siguiente manera:



C.3. Funciones de la Junta Directiva y la Alta Gerencia

La visión adoptada por Terpel es que "En el 2025, con un equipo altamente inspirador, Terpel será la marca número Uno en servicio y reconocida como aliado país." Del anterior planteamiento se deduce que el gobierno de la sociedad se inspira en el logro de su estrategia de negocio y sus objetivos sociales, en el adecuado cumplimiento de la importante función que involucra su actividad. Bajo esta perspectiva y con el fin de dar cumplimiento a esa meta, la Junta Directiva cuenta con las siguientes facultades: 1.- Darse su propio reglamento y fijar los reglamentos internos de la Sociedad; 2.- Cooperar con el Presidente en la administración y dirección de los negocios sociales, así como delegar en el

Presidente o en cualquier otro empleado las funciones que estime convenientes; 3.- Elegir cada año al Presidente de la sociedad y a su Suplente, así como al Representante Legal Judicial y a su suplente; 4.- Disponer cuando lo considere oportuno, la formación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que asigne, para que asesoren al Presidente en determinados asuntos, y crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración; 5.- Designar los miembros del Comité de Auditoría; 6.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión del Presidente de la Sociedad, el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio, previa consideración de los mismos por parte del Comité de Auditoría, y cuando lo estime conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas reformas que juzgue adecuado introducir a los estatutos; 7.- Asesorar al Presidente cuando éste así lo solicite en relación con las acciones judiciales que deban iniciarse o proseguirse; 8.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte de las acciones suscritas; 9.- Dar su voto consultivo cuando la Asamblea General de Accionistas lo pida o cuando lo determinen los estatutos; 10.- Examinar cuando lo tenga a bien, directamente o por medio de una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la Sociedad; 11.- Aprobar la adquisición de otras empresas, venderlas o proponer a la Asamblea General de Accionistas su incorporación o fusión a otra sociedad; 12.- Establecer o suprimir sucursales o agencias dentro o fuera del país, reglamentar su funcionamiento y fijar en cada oportunidad las facultades y atribuciones de los administradores; 13.- Reglamentar la colocación de acciones ordinarias que la Sociedad tenga en reserva; 14.- Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales; 15.- Interpretar las disposiciones de los Estatutos que dieran lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúna la próxima Asamblea General de Accionistas para someterle la cuestión; 16.- Autorizar al Presidente para celebrar cualquier acto o contrato que tenga una cuantía superior a tres millones de dólares (USD\$ 3.000.000), se exceptúa de esta disposición la adquisición, venta, distribución, suministro y transporte de productos derivados del petróleo, gas natural, GLP y biocombustibles, la compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, producción, almacenamiento, envase, transporte, suministro y distribución de bases lubricantes sintéticas y de lubricantes sintéticos; la compra, venta, adquisición a cualquier título y distribución de energía eléctrica y/o cualquier otra energía alternativa a vehículos, a través de estaciones de servicio y/o cualquier otra ubicación y/o medio de suministro; el montaje, construcción, operación, explotación comercial, almacenamiento, venta, distribución, expendio, fabricación, ensamble, compraventa, importación, exportación, comercialización, suministro de partes, accesorios, artefactos, maquinaria y equipo de electrolíneas o cualquier otro sistema de recarga de vehículos eléctricos así como la prestación de servicios de asesoría que se relacionen con las anteriores actividades; los cuales no se encuentran sometidos a la anterior restricción; 17.- Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Empresa, y tomar las decisiones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la sociedad;. 18.- Autorizar al Representante Legal de todas las compañías filiales y/o subordinadas para celebrar cualquier acto o contrato que tenga una cuantía superior a tres millones de dólares (USD\$ 3.000.000); se exceptúa de esta disposición la adquisición, venta, distribución, suministro y transporte de productos derivados del petróleo, gas natural, GLP y

biocombustibles, la compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, producción, almacenamiento, envase, transporte, suministro y distribución de bases lubricantes sintéticas y de lubricantes sintéticos; la compra, venta, adquisición a cualquier título y distribución de energía eléctrica y/o cualquier otra energía alternativa a vehículos, a través de estaciones de servicio y/o cualquier otra ubicación y/o medio de suministro; el montaje, construcción, operación, explotación comercial, almacenamiento, venta, distribución, expendio, fabricación, ensamble, compraventa, importación, exportación, comercialización, suministro de partes, accesorios, artefactos, maquinaria y equipo de electrolineras o cualquier otro sistema de recarga de vehículos eléctricos así como la prestación de servicios de asesoría que se relacionen con las anteriores actividades; los cuales no se encuentran sometidos a la anterior restricción; 19.- Aprobar la emisión de valores, incluyendo, pero no limitado, la elaboración y aprobación del correspondiente Reglamento de Emisión y Colocación y la determinación de los demás términos y condiciones que estimen pertinentes para llevar a cabo la emisión de los valores y delegar en el representante legal para que éste directamente o por intermedio de apoderado, realice todas las actividades necesarias para la exitosa colocación de los valores; 20.- Crear y/o modificar el Código de Buen Gobierno Corporativo; 21.- Aprobar la adquisición de acciones de la sociedad; 22.- Designar dentro de los representantes legales o el representante legal, aquel que será responsable de la divulgación oportuna de la información relevante de la Sociedad; 23.- Considerar y responder por escrito las propuestas presentadas y sustentadas claramente por cualquier accionista o grupo de accionistas. La Junta Directiva dará respuesta a través del Representante Legal dentro de los sesenta (60) días comunes contados desde la fecha de solicitud. En adición a lo anterior, son facultades de la Junta Directiva realizar: 24.- El nombramiento del Presidente de la sociedad y de ejecutivos de subsidiarias, filiales o sucursales de la Compañía, 25.- La venta de las acciones de las que sea titular la Compañía, 26.- Alianzas estratégicas u otro tipo de acuerdo equivalente con terceros, (iv) enajenación a cualquier título de sus activos e inversiones, 27.- Inversiones en otras empresas y 28.- Otorgar garantías para garantizar obligaciones de la Compañía, y (vi) garantizar obligaciones de la Compañía o de sus filiales o subsidiarias.

Es necesario aclarar que la Junta Directiva de Terpel no cuenta con miembros que sean representantes legales o pertenecientes a la Alta Gerencia de la sociedad. De la misma manera, de acuerdo con la prohibición contenida en el artículo Vigésimo Sexto del Reglamento Interno de la Junta Directiva, quien ostente la calidad de Representante Legal de la sociedad no podrá desempeñarse como presidente de la Junta Directiva.

La dirección y coordinación de las actividades desarrolladas por la Junta Directiva de Terpel son principalmente llevadas a cabo por el presidente y el secretario de dicho órgano, respectivamente. Así, entonces, en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, son facultades ordinarias del Presidente de la Junta Directiva: 1.- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad; 2.- Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva; 3.- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas; 4.- Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva; 5.- Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Presidente

de la sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros; entre otras. Para el periodo 2019-2022, el señor Lorenzo Gazmuri llevará a cabo la función de presidente.

Por su parte, son facultades del secretario de la Junta Directiva: 1. Prestar a los miembros de la Junta Directiva el asesoramiento y la información necesarios para el desempeño de sus cargos; 2. Conservar la documentación social; 3. Elaborar las actas de las reuniones, cuidando especialmente por reflejar con fidelidad el desarrollo de las sesiones e identificando los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, al igual que las razones de conformidad y disconformidad esbozadas por los asistentes; 4. Dar fe de los acuerdos de la Junta Directiva; 5. Entregar en un término de antelación a las reuniones no inferior a dos (2) días calendario, toda la información requerida por los miembros de Junta Directiva, de acuerdo con los temas señalados en la convocatoria; 6. Enviar a todos los miembros principales y suplentes, copia de las respectivas actas de Junta Directiva una vez aprobadas; 7. Poner a disposición de los miembros de Junta Directiva, elegidos por primera vez, así como de los miembros suplentes, toda la información suficiente para que puedan tener un conocimiento específico de la sociedad y del sector en que se desarrolla. Para el periodo 2019-2022, el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales, será el secretario de este órgano colegiado.

C.4. Comités de la Junta Directiva

En ejercicio de sus funciones, a la fecha, la Junta Directiva de Organización Terpel S.A. cuenta con dos (2) comités formales de apoyo: (i) El Comité de Compensación y Beneficios; (ii) El Comité de Auditoría, los cuales efectuaron un cumplimiento estricto de sus funciones y presentaron los correspondientes informes y recomendaciones a la Junta Directiva.

A continuación, se señala su integración y los principales logros de su gestión:

En cuanto al **Comité de Compensación y Beneficios:**

(i) Composición para el periodo 2019-2022:

MIEMBROS
José Oscar Jaramillo (Miembro Junta Directiva)
Jorge Andrés Garcés (Miembro Junta Directiva)
Oscar Bravo Restrepo (Presidente Organización Terpel S. A.)
María Mercedes Carrasquilla

(Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa)

María Cristina Romero (Gerente Administrativa)
--

(ii) Gestión:

El Comité de compensación y beneficios de la Organización Terpel S.A., de acuerdo con su reglamento, ha garantizado que el área de Gestión Humana de la Organización Terpel S.A., así como las empresas relacionadas, enmarquen su gestión en los lineamientos corporativos y en prácticas modernas de desarrollo integral del ser humano. Dicho comité ha trabajado para mantener un sistema de compensación equitativa y competitiva que permita atraer y retener a las personas que requiere la Compañía para cumplir su misión y sus objetivos estratégicos. En el año 2021 se llevaron a cabo dos reuniones virtuales del comité, debido a la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del Covid-19. En dichas reuniones se discutieron las cifras de contagio, las medidas implementadas durante la pandemia y su efectividad, así como los programas que se implementaron para mantener la cultura y la unión en esta etapa de distanciamiento en Terpel y sus filiales. Igualmente se evaluaron diferentes escenarios de retorno a las oficinas las tácticas para hacer del regreso una experiencia memorable para los empleados. El retorno se hizo en septiembre de 2021, en concordancia con los resultados del 2do censo de trabajo remoto para el regreso a las oficinas, el cual se le presentó al comité y fue aprobado por el mismo. Adicionalmente, se le presentaron al comité las políticas de diversidad, equidad e inclusión y la de liderazgo.

En cuanto al **Comité de Auditoría:**

(i) Composición para el período 2019-2022:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Bernardo Dyner Rezonzow (Independiente)	Tulio Rabinovich Manevich (Independiente)
José Oscar Jaramillo Botero (Independiente)	Gabriel Jaramillo (Independiente)
Juan Diuana Yunis	Leonardo Ljubetic

(i) Gestión:

El Comité de Auditoría en ejercicio de sus funciones y de acuerdo con lo establecido en su Reglamento, el Comité de Auditoría: (i) revisó las cuentas de la sociedad y vigiló el

cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas. En dicho análisis, ha revisado la información financiera tanto anual como periódica antes de su entrega a la Junta Directiva, haciendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultados del proceso de auditoría, evaluaciones de la continuidad del negocio y del cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la sociedad; (ii) sirvió de canal de comunicación entre la Junta Directiva de la sociedad y el auditor externo, supervisando a su vez, los servicios de éste último; (iii) se confirmó el adecuado desempeño de los sistemas de control y revelación de la sociedad; (iv) constató que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes y funciones, (v) dio cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que le son aplicables. De igual manera, constató que las operaciones entre Organización Terpel S.A. y sus vinculados económicos se efectúan en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas (vi) se resaltó la importancia de seguir fortaleciendo el sistema de control interno de Organización Terpel y sus empresas relacionadas. Durante el año 2021 se realizaron cuatro sesiones del comité de Auditoría, según consta en actas.

En cuanto a la **estructura de administración**, en 2021 se creó una nueva Vicepresidencia encargada de liderar y gestionar el desarrollo tecnológico de la Compañía.

D. Asamblea General de Accionistas

El artículo 3 del Decreto 398 de 2020, estableció: *"(...) Todas las personas jurídicas, sin excepción, estarán facultadas para aplicar las reglas previstas en los artículos 1 y 2 del presente Decreto en la realización de reuniones no presenciales de sus órganos colegiados"*. En ese sentido, la Superintendencia de Sociedades mediante Circular Externa No. 100-000002 del 17 de marzo de 2020, impartió instrucciones sobre la realización de las reuniones no presenciales de los órganos colegiados. De acuerdo con la regulación descrita, la Sociedad realizó la convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de enero de 2021, a través de la cual se entregaron las instrucciones de pre-registro y participación en dicha sesión que se realizó de manera no presencial, habilitando los canales virtuales necesarios para la asistencia, deliberación y votación de forma simultánea de todos los accionistas, una vez confirmada su identificación, garantizando así su seguridad y salud.

De esa manera, el diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00 a.m.), con un quórum de 140.241.848 acciones, correspondientes al 77,30% de las acciones en circulación, se llevó a cabo la transmisión de la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad mediante el enlace <https://www.webasamblea.com/terpel>

En relación con los **sistemas de control**, debe indicarse que la Compañía ha dado cabal cumplimiento a las regulaciones aplicables en relación con *habeas data*. Igualmente, cuenta con un Manual adecuado para el manejo y prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y anticorrupción que contempla las actividades que ejerce Terpel como emisor de valores, operador portuario, usuario aduanero y transportador terrestre de carga, se ha dado estricto cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables en materia de prevención y control del **riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo**. En línea con lo anterior, durante el 2021 trabajó por fortalecer las políticas y procedimientos en esta materia, con un área dispuesta para el manejo de estos temas que entrega los reportes pertinentes a las autoridades competentes, en especial a la Unidad de Análisis e Información Financiera (UIAF) y ha continuado capacitando a todos los empleados de la Compañía en dicha materia.

Frente a los temas de **Habeas Data**, se resalta el cumplimiento de las normas en la materia, las capacitaciones realizadas a los colaboradores de la Compañía y el registro de las bases de datos ante la autoridad competente.

En lo que respecta a cambios **regulatorios significativos** para el desarrollo de las actividades de la Compañía, se destacan las siguientes: (i) resolución No. 40368 de 4 de diciembre de 2021, mediante la cual se expidió el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministren GLP para uso vehicular (AutoGLP); (ii) resolución No.40340 de 9 de noviembre de 2021 mediante la cual se establecieron los requisitos que deben cumplir los agentes para la prestación del servicio de GLP para uso vehicular (AutoGLP y NautiGLP) como carburante de transporte automotor; (iii) resolución CREG 185 de 23 de septiembre de 2021, por la cual se establecieron disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural; (iv) resolución CREG 186 de 23 de septiembre de 2021, por la cual se reglamentaron aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural; (v) ley 2024 del 23 de julio de 2021 que regula lo que denomina "Plazos justos de pago" y su Decreto reglamentario 1733 del 22 de diciembre de 2021 por medio del cual se establecen los periodos de tiempo para realizar el pago de las obligaciones a cargo del adquirente y sus excepciones; (vi) decreto 1281 de 2021, por medio del cual se adoptaron nuevos tipos de almacenamiento de combustibles, biocombustibles y sus mezclas; (vii) resolución 40405 de 2021, por medio de la cual se adoptó el reglamento técnico aplicable a EDS, plantas de almacenamiento, instalaciones del gran consumidor con instalación fija y tanques de almacenamiento del consumidor final; (viii) ley 2135 de 2021 mediante la cual se emitieron definiciones sobre distribución de combustibles en zonas de frontera; (ix) ley 2099 de 2021, de transición energética; (x) resolución 40412 de 2021 mediante la cual se definió la metodología para asignación de cupos a EDS ubicadas en zona de frontera; (xi) resolución CREG 135 de 2021 mediante la cual se establecieron las reglas aplicables a la representación en la venta de excedentes en autogeneración de energía; (xii) resolución CREG 175 de 2021 mediante la cual se establecieron los criterios para la remuneración del transporte de gas natural; (xiii) resolución 40193, a través de la cual se delegaron funciones en materia de tarifas de combustibles a la CREG; (xiv) circular 40011, por medio de la cual se fijaron condiciones en la estandarización del mercado de carga de vehículos eléctricos; (xv) resolución 40362, que establece la reglamentación de incentivos

en movilidad eléctrica; (xvi) resolución 40408, plan de expansión de poliductos; (xvii) resolución CREG 131 mediante la cual se establece la medición diferenciada en estaciones de carga eléctrica; (xviii) resolución CREG 171 que regula la medición diferenciada en movilidad eléctrica; (xix) resolución 174 que regula la conexión de autogeneradores y; (x) resolución 2103 que fija las tarifas en los trámites de integraciones empresariales.

E. Propiedad Intelectual

Por otro lado, durante el año 2021, el Grupo Empresarial Terpel cumplió con la normatividad de propiedad intelectual consagrada en la ley colombiana. En concordancia con lo anterior, sus marcas se encuentran debidamente registradas de acuerdo con los requisitos de ley y los contratos cumplen con las exigencias legales en cuanto a propiedad intelectual. Se obtuvo el registro de las marcas: i) Terpel GT Extra 98 para distinguir nuestro combustible diferenciado e innovador con el que la Organización pretende aumentar el consumo de combustible extra y entregar un producto de mejor calidad a sus consumidores; ii) Green Pass (nominativa y mixta) que identificará un proyecto innovador enfocado en consumo sostenible y amigable con el medio ambiente en el sector de lubricantes, iii) Smart Assistance, para los servicios de investigación y análisis de nuestros lubricantes y iv) el nuevo logo de la marca Altoque, que hace parte del cambio de imagen de este negocio. Adicionalmente, las compañías velan por el cumplimiento y la debida protección de la propiedad intelectual

Por último, de acuerdo con la Ley 1676 de 2013, se deja constancia en que la administración de las compañías en ningún momento entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y, en consecuencia, ha permitido la libre negociación y cobro de las mismas a su legítimo poseedor.

INFORME INTEGRADO DE ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

ANEXOS

Anexo 1. Nuestras Certificaciones (2021)

Aviación	Comercialización, transporte, operación y suministro de combustible para aviación	Icontec	ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 Norsok: calificación 99,40%	15 de febrero de 2023 15 de febrero de 2023 15 de febrero de 2023 27 de febrero de 2022
Aviación	Operaciones Bioseguridad bajo la resolución 777 de 2021	Icontec	Sello de Operaciones Bioseguras Resolución 777 de 2021 Calificación 97.8%	1 de diciembre de 2022
Fábrica de Lubricantes	Manufactura y distribución de Lubricantes	Lloyd's Register	ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018	28 de agosto de 2023 28 de agosto de 2023 28 de agosto de 2023

Laboratorio Centro de Tecnología e Innovación	Prestación de servicio de análisis de laboratorio para aceites lubricantes en servicio	Icontec	ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 Norsok: calificación 99%	19 de febrero de 2022 19 de febrero de 2022 04 de agosto de 2022
Operaciones (Aplica para todo Terpel Colombia)	Almacenamiento y despacho de combustibles y lubricantes	Consejo Colombiano de Seguridad	RUC 2021 Calificación 90%	17 de junio de 2022
Lubricantes	para comercialización en Colombia.	Icontec	Norma NTC 1295 (10 productos)	29 de octubre de 2023
Lubricantes	para comercialización en Colombia	Icontec	Norma NTC 1399 (4 productos)	29 de octubre de 2023
Lubricantes	para comercialización en Ecuador	Icontec	Norma NTE INEN 2027 (14 productos.)	11 de enero de 2024
Lubricantes	para comercialización en Ecuador.	Icontec	Norma NTE INEN 2028 (8 productos)	11 de enero de 2024
Lubricantes	para comercialización en Ecuador	Icontec	Norma NTE INEN 2030 (13 productos)	11 de enero de 2024



**REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN
DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS**

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Representante legal principal

OSCAR ANDRÉS BRAVO RESTREPO

Representante legal designado para el envío del reporte de implementación

ALONSO BOTERO PARDO

Periodo del reporte 2021

Fecha de reporte enero 2022

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Medida No. 1:

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO.

1.1

La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Código de Buen Gobierno establece en su "numeral 1.3. "derecho de Igualdad de los Accionistas" que establece que "La gestión y administración de los negocios de la Organización Terpel S.A. por parte de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad debe garantizar en todo momento el reconocimiento y el respeto efectivo del derecho de igualdad de todos los accionistas de la Sociedad. Los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad deben propender de manera permanente para que en las decisiones que adopten los diferentes órganos de administración de la Sociedad se garantice el derecho de igualdad de los accionistas."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2015

1.2

La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Los estatutos sociales establecen en su artículo 47, que será función de la Junta Directiva "23. Considerar y responder por escrito las propuestas presentadas y sustentadas claramente por cualquier accionista o grupo de accionistas. La Junta Directiva dará respuesta a través del Representante Legal dentro de los sesenta (60) días comunes contados desde la fecha de solicitud". Adicionalmente, existe diferentes canales de comunicación con los accionistas, establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo: ". "; 3.4. "Medios de Información. La información que deba suministrar la Sociedad a sus accionistas e inversionistas estará a su disposición en la sede social principal de la Organización Terpel S.A. en la ciudad de Bogotá; 5.6. "OFICINA DE RELACIÓN CON ACCIONISTAS / INVERSIONISTAS. La oficina de relación con el accionista / inversionista tiene por objeto contribuir a generar una preferencia por invertir en la Organización Terpel S.A a través del conocimiento de la Sociedad, la calidad de su información, la adecuada divulgación de sus actividades y un contacto permanente con la comunidad de accionistas, inversionistas, analistas locales e internacionales. Además, servirá de enlace entre los accionistas e inversionistas con

los órganos de gobierno de la Sociedad, y, en general, se ocupará también de conocer sus necesidades, requerimientos y sugerencias. Si un inversionista considera que existe alguna inconformidad por el incumplimiento de dichas normas, debe dirigir una comunicación escrita a la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, oficina de atención al inversionista localizada en la Carrera 7 No. 75 - 51 Oficina 1301, en la ciudad de Bogotá D.C, o a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@terpel.com. Esta oficina, notificará a la Junta Directiva en la próxima reunión fijada para tal evento, en la cual se tomarán las decisiones pertinentes, las cuales serán comunicadas al accionista solicitante.; 5.7. "PÁGINA WEB. La Organización Terpel S.A tiene a disposición de las diferentes audiencias su página web (www.terpel.com), en la cual se presenta información de interés, tanto para sus accionistas e inversionistas como para las demás personas interesadas en su actividad (clientes, analistas, comunidad, periodistas, proveedores, etc.). En la referida página web se encuentra publicado el presente Código de Buen Gobierno Corporativo y los estados financieros de la Sociedad.

Este procedimiento se incorpora igualmente en el "Manual de atención al Inversionista" el cual está publicado tanto en inglés como en español, mediante el cual la sociedad explica a los accionistas los canales para interponer sus peticiones, reclamos y propuestas facilitando aún más una comunicación fluida, a través del siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/manual-de-atencion-alinversionista.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2009

Medida No. 2:

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES.

2.1

A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Está información se encuentra en la página Web de la Sociedad, específicamente en la pestaña de "Accionistas e Inversionistas"- "Gobierno Corporativo y luego en "Síntesis Capital Social de OT". Se adjunta vinculo o acceso directo <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/sinntesis-capital-social-de-ot-240715.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20/11/2012
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 3:

NO DILUCIÓN DEL CAPITAL.

3.1

En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

NO. Explique:

Para el periodo analizado, no se aprobaron operaciones que derivaran una dilución de capital, no obstante, en caso de presentarse este tipo de operaciones y en cumplimiento del ordenamiento legal, la sociedad pondría a disposición de los accionistas dentro del derecho de inspección, todos los documentos que explicarían detalladamente la operación (ejemplo, en una operación de fusión, se podría a disposición el Compromiso de Fusión con todos sus anexos y demás información relevante).

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 4:

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS.

4.1

La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

NO. Explique:

La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un espacio dedicado al Gobierno Corporativo y la relación con inversionistas, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y la mayoría de los elementos de la recomendación 33.3, siendo este el principal canal de intercambio de información entre la Sociedad, sus accionistas y el público en general.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

4.2

La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

Terpel cuenta con una Oficina de Atención al Accionista a través de la cual se pueden comunicar por correo electrónico, teléfono y/o personalmente. Igualmente, se realizan periódicamente reuniones y presentaciones de resultados financieros trimestrales, donde asisten activamente accionistas e inversionistas. Lo anterior, de acuerdo con los numerales 5.6 y 5.7 del Código de Buen Gobierno.

Igualmente, el "Manual de atención al Inversionista" tanto en inglés como en español, mediante el cual la sociedad explica a los accionistas el procedimiento y los canales para interponer sus peticiones, reclamos y propuestas facilitando aún más una comunicación fluida.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	2017

4.3

La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

En virtud de el numeral 1.4.3 del Código de Buen Gobierno, la sociedad tiene el deber de suministrarla información sobre el desarrollo de la administración y los resultados de las inversiones de la sociedad, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, en condiciones de igualdad para todos los accionistas. Igualmente, comprometidos con las mejores prácticas de gobierno corporativo Terpel cumple a cabalidad con los estrictos lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Colombia, por lo cual se le ha otorgado el Reconocimiento de Emisor IR.

Así las cosas, la sociedad organiza trimestralmente a través de una plataforma tecnológica que permite el acceso de cualquier accionista y potencial inversionista la entrega de resultados, elaborando memorias que son publicadas en la página web de la Sociedad, en el módulo "Accionistas e Inversionistas" tanto en inglés como en español. Vale la pena mencionar que este espacio es activo y altamente participativo

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	N/A

4.4

La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor; la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.

4.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

Desde su constitución como emisor de valores, la Sociedad realiza trimestralmente, a través de una plataforma tecnológica que permite el acceso de cualquier accionista y potencial inversionista desde cualquier parte del mundo, la entrega de resultados tanto en inglés como en español. Dicho evento es activo y altamente participativo. Del evento, se elaboran memorias que son publicadas en la página web de la Sociedad, en el módulo "Accionistas e Inversionistas". Lo anterior, en virtud de lo establecido en el numeral 1.4.3 del Código de Buen Gobierno.

Igualmente, comprometidos con las mejores prácticas de gobierno corporativo Terpel cumple a cabalidad con los estrictos lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Colombia, en materia de revelación de información y transparencia, por lo cual se le ha otorgado el Reconocimiento de Emisor IR.

En adición a lo anterior, la Sociedad participa en foros y eventos organizados por analistas de mercado y comisionistas de bolsa donde los emisores de renta fija (entre otros) actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.

Lo anterior puede ser consultado a través del siguiente enlace <https://www.terpel.com/en/Accionistas/Relacion-con-Inversionistas/Presentaciones/Presentaciones-de-resultados-trimestrales/>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	N/A

4.5

Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

En efecto, la Sociedad ha previsto en el artículo Octavo de los Estatutos el derecho a solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal, cuando sean solicitadas por un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital social. Dicha solicitud deberá ser dirigida al Presidente de la Junta Directiva y deberá ir firmada por todos los accionistas interesados, indicando específicamente las consideraciones y preguntas a ser resueltas. La Junta Directiva, por conducto del Representante Legal, entregará los resultados de la Auditoría, dentro de los sesenta (60) días comunes

siguientes. La administración podrá rechazar de plano las solicitudes de auditoría cuando no sean claras o verse sobre asuntos de responsabilidad del Revisor Fiscal.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015
Fechas de Modificación	N/A

4.6

Para el ejercicio de este derecho, **la sociedad cuenta con un procedimiento escrito** con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

NO. Explique:

Si bien los estatutos sociales establecen en su Artículo Octavo el derecho de los accionistas a solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal, cuando sean solicitadas por un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital social y se establece en este documento los aspectos más relevantes sobre el procedimiento para su solicitud y trámite, la Sociedad no ha considerado conveniente agregar un procedimiento extenso dentro del cuerpo de los Estatutos. Por el contrario, los elementos de esta recomendación se complementan con lo indicado en el subnumeral 3 del numeral 1.2. del Código de Buen Gobierno.

Así las cosas, a pesar de que la Sociedad establece el procedimiento que se debe seguir para la realización de estas auditorías, debido a que el mismo se encuentra en dos de los documentos corporativos, y no solo en los Estatutos, se responde No

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 5:

ACTUACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES ANTE OPERACIONES DE CAMBIO O TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD.

5.1

Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente

NO. Explique:

Por la relevancia que tiene este tema para la Sociedad, la misma ha considerado insuficiente la inclusión de esta obligación a través de las cartas de aceptación de los miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia. En efecto, es el Código de Buen Gobierno, específicamente los numerales 4.2.2.4, 4.2.2.5 y 5.2.2.2 a través de los cuáles se recogen las prohibiciones relacionadas con la adquisición, negociación o enajenación de las acciones de la sociedad por parte de las personas que tienen la calidad de administradores de la Sociedad, ya sea por sí o por interpuesta persona, mientras estén en ejercicio de sus cargos cuando se trate de operaciones con motivos de especulación. En los casos en que los administradores deseen adquirir o enajenar acciones de la Sociedad con motivos ajenos a especulación, podrán realizar la operación correspondiente siempre y cuando hayan obtenido previa autorización, del voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los miembros de la junta directiva de la Sociedad, excluyendo el voto del solicitante.

En los casos en que la mitad más uno, del total de los miembros de la Junta Directiva, deseen enajenar o adquirir acciones de la Sociedad por motivos ajenos a especulación, la autorización para realizar dicha negociación será otorgada por la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el voto de los solicitantes. El interesado en realizar la operación deberá presentar por escrito su solicitud de autorización ante el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales con no menos de 5 días hábiles de antelación a la reunión de la Junta Directiva o de la convocatoria a la reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, según corresponda, en la que se pretende que se considere su solicitud, con por lo menos la información que se detalla en el numeral 4.2.2.5 del Código de Buen Gobierno de la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 7:

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

7.1

Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.

7.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo septuagésimo segundo (72) de los Estatutos Sociales, las diferencias que ocurran en cualquier tiempo, inclusive en el período de liquidación, entre los accionistas o entre uno o varios de ellos y la Sociedad con motivo del Contrato Social, podrán ser resueltos: (i) Por acuerdo directo entre las partes, dentro de los treinta (60) días calendario siguientes a la notificación escrita de la Parte que alega la existencia de la controversia. (ii) De no llegarse a un arreglo directo dentro del término indicado, cualquiera de las Partes podrá convocar a un Tribunal de Arbitramento, que se regirá por las siguientes reglas: el Tribunal estará conformado por tres (3) árbitros, designados de común acuerdo por las partes. Si no existiere acuerdo total o parcial de las Partes sobre el nombramiento de los árbitros, cualquiera de ellas podrá solicitar al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, que proceda a su designación. Los árbitros designados serán ciudadanos colombianos, abogados inscritos, quienes decidirán en derecho. La designación de los árbitros la deberán realizar dentro de los treinta (30) días siguientes al día en que una de las partes comunique por escrito a la otra las diferencias materia del arbitraje. El tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá D. C. bajo las reglas de la Cámara de Comercio de Bogotá. En lo no previsto se aplicarán las normas del Código de Comercio.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2009

II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8:

FUNCIONES Y COMPETENCIA.

8.1

Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad ha contemplado en el artículo trigésimo noveno (39) de los Estatutos disposiciones que regulan la asignación de honorarios de los miembros de Junta Directiva, su forma de elección y la disposición de los activos de la Sociedad, como funciones indelegables de la Asamblea. Sin embargo, toda vez que dentro de la remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia no se consagran componentes que estén vinculados a la variabilidad del valor de la acción, considerándolo como buena práctica, no se cumple con la literalidad de la recomendación, en este caso, la respuesta es negativa.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 9:

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

9.1

La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Reglamento se encuentra publicado en la página web y regula todos los temas relacionados con la celebración de la Asamblea de Accionistas (desde convocatoria, hasta los requisitos para deliberar y decidir válidamente, etc.).

En el siguiente enlace puede consultar el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas: <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/reglamento-interno-asambleaaccionistas.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	2015

Medida No. 10:

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA.

10.1

Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación.** Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En el artículo trigésimo primero (31) de los Estatutos se establece que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación.

Los estatutos de la sociedad pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-terpelcompilados-a-marzo-31-2021.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015
Fechas de Modificación	N/A

10.2

Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Adicional a la convocatoria por medio de publicación en periódico de amplia circulación a nivel nacional, se envía por correo electrónico a cada uno de los accionistas que tienen registrado su correo. Simultáneamente, se publica en la página web de la Sociedad dentro del módulo "Accionistas e Inversionistas" y en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia (SIMEV).

Por su parte, el numeral 2.1.5. del Código de Buen Gobierno Corporativo establece que "La Organización Terpel S.A publica en la página web el orden del día de la asamblea y las proposiciones de la administración (...). A los accionistas que registren su dirección electrónica les será enviado el orden del día y el contenido de las proposiciones.

Para la verificación de la máxima difusión y publicidad de la convocatoria Terpel mantiene publicada la convocatoria de la AGA 2021 en el siguiente enlace https://www.terpel.com/Global/Accionistas/convocatoria_aga_marzo_2021_vf_limpio.pdf

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	N/A

10.3

Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Los órdenes del día de la sociedad contienen expresamente las materias que se van a poner a consideración de la AGA. En efecto, las recomendaciones de la Junta Directiva sobre estos temas quedan consignadas en las actas, las cuáles son de libre consulta por parte de los accionistas, durante el período del derecho de inspección. Lo anterior, se encuentra estipulado en los estatutos sociales de la sociedad (artículo 8 "Derecho de los Accionistas. (...) 4.- El de inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en que se examinen los balances de fin de ejercicio. Por su parte, en el Código de Buen Gobierno Corporativo en el capítulo 1, numeral 2.1.4. "Derecho de Inspección. Los accionistas, dentro del término de convocatoria previsto para las reuniones ordinarias, tendrán derecho a inspeccionar los libros y papeles que, de acuerdo con la ley, son objeto de este derecho. Igualmente, dentro del término de convocatoria para las reuniones en que se vaya a discutir la posible fusión, escisión, transformación de la Sociedad, o cancelación de la inscripción de las acciones en el evento en que la Sociedad negocie las acciones en el mercado público de valores, los accionistas tendrán derecho a revisar, en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales de la Organización Terpel S. A., los proyectos según el caso."; 3.4. "Medios de Información. La información que deba suministrar la Sociedad a sus accionistas e inversionistas estará a su disposición en la sede social principal de la Organización Terpel S.A. en la ciudad de Bogotá.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2013

10.4

La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, en su "ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO.- PUBLICIDAD: El proyecto de escisión, fusión o las bases de la transformación deberán mantenerse a disposición de los accionistas en las oficinas donde funcione la administración de la sociedad en el domicilio principal, por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión en la que vaya a ser considerada la propuesta respectiva. En la convocatoria de dicha reunión, deberá incluirse dentro del orden del día el punto referente de la escisión, fusión, transformación o cancelación de la inscripción e indicar expresamente la posibilidad que tienen los accionistas de ejercer el derecho de retiro. (Negrilla y subrayado fuera del texto). Además de las referencias hechas anteriormente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 4 del Reglamento Interno de la Asamblea se establece que en la Convocatoria de las reuniones a la Asamblea en las que se trate la Segregación de la sociedad deberá mencionarse explícitamente y enviarse con 30 días de antelación.

Adicionalmente, en los estatutos sociales se establece en el artículo trigésimo noveno que "son funciones de la Asamblea General de Accionistas: 1.- Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos (...)", como es el caso de la escisión.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

10.5

El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposiciones y varios".

10.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con los estatutos sociales (artículo 31) y la legislación vigente (Código de Comercio artículos 424 y siguientes), "La citación deberá contener el día, hora y lugar en que debe reunirse la Asamblea General de Accionistas, así como el objeto de la convocatoria (...)"

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

10.6

En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, para el periodo evaluado, la Asamblea General de Accionistas votó separadamente cada uno de los artículos de la reforma estatutaria, acogiendo las mejores prácticas de gobierno en este de acuerdo, todo lo cual queda consignado en las actas de las sesiones de Asamblea.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2018
Fechas de Modificación	N/A

10.7

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día** de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se establece que "ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- CONVOCATORIA: (...) Parágrafo. Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección de los libros y papeles de la Sociedad a sus accionistas o a sus representantes, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión, periodo durante el cual, los accionistas podrán solicitar aclaraciones y/o presentar preguntas sobre los puntos contenidos en la convocatoria. La administración dará respuesta a través de los mismos medios en que fueron presentadas las solicitudes hasta el día hábil antes de celebrarse la reunión de Asamblea. La administración podrá rechazar las consultas que no tengan relación con el orden del día de la convocatoria." Es importante destacar que, cualquier tema adicional al señalado en el orden del día, será puesto a consideración de la Asamblea, en el punto "Proposiciones y Varios".

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

10.8

Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión** e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con el párrafo del artículo Trigésimo Primero y el numeral 23 del artículo Cuadragésimo Séptimo de los Estatutos, los administradores darán respuesta sustentada y por escrito a cualquier accionista que solicite incluir nuevos puntos en el orden del día de las reuniones de Asamblea, independientemente de su porcentaje de participación en el capital social, y se le instruiría a hacer la propuesta durante la celebración de la Asamblea.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A 2001
Fechas de Modificación	N/A

10.9

En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo** con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

10.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Se informa al accionista que su nuevo punto debe ser puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas durante el desarrollo de la reunión, en el punto "Proposiciones y Varios". La Asamblea deliberará y decidirá si incluye el punto propuesto una vez agotado el orden del día y siempre y cuando la legislación así lo permita (dependiendo del tipo de reunión y el tema sugerido).

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

10.10

En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Los accionistas podrán presentar su posición frente a todos los puntos del orden del día, durante el desarrollo de la AGA, en la cual tienen total libertad para manifestar su opinión, quejas o sugerencias. Ahora bien, si se trata de un acuerdo entre accionistas, se sigue el procedimiento establecido en los estatutos sociales: "ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO CUARTO.- ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS: Dos o más accionistas que no sean administradores de la sociedad, podrán celebrar acuerdos en virtud de los cuales se comprometan a votar en igual o determinado sentido en las asambleas de accionistas. Dicho acuerdo podrá comprender la estipulación que permita a uno o más de ellos o a un tercero, llevar la representación de todos en la reunión o reuniones de la Asamblea General de Accionistas. Esta estipulación producirá efectos respecto de la sociedad, las partes, los demás accionistas y terceros, únicamente cuando conste por escrito, se entregue al representante legal para su depósito en las oficinas donde funcione la administración de la sociedad y se publique en el Registro Nacional de Valores y Emisores. En lo demás, ni la sociedad ni de los demás accionistas, responderán por incumplimiento a los términos del acuerdo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

10.11

La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

10.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La información asociada a cada punto del orden del día, se incluye dentro del módulo de "Accionistas e Inversionistas" de la página web, como información pública. De esta forma, Terpel garantiza a los accionistas y potenciales inversionistas tener conocimiento de las decisiones que se someterán a consideración de la AGA. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, que en su numeral 2.1.5. establece que "*La Organización Terpel S.A publica en la página web el orden del día de la asamblea y las proposiciones de la administración con una anticipación de por lo menos (...) a la fecha de reunión de Asamblea General Ordinaria. Cuando se trate de aprobar balances de fin de ejercicio, la convocatoria se publicará en la página web con una anticipación no menor de (...). A los accionistas que registren su dirección electrónica les será enviado el orden del día y el contenido de las proposiciones.*"

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	2017

10.12

Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo Trigésimo Primero (31) de los Estatutos, los accionistas o a sus representantes, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea, podrán solicitar aclaraciones y/o presentar preguntas sobre los puntos contenidos en la convocatoria. La administración dará respuesta a través de los mismos medios en que fueron presentadas las solicitudes hasta el día hábil antes de celebrarse la reunión de Asamblea. La administración podrá rechazar las consultas que no tengan relación con el orden del día de la convocatoria.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2015

10.13

La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Trigésimo Primero (31) de los Estatutos Sociales: "(...) La administración podrá rechazar las consultas que no tengan relación con el orden del día de la convocatoria." (Subrayado y en negrilla fuera del texto). Igualmente, el punto 7 del Código de Conducta señala que no es posible no es posible entregar información cuando se trate de información estratégica y/o privilegiada la cual se define así: - Información Estratégica: aquella información comercial, financiera, operacional, técnica, know how, nuevos proyectos, acuerdos con clientes y proveedores, registros de clientes, inversionistas, trabajadores y litigios, entre otra que le pueda otorgar a Terpel ventajas competitivas cuya oportunidad de divulgación será evaluada en caso concreto. En este sentido, se complementa con lo establecido en la política de información del Código de Buen Gobierno Corporativo (artículo 3.1.) al indicar que se entiende por información Reservada aquella de uso general, no clasificada como reservada o que haga parte de los secretos industriales, comerciales o profesionales de la Sociedad. La segunda, es material cuyo uso y disposición le corresponde a los administradores de la Sociedad, incluyendo las comunicaciones o material que contemplen riesgo para sus actividades.

- Información Privilegiada: De acuerdo con el artículo 75 de la Ley 45 de 1.990, "es privilegiada aquella información de carácter concreto que no ha sido dada a conocer al público y que de haberlo sido la habría tenido en cuenta un inversionista medianamente

diligente y prudente al negociar los respectivos valores". La Información Privilegiada puede ser conocida y/o utilizada exclusivamente con autorización del Presidente, un Vicepresidente o a quien ellos directa y expresamente designen. La divulgación o uso no autorizado de esta puede causar perjuicios externos a Terpel generando impactos legales, económicos y reputacionales.

Los estatutos están publicados en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-terpel-compilados-a-marzo-31-2021.pdf>, Código de buen Gobierno Corporativo <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf> y el código de conducta en el siguiente link <https://www.terpel.com/Global/co-p-04-codigode-conducta-v-09-vf.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2015

10.14

Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, **la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El "Manual de Atención al Inversionista", el cual en el artículo 2 señala que "Cuando a criterio de la Sociedad, la respuesta a las peticiones, reclamaciones o propuestas de un accionista pueda colocarlo en ventaja, la Sociedad garantizará el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas **de manera inmediata**, de acuerdo con los mecanismos que la misma haya establecido para el efecto, y en las **mismas condiciones económicas**." (negritas fuera del texto)

Este manual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/manual-de-atencion-al-inversionista.pdf>

Lo anterior en coordinación con el numeral 1.3 del Código de Buen Gobierno "derecho de Igualdad de los Accionistas" que establece que "La gestión y administración de los negocios de la Organización Terpel S.A. por parte de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad debe garantizar en todo momento el reconocimiento y el respeto efectivo del derecho de igualdad de todos los accionistas de la Sociedad. Los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal de la Sociedad deben propender de manera permanente para que en las decisiones que adopten los diferentes órganos de administración de la Sociedad se garantice el derecho de igualdad de los accionistas. Enlace del Código de Buen Gobierno <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 11:

REGULACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.

11.1

Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto (24) de los estatutos sociales "los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas mediante poder escrito otorgado a personas naturales o jurídicas según se estime conveniente en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituir el poder, si es el caso, la fecha o época de la reunión o reuniones para las cuales se confiere, y en todo caso, en cumplimiento de las disposiciones legales. Dichos poderes podrán ser enviados vía telefax a la sociedad. Los poderes otorgados en el exterior solo requerirán de las formalidades aquí previstas."

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva en reunión previa a la Asamblea de Accionistas, instruye a la administración para dar estricto cumplimiento al artículo 185 del Código de Comercio y a la Circular Externa 24 de 2010 y se publica en la página web de la Sociedad y como información relevante en la página de la superintendencia financiera de Colombia (SIMEV).

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

11.2

La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A pesar de que la sociedad publica en su página web los modelos de poderes, tanto para persona natural como para persona jurídica, y que en ese mismo espacio los accionistas encuentran el orden del día que se tratará en la correspondiente sesión de la Asamblea, no se ha implementado aún un documento que contenga ambos lineamientos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 12:

ASISTENCIA DE OTRAS PERSONAS ADEMÁS DE LOS ACCIONISTAS.

12.1

Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.

12.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque el artículo 12 del Reglamento Interno de la Asamblea establece que "(...) podrán ingresar a las sesiones, los miembros de la Junta Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de Sociedad, el Revisor Fiscal, los auditores especializados que se hubieren autorizado, los candidatos a las elecciones de las que se vaya a decidir en la respectiva reunión, el personal administrativo que se requiera y cualquier autoridad pública legalmente facultada para hacerlo. El Presidente de la Asamblea podrá autorizar el ingreso de particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones." En este sentido, los Presidentes de los Comités están autorizados a asistir a las reuniones de la Asamblea, más no se trata de una exigencia como lo establece la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

<u>Fecha de Implementación</u>	<u>N/A</u>
<u>Fechas de Modificación</u>	<u>N/A</u>

III. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13:

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

13.1

Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La recomendación sugiere que por vía de Estatutos se determinen funciones a la Junta Directiva de carácter indelegable a los miembros de la Alta Gerencia (Vicepresidentes, Gerentes, Directores). Se responde NO, toda vez de las 32 actividades que se recomienda poner en cabeza de la junta de forma indelegable, algunas se han delegado a la Alta Gerencia. Además, la recomendación no permite que esta regla quede contenida en documentos distintos de los Estatutos sociales.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

13.2

Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Las funciones de la Junta Directiva tienen un enfoque sistemático de acuerdo con la estructura de la situación de control (matrices y subordinadas), respetando en todo caso la independencia de cada Sociedad vinculada en el desarrollo de su gestión. Tal recomendación es recogida en el artículo Cuadragésimo Sexto de los estatutos al señalar que "*La Junta Directiva podrá deliberar y decidir con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros, incluyendo cuando se tomen decisiones en relación con (i) el nombramiento del Presidente de la sociedad, y de ejecutivos de subsidiarias, filiales o sucursales de la compañía, y (vi) garantizar obligaciones de la compañía o de sus filiales o subsidiarias.*", es explícita la unidad de propósito y dirección que tiene la matriz con sus filiales, a través de la declaración que se ha hecho y que consta en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, igualmente, en los numerales 11,12 y 18 del artículo Cuadragésimo Séptimo de los Estatutos de la sociedad

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 14:
REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

14.1 La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Se encuentra publicado en la página web de la Sociedad y establece las funciones y responsabilidad de sus miembros, del Presidente y Secretario. Igualmente, de acuerdo con el artículo segundo de dicho Reglamento "(...) es aplicable a los miembros de la Junta Directiva y su contenido es de carácter vinculante."

El Reglamento Interno de la Junta Directiva puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-junta-directiva-021116.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 15:
DIMENSIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

15.1 La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Es práctica de la Junta Directiva de la Sociedad, que tanto los miembros principales como suplentes asistan a todas las sesiones, de manera que existe continuidad en la información y conocimiento de todos los temas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 16:

CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

16.1

A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Cuadragésimo Primero (41) de los Estatutos, la Junta Directiva de la sociedad se compone por 7 miembros principales, con sus respectivos suplentes, de los cuáles el 25% deberán ser independientes. En este orden de ideas, se distinguen miembros independientes y patrimoniales (no independientes), sin miembros ejecutivos ya que no se considera como una buena práctica.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

16.2

La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No se tiene un procedimiento en los términos de la recomendación 16.2.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

16.3

Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque no se han designado perfiles profesionales necesarios dentro de la Junta Directiva, el Artículo Quinto del Reglamento Interno de la Junta Directiva, señala cuáles son los requisitos que deben cumplir las personas que sean designadas como miembros del órgano colegiado. Dado que este documento se encuentra permanentemente en la página de la sociedad, los accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, están en condiciones de identificar los candidatos más idóneos, decisión en es tomada únicamente por la AGA. Igualmente, las hojas de vida de los miembros, se encuentran publicadas en la página web.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

16.4

La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Para el nombramiento de la Junta Directiva los candidatos se presentan en Asamblea con sus hojas de vida y certifican la calidad de independiente de aquellos que lo serán.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

16.5

Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior; y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Reglamento de la Junta Directiva adopta en su totalidad los requisitos legales de independencia exigidos por la ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

16.6

La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Las planchas con los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva, son propuestos por los accionistas el día de la Asamblea donde se decidirá su nombramiento. Se exhiben sus hojas de vida y la calidad de independiente según corresponda.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

16.7

El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Por regla general, las planchas de los candidatos a miembros de Junta Directiva se conocen durante la celebración de la AGA. Sin embargo, en caso de presentarse una plancha con anterioridad a la reunión de Asamblea, la misma se incluye dentro del derecho de inspección junto con sus hojas de vida.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 17:

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

17.1

El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Reglamento de la Junta Directiva no establece miembros ejecutivos en la composición de dicho órgano colegiado. Respecto a los miembros independientes, representan el 25% en concordancia con lo establecido por la Ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

17.2

A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Reglamento de la Junta Directiva establece que los miembros independientes que conforman la Junta Directiva deben representar el 25%, en concordancia con lo establecido por la Ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 18:

ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

18.1

Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo Cuadragésimo Tercero (43) de los Estatutos recoge las funciones que sugiere la recomendación para la Junta Directiva. Los Estatutos se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-terpelcompilados-a-marzo-31-2021.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015
Fechas de Modificación	N/A

18.2

La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que **el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros** tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de la Junta Directiva, existe diferenciación respecto de sus funciones, mas no respecto de su remuneración.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.3

Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del **Secretario de la Junta Directiva** entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El artículo Cuadragésimo Tercero (43) de los Estatutos establece que la Junta Directiva "tendrá un Secretario quien será el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales o quién la misma Junta designe como tal, sin que para ello se requiera la calidad de miembro de la Junta Directiva, caso en el cual, será nombrado por mayoría de votos." Teniendo en cuenta lo anterior, como quien desempeña el rol de secretario es un miembro de la Alta Gerencia, es nombrado directamente por la Presidencia de la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.4

En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El artículo Vigésimo Séptimo (27) del Reglamento de la Junta Directiva, recoge las actividades de esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.5

La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con lo señalado en el Código de Buen Gobierno Corporativo artículo 2.2.8.2., existe un Comité de Compensación y Beneficios, cuyas funciones son similares a las establecidas en la recomendación, excepto las relacionadas con nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.6

La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva ha designado al Comité de Auditoría, para que desempeñe algunas funciones relacionadas con la administración y análisis de los riesgos del negocio de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Reglamento Interno del Comité. Sin embargo no se cuenta como tal con Comité de Riesgos.

El Reglamento interno del Comité de Auditoría se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-comite-auditoria-buen-gobcorporativo-021116.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.7 La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Código de Buen Gobierno Corporativo estableció la existencia de un Comité de Auditoría que tiene entre otras, funciones relacionadas con el seguimiento y gestión del buen gobierno corporativo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.8 Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La Sociedad ha creado como apoyo a la Junta Directiva, un Comité de Auditoría y un Comité de Compensación y Beneficios, los cuales abarcan funciones de buen gobierno, riesgos, auditoría y c ompensación y/o remuneración.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.9

Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, cada uno de los Comités cuenta con su respectivo Reglamento regulando los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva. No obstante, se hace la salvedad que no existen Comités de Junta en sus empresas Subordinadas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.10

Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Tanto el Comité de Auditoría como el Comité de Compensación y Beneficios lo conforman miembros de la Junta Directiva. En cumplimiento de las normas aplicables a su operativa, el Comité de Auditoría cuenta con la participación mayoritaria de miembros independientes. Por su parte, en el Comité de Compensación y Beneficios participan tanto miembros de la junta Directiva como miembros de la administración, siendo estos últimos la mayoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.11

Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Se garantiza el apoyo permanente de los miembros de la Alta Gerencia a los Comités de la Junta Directiva a través de su participación en los mismos. En efecto, al Comité de Auditoría asiste el Presidente y el Vicepresidente de Finanzas Corporativas de la Sociedad, y al Comité de Compensación y Beneficios, asiste la Vicepresidente de Gestión Humana, entre otros.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.12

Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con los requisitos establecidos en los Reglamentos de los correspondientes Comités.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.13

De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto de las reuniones de los Comités se levanta acta y estas son remitidas a todos los miembros de la Junta Directiva y cumplen con los requisitos de los artículos 189 y 431 del Código de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Reglamento del Comité de auditoría y el numeral 3 del Reglamento del Comité de Compensación y Beneficios.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.14

Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Las Sociedades filiales y subordinadas han optado por no constituir comités, sin embargo estas tareas no son asumidas por los comités de la matriz.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.15

La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría, en sus numerales 3 y 4.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.16

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría, numeral 2 "Los miembros del Comité deben contar con la experiencia que les permita cumplir a cabalidad con sus funciones".

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.17

A solicitud del Presidente de la Asamblea, el **Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con la facultad del Presidente de la AGA, el Presidente del Comité de Auditoría podrá informar a la Asamblea sobre aspectos concretos, en el evento en que el Presidente de la Asamblea así lo requiera, en aplicación al artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas .

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015
Fechas de Modificación	N/A

18.18

El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Comité de Auditoría tiene a su cargo varias de las funciones establecidas en esta recomendación. Por su parte, cumple con la totalidad de las funciones establecidas por la ley 964 de 2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.19

El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a los numerales 1 y 4 del Reglamento del Comité de Compensación y Beneficios, su principal objetivo es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de la Alta Gerencia. En cuanto a la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, esta función se le ha designado al Comité de Auditoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.20

Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Estas funciones son asumidas por el Comité de Compensaciones y Beneficios, cuyos miembros cumplen a cabalidad con estos presupuestos. Para el período 2019-2022 quienes integran este Comité son los señores Jorge Garces Jordán, Jose Oscar Jaramillo, María Mercedes Carrasquilla, María Cristina Romero y Oscar Bravo. Las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/junta-directiva-2019-2022.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

18.21

A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con la facultad del Presidente de la AGA, el Presidente del Comité podrá informar a la Asamblea sobre aspectos concretos, en el evento en que el Presidente de la Asamblea así lo requiera, en aplicación al artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

18.22

El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque el Comité de Compensación y Beneficios asume las funciones del Comité de nombramientos y remuneración, y cumple con varias de las funciones de esta recomendación, más no en su totalidad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.23

El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

18.23 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La sociedad ha constituido un Comité de Auditoría el cual en virtud de lo establecido en el numeral 1 del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, su función principal es la de asesorar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la arquitectura de control de la sociedad,

incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad y el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos por la Ley, las autoridades competentes y por la Sociedad misma.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.24

A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con la facultad del Presidente de la AGA, el Presidente del Comité podrá informar a la Asamblea sobre aspectos concretos, en el evento en que el Presidente de la Asamblea así lo requiera, en aplicación al artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.25

Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Comité de Auditoría asume las funciones del Comité Riesgos, cumple con varias de las funciones de esta recomendación, más no en su totalidad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.26

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Esta función se ha asignado expresamente al Comité de Auditoría de acuerdo con el numeral 1 del Reglamento Interno del Comité, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-comiteauditoria-buen-gob-corporativo-021116.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

18.27

El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Comité de Auditoría y Gobierno Corporativo cumple con varias de estas funciones, aun no se adoptan en su totalidad .

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 19:

FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

19.1

El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, de acuerdo con el numeral 3 del artículo Vigésimo Sexto (26) del Reglamento de la Junta Directiva, es función del Presidente de la Junta Directiva Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de

trabajo basado en las funciones asignadas. En este orden de ideas, en la última reunión de la Junta, se establece, entre otros aspectos, el cronograma de reuniones.

En adición a lo anterior, en atención a la función del Presidente de la Junta Directiva de Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas, el apoyo que recibe del Secretario es palpable en el numeral 1 del artículo Vigésimo Séptimo que señala que este debe Prestar a los miembros de la Junta Directiva el a sesoramiento y la información necesarios para el desempeño de sus cargos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.2

Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.

19.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Se celebran mínimo 12 reuniones al año, en aplicación a lo señalado en el artículo octavo (8) del Reglamento Interno de la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.3

Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.

19.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Terpel realiza como mínimo 12 sesiones ordinarias al año, en las cuáles la Junta Directiva orienta, define y realiza seguimiento de la estrategia de la Sociedad. El Presidente de dicho órgano hace cuidadoso seguimiento con el propósito de que sea cumplido a cabalidad, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos.

Estatutos Sociales: <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacionterpel-compilados-a-marzo-31-2021.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

19.4

La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La Junta Directiva en su última sesión del año, acuerda la fecha y ciudad en que se celebrarán las reuniones mensuales de Junta Directiva del siguiente año, sin perjuicio de reuniones de carácter extraordinario, según las necesidades que se presenten, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo (8) del Reglamento de la Junta Directiva .

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.5

Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con lo establecido en el artículo Noveno del Reglamento de Junta Directiva, la convocatoria y la información asociada a los puntos del Orden del Día, se entregan con una antelación de 2 días comunes. Este término se aclarará en los estatutos sociales, en la próxima reunión de Asamblea de Accionistas.

Reglamento Interno de la Junta Directiva: <https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-junta-directiva-021116.pdf>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

19.6

El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo Vigésimo Sexto (26) del

Reglamento de la Junta Directiva, es responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad (con el apoyo del Secretario de la Junta Directiva)

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.7

La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo Vigésimo Sexto (26) del Reglamento de la Junta Directiva, es responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad (con el apoyo del Secretario de la Junta Directiva).

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

19.8

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Anualmente, se presenta el Informe de Gestión que cuenta con la información establecida en el artículo 446 del Código de Comercio y los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1995.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

19.9

Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque la Junta Directiva revisa constantemente el desarrollo de sus funciones y hace seguimiento a sus compromisos y obligaciones, esta revisión no se hace exegéticamente en los términos de esta medida. No obstante, en el 2018 se entregaron los resultados de la primera evaluación de la Junta Directiva, con el apoyo de un agente externo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

19.10

La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque la Junta Directiva revisa constantemente el desarrollo de sus funciones y hace seguimiento a sus compromisos y obligaciones, esta revisión no se hace exegéticamente en los términos de esta medida. No obstante, en el 2018 se entregaron los resultados de la primera evaluación de la Junta Directiva, con el apoyo de un agente externo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No.20:

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

20.1

El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo Segundo y Tercero del Reglamento de la Junta Directiva, se da cumplimiento a esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

20.2

El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el Capítulo Segundo del Reglamento de la Junta Directiva acoge todos los deberes que señala esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

20.3

El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el Capítulo Tercero del Reglamento de la Junta Directiva acoge todos los deberes que señala esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 21:
CONFLICTOS DE INTERÉS.

21.1

La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el Código de Buen Gobierno Corporativo establece los lineamientos y el procedimiento que se debe adelantar en los casos de conflictos de interés, así:

"5.1 Conflictos de Interés- Régimen de los Administradores, Representantes Legales y Directivos

5.1.1. Definición

Las decisiones y acciones de todos los miembros de Junta Directiva y de los empleados de la Sociedad siempre estarán orientadas hacia la satisfacción de los mejores intereses de la Sociedad y no están motivadas por consideraciones de índole personal. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, competidores o reguladores no afectan la independencia de los empleados y directivos de la misma.

Ningún empleado, ni miembro de Junta Directiva participará en contratos o negociaciones, cuando se encuentre incurso en situaciones de conflicto de interés o tengan intereses sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. El empleado, tan pronto tenga conocimiento del conflicto de interés, lo comunicará inmediatamente a su superior jerárquico para que éste designe al empleado que continuará con el proceso, todo en atención con las políticas que sobre el particular se encuentren vigentes en la Sociedad.

Los empleados que contraten o negocien con la Sociedad por obligación legal, o lo hagan para usar los bienes o servicios que la Sociedad presta en condiciones comunes a quienes lo soliciten, no se encuentran incursos en una situación de conflicto de interés. En todo caso, los miembros de Junta Directiva, los administradores y empleados de la Sociedad se encontrarán en una situación de conflicto de interés, cuando quien deba tomar una decisión, o realizar u omitir una acción, en razón de sus funciones se encuentre en la posibilidad de escoger entre el interés de la Sociedad, cliente, usuario o proveedor de la situación presentada, y su interés propio o el de un tercero, de manera que de optar por cualquiera de estos dos últimos, obtendría un indebido beneficio pecuniario y/o extra-económico que de otra forma no recibiría, desconociendo así un deber legal, contractual, estatutario y/o ético.

Las situaciones de conflictos de interés pueden ser esporádicas o permanentes, dependiendo de su duración en el tiempo. Un conflicto de interés esporádico es aquel que se predica en relación con una operación específica y se aplicará el procedimiento establecido en el presente Código. Por su parte, un conflicto de interés permanente, es aquel que se presenta indefinidamente en el desarrollo de las funciones de su cargo como empleado o administrador y que es insubsanable en el tiempo, hecho que será causal de renuncia. El Código de Conducta de Terpel complementa la definición y, de manera enunciativa, las conductas generadoras de potenciales conflictos de interés.

5.1.2. Resolución de Conflictos de Interés

Los empleados de la Sociedad actúan con la diligencia y lealtad debidas, comunicando las situaciones donde existan conflictos de intereses, observando el deber de confidencialidad.

Todas las actividades de la Sociedad se rigen por los valores y principios enunciados en el presente Código, las normas de la ética comercial y de la buena fe mercantil, el respeto a las leyes y a las costumbres comerciales, enfocadas al cumplimiento del objeto social, con énfasis y prioridad en el bien común y el servicio a la comunidad.

Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés esporádico, debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Informar por escrito del conflicto a su superior jerárquico, con detalles sobre su situación en él, quien designará al empleado que deba continuar con el respectivo proceso.
2. Abstenerse de intervenir directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés.
3. Las decisiones y acciones de los administradores de la Organización Terpel S.A. deben estar orientadas por la satisfacción de los intereses de la misma y el respeto de los derechos de los accionistas y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal.
4. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, o competidores no deben afectar su independencia y mejor juicio en protección de los intereses de la Organización Terpel S.A.

Cuando un empleado de la Sociedad enfrente un conflicto de interés permanente, debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Informar a su superior jerárquico y abstenerse inmediatamente de actuar y de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto.
2. El superior jerárquico deberá poner en conocimiento de la situación de conflicto de interés inmediatamente, al Comité de Cumplimiento el cual tomará las decisiones necesarias.

En el evento en que el conflicto de interés se presente a nivel de la Junta Directiva se aplicarán las disposiciones contenidas para el efecto en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas hasta tanto se tome una decisión final por la instancia correspondiente."

Igualmente, el Reglamento Interno de la Junta Directiva establecen de manera expresa la regulación en esta materia de la siguiente manera:

Artículo Vigésimo. Conflictos de interés. *Existe conflicto de interés cuando no es posible satisfacer simultáneamente dos intereses a saber: el radicado en cabeza de los miembros de la Junta Directiva, y el de la Sociedad.*

Adicionado al cumplimiento de los deberes que asisten a los miembros de la Junta Directiva y que se han establecido en este Reglamento, en la ley, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo, cada miembro de la Junta Directiva deberá estudiar cada situación que puedan implicar un conflicto de intereses o un acto de competencia.

Es deber legal del miembro de la Junta Directiva comunicar a la Junta Directiva la ocurrencia de un conflicto de intereses y suministrar a la misma el detalle del caso. La comunicación del conflicto de interés por parte del miembro de la Junta Directiva, no lo exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas. De igual manera, deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y decisiones que afecten asuntos en los que se halle interesado personalmente."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

21.2

El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2. del Código de Buen Gobierno realiza la distinción del procedimiento entre el conflicto de intereses que es esporádico y el permanente. El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

21.3

Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "mapa de Partes Vinculadas" de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno Corporativo los Administradores de la Sociedad deben informar inmediatamente en caso de presentarse una situación que pueda configurar conflicto de interés. En caso de no presentarse conflicto alguno, no se hace manifestación alguna. Así mismo, vale la pena mencionar que no existe un "mapa de Partes Vinculadas" en los términos de la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

21.4

Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Esta información sería presentada, según corresponda, al órgano competente, de conformidad con el procedimiento para la solución de conflictos de interés contenida en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

21.5

Para estos efectos, la **definición de Parte Vinculada** que aplica la sociedad es **consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24)**.

21.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, Terpel revela sus Estados Financieros de acuerdo con las prácticas internacionales, acogiendo particularmente la definición de Parte Vinculada contenida en la NIC 24.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2014
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 22:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

22.1

La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2.1. del Código de Buen Gobierno Corporativo señala: "Todas las transacciones de la Sociedad con sus accionistas, administradores, principales directivos y compañías vinculadas, se celebrarán de acuerdo con la siguiente política:

1. Valoración: el conocimiento y valoración de la transacción debe corresponder al Comité de Auditoría, Riesgo y de Buen Gobierno Corporativo y deberán ser reportadas a la Junta Directiva. Se deberán tener en cuenta: (i) criterios cualitativos o cuantitativos para determinar la materialidad de la operación, (ii) El respeto de la operación a la igualdad de trato de los accionistas, (iii) El precio o valor de la operación y el respeto a las condiciones de mercado; y (iv) El momento de la revelación.
2. Aprobación: las operaciones con vinculadas son aprobadas por la Junta Directiva con la exclusión de la parte interesada, y dependiendo del volumen o complejidad de la operación. La no objeción sobre la operación con vinculados significa su aprobación. Para la aprobación de estas operaciones se requiere, además del anterior informe, de una mayoría cualificada en la Junta Directiva, al menos para las operaciones más relevantes. Esta mayoría debe ser de tres cuartas (3/4) partes de la misma y el voto afirmativo de los Miembros Independientes.
3. Revelación: Para la revelación posterior de las operaciones entre partes vinculadas propias del giro ordinario, que sean recurrentes y a precios de mercado, la sociedad suministra al mercado información adicional al esquema planteado por las NIIF y lo hace como mínimo una vez al año a través de los estados financieros.
4. Materialidad: Se consideran materiales aquellas operaciones que superen el 10% de los activos totales de la sociedad, que no atiendan a condiciones de mercado y que esté fuera del giro ordinario de los negocios. Las operaciones que cumplan con este criterio, deberán ser aprobadas por unanimidad de los miembros presentes en la reunión.
5. No requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva y por ende son consideradas de libre negociabilidad, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad."

El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

22.2

La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2.1. del Código de Buen Gobierno Corporativo aborda los aspectos que trata esta recomendación. El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

22.3

La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el artículo 5.2.2.1. del Código de Buen Gobierno Corporativo aborda los aspectos que trata esta recomendación. El código se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 23:

RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

23.1

La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No existe una política como tal que sea revisada anualmente con todos los elementos incluidos en la recomendación por ejemplo: pólizas de seguro, remuneración miembros antiguos, primas, pensiones, etc. No obstante, la Asamblea de Accionistas aprueba la remuneración fija a los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con su asistencia a las reuniones de dicho órgano social en el transcurso del año.

El artículo vigésimo cuarto del Reglamento Interno de la Junta Directiva y el artículo 2.2.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo establecen:

"2.2.2. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva serán remunerados de conformidad con el sistema de honorarios y compensaciones que apruebe la Asamblea General de Accionistas. La remuneración de los miembros de la Junta Directiva será proporcional al tiempo de dedicación de cada uno de éstos, a las actividades propias de la Junta Directiva, y a la participación de los mismos en las reuniones de Junta y en los comités internos especiales de la misma."

Así mismo, el artículo trigésimo noveno de los estatutos sociales establece: "Son funciones de la Asamblea General de Accionistas (...) 7.- Nombrar y remover a los miembros de la Junta Directiva, al Revisor Fiscal Principal y Suplente, y fijarles sus asignaciones."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.2

Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A la fecha, la remuneración de la Junta Directiva no reconoce componentes variables.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.3

Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No existe una política en los términos de la recomendación. La Asamblea aprueba la remuneración de todos los miembros de la Junta Directiva, que a la fecha, no cuenta con una remuneración variable ni opciones sobre acciones.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.4

Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Como ya se mencionó no se ha implementado una política de remuneración. De cualquier manera, la Asamblea aprueba los honorarios de los miembros de la Junta, pero únicamente por su asistencia.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

23.5

El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el período evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, esta información se encuentra disponible el Informe de Gestión que se presenta anualmente a la Asamblea General de Accionistas y que se publica en la página web de la Sociedad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 24:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y LA ALTA GERENCIA.

24.1

El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, el esquema corporativo de Terpel establece una separación entre los miembros de Junta Directiva nombrados por la Asamblea General de Accionistas y el Presidente de la sociedad, quien ejerce como representante legal de la misma, y a quien la Junta Directiva le ha designado las funciones de dirigir la sociedad en el giro ordinario de sus negocios. La Presidenta de la Sociedad, es la encargada de nombrar directamente a sus vicepresidentes (Alta Gerencia) y equipo cercano, así como de establecer su remuneración, razón por la cual existe independencia respecto de estos y la Junta Directiva.

Este tema se encuentra ampliamente regulado en los Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamentos específicos. Las normas más relevantes son las siguientes:

ESTATUTOS SOCIALES

"ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO.- PRESIDENTE - REPRESENTACIÓN LEGAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL: La Sociedad tendrá un Presidente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá cuatro (4) suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. (...)ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO.- FACULTADES DEL PRESIDENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y DE LOS SUPLENTE: El Presidente ejercerá las funciones y atribuciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y

administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad. No obstante requerirá autorización previa de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato que tenga una cuantía superior al equivalente a la suma de a tres millones de dólares (USD\$ 3.000.000), se exceptúa de esta disposición la adquisición, venta, distribución, suministro y transporte de productos derivados del petróleo, gas natural, GLP y de biocombustibles, la compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, producción, almacenamiento, envase, transporte, suministro y distribución de bases lubricantes sintéticas y de lubricantes sintéticos; la compra, venta, adquisición a cualquier título y distribución de energía eléctrica y/o cualquier otra energía alternativa a vehículos, a través de estaciones de servicio y/o cualquier otra ubicación y/o medio de suministro; el montaje, construcción, operación, explotación comercial, almacenamiento, venta, distribución, expendio, fabricación, ensamble, compraventa, importación, exportación, comercialización, suministro de partes, accesorios, artefactos, maquinaria y equipo de electrolíneas o cualquier otro sistema de recarga de vehículos eléctricos así como la prestación de servicios de asesoría que se relacionen con las anteriores actividades; los cuales no requerirán de autorización de la Junta Directiva cualquiera que fuere la cuantía de tales adquisiciones y/o ventas.;4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en estos estatutos; 5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión con la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, el informe de gestión y los demás anexos e informes de que trata el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio 6. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 7. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Empresa; 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes incluyendo los sistemas de revelación y control de la información financiera, y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 11. Certificar que los estados financieros y los otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 12.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. PARÁGRAFO: El Representante Legal Judicial tendrá a su cargo exclusivamente las funciones señaladas en el parágrafo del artículo cuadragésimo noveno de estos estatutos y el numeral primero de éste artículo.

Código de Buen Gobierno Corporativo

"2.3.2. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL El Representante Legal de la Organización Terpel S.A. ejercerá sus funciones y responsabilidades de administración y gestión de los negocios sociales de la Sociedad, conforme a lo señalado en los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y las normas que lo regulen.

En adición a estos principios, la gestión del Representante Legal tendrá en cuenta que: 1.- Debe velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la Sociedad, incluida la implantación de los debidos sistemas de control. 2.- La organización de la estructura e instrumentos necesarios para la comunicación de la información relevante a cerca de la marcha de los negocios de la Sociedad. 3.- La entrega de la información necesaria para el adecuado ejercicio de las funciones y la adopción de las decisiones que les correspondan a la Junta Directiva y 4.- La adopción de las medidas que correspondan para que las instancias de control de la Sociedad pueden disponer de la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

24.2

Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

De conformidad con lo indicado en el punto anterior y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamentos. Los estatutos sociales indican específicamente que corresponderá al Presidente "(...) la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva" (Artículo cuadragésimo noveno). No obstante, la Junta Directiva se encuentra plenamente facultada para intervenir en los negocios/decisiones/operaciones que a bien determine.

El artículo cuadragésimo séptimo de los estatutos sociales indica que la Junta Directiva cumplirá, entre otras, con las siguientes funciones que demuestran esta intención: "2.- Cooperar con el Presidente en la administración y dirección de los negocios sociales, así como delegar en el Presidente o en cualquier otro empleado las funciones que estime convenientes (...); 7.- Asesorar al Presidente cuando éste así lo solicite en relación con las acciones judiciales que deban iniciarse o proseguirse; (...) 17.- Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Empresa, y tomar las decisiones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la sociedad (...)".

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2009

24.3

Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, **la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad.** Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Por regla general los miembros de la Alta Gerencia son nombrados por el Presidente de la Sociedad, esto no es una disposición de obligatorio cumplimiento. La Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y/o el Presidente pueden optar porque estos sean nombrados por algún órgano diferente cuando así lo estimen conveniente, no teniendo que mediar una propuesta del Presidente. Así mismo, vale la pena mencionar que dentro

de las funciones de la Junta Directiva señaladas en su reglamento interno, no están las de evaluar a los miembros de la alta gerencia, por ende dicha facultad no ha sido delegada a ningún comité.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

24.4

La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El artículo Vigésimo Segundo (22) de los Estatutos clasifica los órganos de dirección, administración y fiscalización de la sociedad, a cada uno se le han asignado las funciones correspondientes habiendo una clara definición de sus funciones, alcance y poderes para el mejor cumplimiento de la visión de la compañía. Igualmente, la Sociedad ha designado representantes legales, representantes legales judiciales y apoderados generales con límites bien definidos.

Es importante mencionar que dentro de los Estatutos Sociales de Terpel se fijan límites a la facultad de contratación de sus representantes legales, quienes deben solicitar autorización expresa a la Junta Directiva para celebrar negocios o contratos cuya cuantía supere USD \$3.000.000.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

24.5

La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La evaluación del Presidente de la Sociedad es efectuada por el Presidente de la Junta Directiva. Así mismo, la evaluación de los miembros de la Alta Gerencia usualmente la lleva a cabo el Presidente de la compañía.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

24.6

La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La compensación de la Alta Gerencia la define el Presidente de la Compañía de acuerdo con estándares de mercado. Por su parte, la compensación del Presidente, la define el Presidente de la Junta Directiva con base en estándares de mercado. Finalmente, el esquema de remuneración variable es aprobado por el Comité de Compensación y Beneficios en caso de que ello aplique.

El Código de Buen Gobierno Corporativo indica:

2.3.3. REMUNERACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

La remuneración del Representante Legal será fijada de conformidad con lo que autorice la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

24.7

Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

24.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva no ha establecido límites en los términos de la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

IV. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25:
AMBIENTE DE CONTROL.

25.1

La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Terpel entiende que, aunque la Junta Directiva ha delegado las funciones relacionadas con el cumplimiento y revisión del ambiente de control en el Comité de Auditoría, es la Junta la última responsable de la existencia del ambiente de control dentro de la sociedad, facultad que ejerce a través de dicho órgano delegado.

Dentro de la sociedad se promueve el conocimiento de los riesgos del negocio desde la perspectiva de cada área, empoderando a cada vicepresidencia y sus gerencias, quienes son los directos responsables de identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar los riesgos a los que se ven expuestos. Esta gestión es evaluada a través de la implementación y ejecución del plan de auditoría, aprobado por el Comité de Auditoría. Los resultados de estas evaluaciones se presentan trimestralmente al Comité de Auditoría.

Adicionalmente, es importante mencionar que, a partir de enero de 2021 la sociedad ha incorporado a su estructura corporativa la Dirección de Riesgos, la cual se encarga de unificar los riesgos de las áreas de la compañía y prestará apoyo permanente en el seguimiento, evaluación, y monitoreo de los mismos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

25.2

En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todas las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Con la incorporación de la Dirección de Riesgos en el 2021 se formalizó y divulgó la Política de Gestión de Riesgos de la Organización Terpel, en donde se definen los objetivos, la estructura, los roles y las responsabilidades de la Gestión de Riesgos en la Organización. La Junta Directiva a través de su Comité de Auditoría y Riesgos realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de los lineamientos y la gestión de este proceso.

Con base en esta política se han establecido acciones encaminadas a fortalecer la cultura de riesgo en la sociedad, a través de sesiones de capacitación y charlas con miembros de Junta Directiva, Comité Ejecutivo, Gerentes y Directores de áreas claves del negocio.

De igual forma, según la metodología y apetito de riesgo aprobado, se evaluaron y detallaron los riesgos derivados de la estrategia corporativa. Estos riesgos fueron analizados por cada área de negocio para la definición de estrategias y planes de acción que ayudan a la prevención y control de los riesgos clave.

Por otro lado, la Junta Directiva revisa mensualmente el cumplimiento y desempeño de sus filiales y subsidiarias, compañías que siguen las políticas internas de Organización Terpel tales como su Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética, entre otros. Adicionalmente, el Comité de Auditoría y Riesgos y la Gerencia de Auditoría Interna efectúan un plan de auditoría anual con enfoque de riesgo, que incluye a Terpel y a todas las subordinadas, el cual se presenta a la Junta Directiva.

Finalmente, la sociedad actúa como matriz del grupo empresarial, dirigiendo permanentemente la gestión de todas sus subordinadas y evaluando el desempeño de sus subordinadas todos los meses. La anterior situación además de estar inscrita en el registro mercantil se encuentra publicada en la web en nuestra "Estructura Corporativa" dentro del capítulo de Gobierno Corporativo y fue revelado al mercado de valores en su momento, a través del mecanismo de Información Relevante de la Superintendencia Financiera.

- Estatutos Sociales: <https://www.terpel.com/Global/estatutossociales-organizacion-terpel-compilados-a-marzo-312021.pdf>
- Estructura Corporativa: <https://www.terpel.com/en/Estructuracorporativa/>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Febrero 2021
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 26:

GESTIÓN DE RIESGOS.

26.1

En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

la sociedad en el marco de la cultura, filosofía y políticas de riesgo gestiona los riesgos tanto a nivel de Terpel como de sus subordinadas (países), proceso liderado por la Junta Directiva en sus sesiones mensuales, a través de su Comité de Auditoría y por la Gerencia de Control Interno. Adicionalmente, las directrices más relevantes en materia de gestión de riesgos para cada segmento de negocio o actividad, se encuentran identificadas y bajo seguimiento permanente por cada líder de negocio.

Así entonces, con la consolidación de la Dirección de Riesgos se formalizó la política de gestión del riesgo que incluye los objetivos de la gestión del riesgo, esto es: i) Puntualización de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la sociedad; ii) evaluación de los riesgos y medición del grado de exposición a los mismos; iii) gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo; iv) monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con la política de riesgos aprobada por la Junta Directiva y con los límites máximos

de exposición definidos por ésta; v) reporte periódico a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La política está publicada en el siguiente enlace de la página web <https://www.terpel.com/Global/Accionistas/Gobierno-corporativo/procesos-2-politicagestion-de-riesgo.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021
Fechas de Modificación	N/A

26.2

La sociedad cuenta con un *mapa de riesgos* entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

En el marco de la cultura, filosofía y políticas de riesgo de la sociedad, se elaboran planes de auditoría con enfoque de riesgos tanto a nivel de Terpel como de sus subordinadas (países), proceso liderado por la Gerencia de Control Interno.

En adición a lo arriba indicado, la nueva Dirección de Riesgos, robustecerá las herramientas para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

26.3

La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva en pleno y a través de sus Comités, define los riesgos y sus límites máximos de exposición.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

26.4

La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva lo realiza a través del Comité de Auditoría; órgano llamado a conocer la exposición efectiva de la sociedad a los diferentes riesgos definidos desde cada área o segmento por sus líderes, en los términos de su reglamento, así como el Revisor Fiscal en su labor de auditoría. Vale la pena mencionar que dicho Comité se reúne cada 3 meses (o de manera extraordinaria en caso de ser necesario) y sus informes y decisiones consta en su libro de actas.

Según el Capítulo 2 del Reglamento del Comité de Auditoría "Los informes que queden consignados en las actas, serán presentados a la Junta Directiva, como mínimo una (1) vez al año, o con una frecuencia menor si esta lo solicita. El Secretario General de la Sociedad convocará a las reuniones del Comité con cinco (5) días de antelación a la misma."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

26.5

En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Si bien la Alta Gerencia es la encargada de administrar el riesgo desde cada una de sus áreas. Cada responsable de segmento o negocio es el encargado de determinar y gestionar los riesgos a su cargo y de informarlos en virtud de sus obligaciones como administradores. La Dirección de Riesgos en conjunto con cada línea de negocio, trabajan para que dichas medidas queden inmersas en la política de administración de riesgos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

26.6

La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No existe una política formal de delegación de riesgos aprobada por la Junta Directiva en los términos expuestos en la recomendación. No obstante, cada una de las personas que lidera o dirige cada segmento del negocio gestiona los riesgos de acuerdo a su conocimiento y experiencia, a la vez que realiza la divulgación de acuerdo con la cultura organizacional.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A

Fechas de Modificación N/A

26.7

En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Terpel promueve la cohesión de las practicas al implementar controles a cargo de la Junta Directiva de la matriz, particularmente relacionado con el monto de las operaciones. Igualmente, respetando los niveles de independencia de las Sociedades Vinculadas, el Comité de Auditoría ejerce sus funciones, dentro de las cuales se encuentran: "2. Revisar anualmente con el Revisor Fiscal, el Gerente de Control Organizacional y el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales los resultados de la monitoria del cumplimiento de la política de conflictos de intereses y de buen gobierno e informar a la Junta Directiva."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación N/A

Fechas de Modificación N/A

26.8

Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, **existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer)** con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A la fecha, no existe un Gerente de Riesgos a nivel de conglomerado bajo la definición de grupo empresarial, pero a partir del 2021, la Gerencia de Auditoría liderará la centralización y el robustecimiento del sistema de gestión de riesgos de la sociedad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 27:

ACTIVIDADES DE CONTROL.

27.1

La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, a través del desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría, el cual está integrado por miembros del mismo órgano social. Es obligación del Comité de Auditoría presentar informes periódicos a la Junta Directiva respecto de las actividades realizadas y las decisiones tomadas.

En efecto, el Capítulo 2 del Reglamento del Comité de Auditoría indica que: "La función principal del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo ("Comité") es asesorar a la Junta Directiva de Organización Terpel S.A. ("Sociedad") en el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia y control. Las funciones y responsabilidades del Comité son aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad los procesos y procedimientos de la Sociedad, así como velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a los dispuesto en la Ley, proporcionando un canal de comunicación entre la Revisoría Fiscal, las Gerencia de Control Organizacional, la administración y la Junta Directiva, además de monitorear el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos tanto por las autoridades competentes como por la Sociedad misma."

Igualmente, dentro del Capítulo 4 del reglamento, relativo a "Actividades Permanentes" se indica que el Comité de Auditoría debe:

- "1. Supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio, evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la sociedad, y los informes de control interno. (...)
9. Indagar con la administración, la revisoría fiscal y el Gerente de Control Organizacional sobre los peligros y riesgos significativos y evaluar los pasos que la administración haya dado para minimizar tales riesgos
10. Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre los resultados significativos de las actividades realizadas.

Es importante mencionar que, aunque Terpel cuenta con mecanismos que garantizan un sólido ambiente de control su robustecimiento, unificación y monitoreo se trabajarán con la Dirección de Riesgos, con el fin de dar cabal cumplimiento a las exigencias de esta recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

27.2

La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva supervisa periódicamente al Comité de Auditoría, quien debe presentarle informes periódicos respecto de sus funciones. Según el Capítulo 2 del Reglamento del Comité de Auditoría "Los informes que queden consignados en las actas, serán presentados a la Junta Directiva, como mínimo una (1) vez al año, o con una frecuencia menor si esta lo solicita (...)."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

27.3

En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".

27.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, al interior de la sociedad se aplica el principio de autocontrol como elemento clave para la gestión del riesgo. Tal como se ha indicado, cada uno de los líderes de segmento/áreas de negocio cumple con la función de gestionar los riesgos y efectuar el control dentro de su área, como función inherente a su encargo.

La sociedad cuenta con una cultura, filosofía y políticas de riesgos lideradas por la Junta Directiva a través de su Comité de Auditoría y ejecutados por la Gerencia de Auditoría Interna de la Compañía, quienes ejercen sus funciones en el marco del grupo empresarial.

Igualmente, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo incluido en nuestra página web, son "1. OBJETIVOS. (...) en general, la revisión de la arquitectura de control de la sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos (...) y los principios de buen gobierno corporativo establecidos por la Ley, las autoridades competentes y la sociedad misma".

Adicionalmente, dentro del marco de gestión de dicho Comité, la Gerencia de Auditoría presenta anualmente Informes de Gestión y desarrolla planes de auditoría anuales a nivel de países cuyo objetivo es " (...) Velar por el Sistema de Control Interno de la Organización mediante la revisión de los procesos internos así como también los de sus filiales siguiendo una metodología de trabajo definida para cumplir con este objetivo." Conjuntamente con lo anterior, dicha Gerencia trabaja "(...) de la mano con las distintas áreas de la Organización en el seguimiento de planes de acción definidos a partir de los trabajos de auditoría, los cuales son determinados por los dueños de los procesos, quienes son, en definitiva, los que deben realizar su implementación".

Esta cultura y filosofía, se ejecuta en la práctica de acuerdo a las respectivas matrices de riesgo de uso interno.

- Reglamento del Comité de Auditoría y Buen Gobierno Corporativo: <https://www.terpel.com/Global/reglamento-comite-de-auditoria-julio-2019.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

Medida No. 28:

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

28.1

En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En la Sociedad se comunica la cultura y filosofía de riesgos en los diferentes niveles. Cada líder de área y/o segmento se encarga de gestionar el riesgo de su área desde su conocimiento y experiencia.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

28.2

En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la Sociedad facilita el reporte de información hacia arriba, a través del empoderamiento que se le ha otorgado a cada uno de los líderes de área y segmento, quien gestiona y facilita la gestión de riesgo y que realiza sus reportes a la Alta Gerencia y esta a su vez a la Junta Directiva, en caso de que corresponda.

Igualmente, existen diferentes mecanismos para la toma informada de decisiones al interior de los diferentes órganos sociales. Es función de la Junta Directiva como de los representantes legales, de los Comités y del Revisor Fiscal presentar informes detallados respecto de su gestión al interior de la Sociedad. Lo anterior, de acuerdo con los numerales 10, 17 del artículo Cuadragésimo Séptimo (47), el numeral cinco (5) del artículo quincuagésimo segundo (52), los subliterales del a) al h) del literal B del artículo Quincuagésimo quinto (55), entre otros.

Para verificación, se adjuntan los enlaces de los documentos mencionados:

- Estatutos sociales numerales 10, 17 del artículo Cuadragésimo Séptimo (47), el numeral cinco (5) del artículo quincuagésimo segundo (52), los subliterales del a) al h) del literal B del artículo Quincuagésimo quinto (55) <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-terpelcompilados-a-marzo-31-2021.pdf>
- Código de Buen Gobierno Corporativo <https://www.terpel.com/Global/codigo-de-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf>
- Reglamento Interno de la Junta Directiva artículo Décimo Cuarto <https://www.terpel.com/Global/Home/reglamento-junta-directiva-021116.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

28.3

El **mecanismo de comunicación y de reporte de información** de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Tal como se indicó en el punto anterior, existen mecanismos internos para el reporte de situaciones, reporte de operaciones sospechosas en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo y gestión de riesgos de la mano de la Gerencia de Auditoría Interna de la sociedad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

28.4

Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblowers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Sí existen canales para reportar diferentes acaecimientos de manera confidencial, tanto para empleados, como proveedores, clientes, etc. No obstante, el informe se presenta al Comité de Auditoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 29:

MONITOREO DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL.

29.1

En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Sí. Corresponde a la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría supervisar los distintos componentes del sistema de control de la sociedad. Según el Reglamento del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo: "(...) la función principal del Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo ("Comité") es asesorar a la Junta Directiva de Organización Terpel S.A. ("Sociedad") en el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia y control. Las funciones y responsabilidades del Comité son aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad los procesos y procedimientos de la Sociedad, así como velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a los dispuesto en la Ley, proporcionando un canal de comunicación entre la Revisoría Fiscal, las Gerencia de Control Organizacional, la administración y la Junta Directiva, además de monitorear el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos tanto por las autoridades competentes como por la Sociedad misma."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

29.2

En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la **Arquitectura de Control**, involucra de forma principal a la **auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal** en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la labor de monitoreo involucra tanto al área de auditoría interna como al Revisor Fiscal. Las funciones del Comité de Auditoría se encuentran contenidas en el Reglamento del Comité de Auditoría y las del Revisor Fiscal en los estatutos sociales.

Reglamento del Comité de Auditoría

"(...) El Comité de Auditoría y de Buen Gobierno Corporativo supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad los procesos y procedimientos de la Sociedad, así como velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a los dispuesto en la Ley, proporcionando un canal de comunicación entre la Revisoría Fiscal, las Gerencia de Control Organizacional, la administración y la Junta Directiva, además de monitorear el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos tanto por las autoridades competentes como por la Sociedad misma. (...)"

Estatutos Sociales

"ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO B) - FUNCIONES: Son funciones del Comité de Auditoría, las siguientes: a) Supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio, evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la sociedad, y los informes de control interno; b) Velar para que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley; c) Conceptuar sobre los estados financieros de la sociedad antes de que estos sean presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas; d) Consolidar la información de los órganos de control del emisor, para la presentación de la información a la Junta Directiva; e) Emitir concepto sobre las posibles operaciones que se pretenden realizar con vinculadas; f) Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones; g) Darse su propio reglamen to; h) Los demás contenidos en los Estatutos y la ley."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

29.3

La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A pesar de que existen documentos internos que definen las funciones del Comité de Auditoría, no existe un estatuto de auditoría interna aprobado por el mismo comité que contenga todos los temas de la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

29.4

El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La responsabilidad de dirigir la auditoría interna se encuentra a cargo del Gerente de Auditoría Interna quien le reporta al Presidente de la compañía y al Comité de Auditoría.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

29.5

En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Si bien el Gerente de Auditoría Interna reporta al Presidente de la compañía y al Comité de Auditoría, su designación no es realizada por la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

29.6

El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Revisor Fiscal de Terpel siempre corresponde a un tercero externo e independiente. En los términos de los artículos quincuagésimo tercero y siguientes de los estatutos sociales: El Revisor Fiscal es contador público y es elegido por la Asamblea General de Accionistas para un período de un (1) año; siendo completamente independiente toda vez que el artículo cuadragésimo cuarto de los estatutos señalan que "No podrán ser Revisores Fiscales los asociados de la misma Sociedad, de sus matrices o subordinadas, quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad o sean consocios de los administradores y funcionarios directivos, el cajero, auditor o contador de la misma Sociedad y quienes desempeñen en ella o en sus subordinadas cualquier otro cargo."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	N/A

29.7

Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.

29.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la Asamblea General de Accionistas elige a una firma de Revisoría Fiscal tanto para Terpel como para sus subordinadas.

En esa línea, el artículo 2.4.1.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo establece que: "El Revisor Fiscal debe ser una firma de reconocido prestigio, que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y los estatutos sociales. En cuanto sea posible, el Revisor Fiscal deberá ser el mismo para las empresas subordinadas de la Organización Terpel S.A. La Organización Terpel S. A. y sus empresas subordinadas no podrán contratar con el Revisor Fiscal, servicios distintos a los de auditoría. Se acordará la rotación de las personas naturales que efectúen la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2008

29.8

La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La Sociedad cuenta con una política formal para la designación del Revisor Fiscal, éste es designado anualmente por la Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria, en los términos de los artículos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto de los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y con atención a las disposiciones del Código de Comercio en la materia.

Estos documentos pueden ser consultados en <https://www.terpel.com/Global/codigode-buen-gobierno-corporativo-2019.pdf> (Código de Buen Gobierno Corporativo) y <https://www.terpel.com/Global/estatutos-sociales-organizacion-terpel-compilados-amarzo-31-2021.pdf>

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015
Fechas de Modificación	N/A

29.9

Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años.

29.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad cuenta con una política respecto de los plazos máximos de vinculación de la firma de Revisoría Fiscal. De conformidad con lo establecido en el artículo quincuagésimo tercero de los estatutos sociales de Terpel, el Revisor Fiscal es elegido por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del mismo. El Revisor Fiscal podrá tener hasta siete (7) Suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales. De acuerdo al artículo 2.4.1.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo: "El Revisor Fiscal debe ser una firma de reconocido prestigio, que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y los estatutos sociales. (...) Se acordará la rotación de las personas naturales que efectúen la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

29.10

Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

A pesar de que la regulación del Revisor Fiscal respecto de este tema no incluía promover la rotación obligatoria del socio de la firma de Revisoría Fiscal a la mitad del periodo, a lo largo de los años, efectivamente ha rotado el socio asignado.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

29.11

En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La Sociedad no contrata con la revisoría fiscal, servicios diferentes a los establecidos para su revisoría externa de conformidad con el "Artículo 2.4.1.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo: " (..) *La Organización Terpel S. A. y sus empresas subordinadas no podrán contratar con el Revisor Fiscal, servicios distintos a los de auditoría.*"

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

29.12

En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No existe una publicación específica de este tema, no obstante, sí se revela al mercado como información relevante la designación que hace la Asamblea General de Accionistas del Revisor Fiscal. Así mismo, la totalidad de gastos de la Sociedad (que incluyen los gastos de Revisoría Fiscal) se encuentran incluidos dentro de los Estados Financieros aprobados por la Asamblea, publicados en la página web y remitidos trimestralmente a la Superfinanciera. Se desconoce la proporción que representa el pago que se hace el Revisor Fiscal frente a los demás honorarios percibidos por su actividad con terceros.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

<u>Fecha de Implementación</u>	<u>N/A</u>
<u>Fechas de Modificación</u>	<u>N/A</u>

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30:

POLÍTICA DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

30.1

La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la Junta Directiva ha aprobado la política de información del Código de Buen Gobierno, la cual se complementa con lo dispuesto en el Manual de Conducta de la Sociedad.

Código de Buen Gobierno Corporativo:

"3.1. POLÍTICA DE INFORMACIÓN

Es política de la Organización Terpel S.A. el suministro de información en su debida oportunidad, en relación con sus actividades, proyectos, resultados de sus operaciones y situación financiera.

Los miembros de la Junta Directiva y su Representante Legal deben guardar especial cuidado con el manejo y disposición de la información que conozcan y que sea de la clase de información considerada como reservada y confidencial, principalmente sobre los aspectos que se vinculen con sus actividades como inversionista.

Los administradores de la Organización Terpel S.A. tienen la obligación legal y contractual de utilizar la información a la cual puedan acceder, exclusivamente en función y en beneficio exclusivo de las operaciones sociales de la Sociedad. La información de la Organización Terpel S.A. se clasifica en 1.- General y 2.- Reservada.

La primera de éstas es aquella de uso general, no clasificada como reservada o que haga parte de los secretos industriales, comerciales o profesionales de la Sociedad. La segunda, es material cuyo uso y disposición le corresponde a los administradores de la Sociedad, incluyendo las comunicaciones o material que contemplan riesgo para sus actividades."

3.2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

La Sociedad suministrará a sus accionistas, al público en general y al mercado de valores la información general que debe revelarse, de acuerdo con los estándares que en materia de información establece el régimen del mercado público de valores, de manera completa, fidedigna y oportuna y con arreglo a criterios y prácticas profesionales en su elaboración. La Sociedad podrá solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, autorización para que un evento de Información Relevante no sea revelado, en los términos y condiciones previstos en el artículo 1.1.2.20 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores y las normas que lo modifiquen o sustituyan".

Manual de Conducta

(...)

"7. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN

La información podrá ser catalogada como reservada y general, de acuerdo con las siguientes definiciones:

La información reservada es toda aquella cuya difusión no está autorizada y cuyo uso y divulgación corresponde a los administradores de TERPEL e incluye, pero sin limitarse a, las comunicaciones o material que por cualquier medio contenga este tipo de información. A su vez se subdivide en:

a) Información estratégica: aquella información comercial, financiera, operacional, técnica, know how, nuevos proyectos, acuerdos con clientes y proveedores, registros de clientes, inversionistas, trabajadores y litigios, entre otra que le pueda otorgar a TERPEL ventajas competitivas cuya oportunidad de divulgación será evaluada en casa caso concreto.

b) Información privilegiada: De acuerdo con el artículo 75 de la Ley 45 de 1.990, "es privilegiada aquella información de carácter concreto que no ha sido dada a conocer al público y que de haberlo sido la habría tenido en cuenta un inversionista medianamente diligente y prudente al negociar los respectivos valores".

- Se considera que la información es de carácter concreto si indica una serie de circunstancias que se dan o pueden darse razonablemente o un hecho que se ha producido o que puede esperarse razonablemente que se produzca, cuando esa información sea suficientemente específica como para concluir sobre el posible efecto de esa serie de circunstancias o hechos respecto del precio o cotización de uno o varios valores.

- Se considera información que tendría en cuenta un inversionista razonable, toda aquella que en caso de hacerse pública, influya o pueda influir en el precio o cotización de uno o varios valores. Igualmente, puede ser tenida en cuenta por un inversionista razonable al momento de tomar decisiones de inversión, sin limitarse a ella, la siguiente información: i) la directamente relacionada con procesos de estructuración, emisión y colocación de valores en el mercado primario; ii) la directamente relacionada con procesos de reorganización empresarial tales como fusiones, escisiones, adquisiciones, enajenaciones, cesión de activos, pasivos y contratos, y liquidación de empresas; iii) aquella que deba ser divulgada al mercado como información relevante, conforme al Artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la complementen o sustituyan; iv) calificaciones de riesgo.

- La Información Privilegiada puede ser conocida y/o utilizada exclusivamente con autorización del Presidente, un Vicepresidente o a quien ellos directa y expresamente designen. La divulgación o uso no autorizado de aquella puede causar perjuicios externos a TERPEL generando impactos legales, económicos y reputacionales.

La información General será aquella que no esté contenida en las definiciones anteriores, y sobre la cual los administradores y trabajadores de TERPEL y las sociedades subordinadas de ella, deberán mantener un deber prudencia en su uso y custodia.

(...)

RESPONSABLES

El Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales o, en su ausencia, al Gerente de Asuntos Legales Industria y/o al Director de Asuntos Legales y Corporativos, son quienes determinarán el uso que se le da a la información catalogada como Privilegiada y velarán por el cumplimiento de las disposiciones de este Instructivo

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017
Fechas de Modificación	N/A

30.2

En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Actualmente Terpel cumple con los requisitos legales respecto de la revelación de información de sus Sociedades controladas.

A la luz de la legislación colombiana, las empresas que tienen subordinadas deben presentar la situación financiera, los resultados de operaciones, cambios en el patrimonio, entre otra información de manera consolidada (como si fueran un solo ente). Así mismo, mensualmente se presenta a la Junta Directiva un informe de las transacciones efectuadas entre partes relacionadas. Los estados financieros consolidados y las transacciones con partes relacionadas son información pública que se encuentra en la página web. Así mismo, en el Informe de Gestión se incluye un capítulo extenso explicando la información respecto de las partes vinculadas. Finalmente, en los EEFF consolidados 2020, se adiciona la nota 3(k) la cual señala "Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el Grupo, puede tratarse de una persona si ésta en el ejercicio de sus funciones, ejerce control, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía que informa. El Grupo revelará información sobre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, así mismo se eliminarán en los estados financieros consolidados."

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2020

Medida No. 31:

ESTADOS FINANCIEROS.

31.1

De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

31.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

En efecto, en caso de que esta situación se genere, las *salvedades* se presentarán a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones, por el mismo Revisor Fiscal más no por el Presidente del Comité de Auditoría. Por su parte, en caso de presentarse *salvedades*, la administración, sería la encargada de presentar las correspondientes acciones.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

31.2

Cuando ante las *salvedades* y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

En efecto, cuando ante las *salvedades* y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia, más no mediante un informe escrito.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

31.3

Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyan con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore*.

31.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Esta información se evidencia de manera expresa en el Informe de Gestión de la Compañía. Así mismo, es revelado en aquellos casos en los que por su naturaleza sea necesario revelarla al mercado público al ser información relevante.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001
Fechas de Modificación	2013

Medida No. 32:
INFORMACIÓN A LOS MERCADOS.

32.1

En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Terpel cumple con esta obligación de acuerdo a lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo. La Junta Directiva tomó las medidas necesarias al aprobarlo y al definir las responsabilidades respecto de la revelación de información.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008
Fechas de Modificación	N/A

32.2

La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, Terpel cuenta con una página web amigable a través de la cual es fácil navegar y es sencillo acceder a la información.

El artículo 5.7 del Código de Gobierno Corporativo indica:

a. PÁGINA WEB La Organización Terpel S.A tiene a disposición de las diferentes audiencias su página web (www.terpel.com), en la cual se presenta información de interés, tanto para sus accionistas e inversionistas como para las demás personas interesadas en su actividad (clientes, analistas, comunidad, periodistas, proveedores, etc.). En la referida página web se encuentra publicado el presente Código de Buen Gobierno Corporativo y los estados financieros de la Sociedad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	N/A

32.3

La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad ha dispuesto en su página web vínculos con la información contenida en la recomendación, excepto Informe Anual de Gobierno Corporativo, informes de los comités de Junta Directiva y copias de las últimas cinco (5) encuestas de Código País diligenciadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

32.4

Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.

32.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En efecto, la información a los mercados se difunde en la página web de donde se puede imprimir, descargar y compartir la misma.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013
Fechas de Modificación	N/A

32.5

Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Aunque anualmente se realiza un informe respecto de la arquitectura de control de la sociedad, el mismo no es de conocimiento público.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

Medida No. 33:

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

33.1

La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Sociedad no presenta anualmente un Informe de Gobierno Corporativo. Sin embargo, si presenta anualmente un Informe de Gestión el cual incluye los temas relevantes referentes al Gobierno Corporativo de Terpel. El artículo 5.3 del Código de Buen Gobierno Corporativo indica:

"5.3. INFORME ANUAL A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones legales y los estatutos sociales, anualmente la Presidencia y la Junta Directiva de la Organización Terpel S.A. presentan un informe de gestión del ejercicio anterior, a la Asamblea General de Accionistas, que incluye la información financiera, las principales actividades operativas y administrativas y el resultado de las inversiones en otras Sociedades, así como los principales proyectos a desarrollarse en el año en curso.

El referido informe incluye un capítulo detallado de buen gobierno corporativo."

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

33.2

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

No aplica de acuerdo con lo dicho en la anterior recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A

33.3

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

En atención a lo indicado en el punto anterior.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	N/A
Fechas de Modificación	N/A